

Versión estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria 2026 del Octavo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
Sede Garciadiego.

Ciudad de México, a 9 de marzo de 2026.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Consejeras, consejeros y comunidad universitaria, buenos días.

Nos encontramos en la sede administrativa de Garciadiego para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2026 del Pleno del Consejo Universitario, Octava Legislatura.

Voy a proceder a hacer el pase de lista en primera convocatoria.

Sector académico.

Juan Carlos Aguilar Franco.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juan Jaime Anaya Gallardo.

Mishel De la Mora García.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Díaz Escutia.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Presente. Buen día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Oscar Armando García Olvera.

Bernardo Mauricio González Rodarte.

Genaro David Sámano Chávez.

GENARO DAVID SÁMANO CHÁVEZ (Del Valle-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

José Juan Hernández Aguilar.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Patricia Hong Cirión.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Víctor Manuel Macías Medrano.

VÍCTOR MANUEL MACÍAS MEDRANO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María de la Luz Elena Jiménez Lara.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Álvaro Eduardo Lentz Herrera.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Miguel López de Luna.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel Alfonso Medina Carrasco. Presente.

Fabiana Grisel Medina Núñez.

Ana María Hernández López.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Igor Peña Ibarra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tania Rivera Carranza.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Olga Margarita Rodríguez Cruz.

Mariano Andrade Butzonich.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Presente. Buen día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Wilda Celia Western.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Hay 15 consejeros académicos con derecho a voto de un total de 17. Tenemos quórum en el sector académico.

Ahora mencionaré al sector estudiantil.

Dulce Concepción Becerril López.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Carlos Daniel Bretado Enríquez.

Itzel Guadalupe Cova Hernández.

ITZEL GUADALUPE COVA HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luis Antonio Franco Nabor.

LUIS ANTONIO FRANCO NABOR (Casa Libertad-Estudiente). -

Buen día. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Cecilia Fuentes Romano.

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David García Nava.

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiente). -

Es mi fórmula, pero no va a asistir. Mandó su justificante.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Danna Patricia Mezo Ordóñez.

DANNA PATRICIA MEZO ORDÓÑEZ (Cuauhtepac-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juan Alberto Granados Ramírez.

María Teresa Gutiérrez Fabila.

MARÍA TERESA GUTIÉRREZ FABILA (Tezonco-Estudiante). -

Presente. Buen día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Diana Patricia Islaba Luis.

Carla Arely Jiménez Heredia.

CARLA ARELY JIMÉNEZ HEREDIA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Dante Sinuhé Martínez Barragán.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana Laura Martínez Borges.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Elías Martínez Olguín.

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiante). -

Buen día. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Javier Soriano Escamilla.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿De ustedes quién tendrá el voto hoy?

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Yo.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Iván Isaac Mejía Sevilla.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Erick Tadeo Nava Ortega.

Carlos Pérez Mateos.

Edgar Erasto Rodríguez Martínez.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Christian Erick Rosario Lomelí.

CHRISTIAN ERICK ROSARIO LOMELÍ (Cuautepec-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

César Martínez Céspedes.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente. Buen día.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Eduardo Simón Zurita.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Guadalupe Trejo Álvarez.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tenemos 16 consejeros estudiantes con derecho a voto de un total de 20.

Tenemos quórum en el sector estudiantil.

Ahora paso lista para los representantes administrativos.

Rosa Icela Elías Meneses.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juventino Jiménez Martínez.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María Teresa Luna Manríquez.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Joel Martínez Huerta.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garciadiego-Administrativo). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Azucena Valdivia Ortega.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Buenos días. Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Están presentes todos los representantes administrativos.

Siendo las 10:37 horas damos por instalada la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2026 del Octavo Consejo Universitario.

Le cedo la palabra al consejero rector.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Buenos días. En la lista de Foro Universitario tenemos a tres personas. ¿Les parecen bien cinco minutos para cada uno? Bien. Empezamos con Laura Donají Fernández.

LAURA DONAJÍ FRNÁNDEZ RINCÓN (SUTUACM). -

Buenos días, consejeras y consejeros.

Como Coordinación Ejecutiva del SUTUACM, queremos hacer la siguiente denuncia.

Al Pleno del Octavo Consejo Universitario, a la comunidad universitaria de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, trabajadoras y trabajadores.

El Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México denuncia de manera enérgica y pública una nueva intromisión en la vida sindical, ocurrida incluso después de haber concluido recientemente el proceso de aplazamiento por violaciones a nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, en el cual una de las demandas centrales fue precisamente el respeto irrestricto a la autonomía sindical y a la no injerencia de las autoridades universitarias.

Hemos recibido denuncias de afiladas y de afiliados que señalan que el enlace administrativo del plantel Centro Histórico habría mantenido durante este proceso una intervención constante en asuntos propios de la vida sindical, intentando incidir en dinámicas y decisiones que corresponden exclusivamente a la organización de las y los trabajadores.

De igual forma, se nos ha informado que a través de trabajadores subordinados a la oficina a su cargo se habría presionado para incitar a estudiantes a pronunciarse en contra del proceso de prehuelga, utilizando para ello relaciones jerárquicas de trabajo.

Estos hechos resultan particularmente delicados ya que dicho funcionario participó en las negociaciones del proceso, por lo que tenía pleno

conocimiento de que una de las demandas centrales era precisamente la no intromisión en la vida sindical. A pesar de ello habría intervenido aprovechando su posición como funcionario de confianza y jefe, generando presiones indebidas.

La situación se agrava aun así se considera que se trata de un exsecretario general del SUTUACM, lo que le otorga cercanía con algunos trabajadores. Utilizar esa condición, sumada a su actual posición institucional para intentar influir en la vida sindical, resulta profundamente preocupante.

Es importante recordar que la autonomía sindical es un derecho protegido por el artículo 123 constitucional y por la Ley Federal del Trabajo, particularmente en sus artículos 357 y 358, que establecen que los sindicatos deben desarrollar su vida interna libre de cualquier tipo de intervención de las autoridades o del patrón.

En este momento el SUTUACM se encuentra recabando testimonios y elementos de prueba sobre estos hechos, que de confirmarse plenamente la información recibida exigiremos que la Universidad actúe en consecuencia, deslinde responsabilidades y garantice que ningún funcionario vuelva a intervenir en la vida interna de nuestra organización sindical.

El SUTUACM reafirma su compromiso con el diálogo, con la defensa de los derechos laborales y con el fortalecimiento de la Universidad. Sin embargo, también reiteramos con toda claridad que no permitiremos la intromisión de funcionarios en la vida sindical, y que de persistir esas prácticas nos veremos obligados a recurrir nuevamente a los mecanismos legales y sindicales que la ley establece para la defensa de nuestros derechos.

Reiteramos que la autonomía sindical no es negociable. El SUTUACM se mantendrá firme en la defensa de los derechos de los trabajadores y no dudará en hacer uso de los mecanismos legales correspondientes si esas prácticas se confirman o persisten.

La autonomía sindical se respeta y los derechos laborales se defienden combativamente.

Coordinación Ejecutiva 2024-2026. 9 de marzo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue Etzel Blass. ¿Ya no? Gracias. Sigue entonces Fabiola Ventura Flores.

FABIOLA VENTURA FLORES. -

Buenos días a todos. Mi nombre es Fabiola Ventura Flores, soy estudiante de la Licenciatura de Arte y Patrimonio Cultural en el plantel Centro Histórico.

El motivo de mi presencia aquí es precisamente denunciar que el día de hoy se me hizo un citatorio para asistir al Consejo de Justicia por una denuncia que puse exactamente el 17 de mayo de 2024, y me dijeron que hoy tenía una cita precisamente para resolver y para ampliar un poco este proceso de la denuncia.

Llego el día de hoy y me dicen que no hay aforo, y entonces por tal motivo no me dicen... Más bien, en el correo que me mandaron me hicieron saber que me iban a citar hoy y que iban a estar presentes, y en el momento que llego me dicen que no hay aforo. Eso no me fue comunicado, únicamente me dijeron que se había mandado un mail a nivel universitario, pero esas no son las

condiciones que se le deben de dar a una persona que en este caso a mi parecer sea notificada de esta manera.

Muchas veces damos los estudiantes por hecho que si se mandó precisamente que era el día de hoy, pues no entiendo el motivo de por qué el aforo no está. A qué se debe no me dicen, únicamente me señalan: “Leelo”, o sea, el reglamento, cosa que estoy haciendo en este momento.

Y también no sé qué pase en esta situación, porque también tuve una inconformidad para el proceso de una beca que también me dijeron: “Por este medio se te va a notificar”, y jamás obtuve una notificación también por el Consejo de Becas y entonces no sé qué pasa. Esa es mi situación en este momento.

El 17 de mayo del 2024 fue que hice mi denuncia ante la Defensoría de los Derechos Universitarios, por noviembre me notificaron que se pasaba al Consejo de Justicia, y vuelvo a repetir, se me emplazó para hoy. Desafortunadamente mi salud la tengo tambaleando y no se me hace justo que me tengan aquí precisamente hoy esperando y venir en estas condiciones. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Son todas las personas que estaban apuntadas en el Foro Universitario, y siguiendo el proceso hay dos temas y le preguntaría al Pleno si consideran que existe algún o algunos temas de urgente resolución. Tere Luna, adelante.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Buenos días. Tomo la palabra con apoyo de las compañeras integrantes de este CU. Antes que nada, una felicitación a todas las mujeres por el Día Internacional de la Mujer.

Hoy estamos aquí por nuestra responsabilidad para atender al CU, cuando lo contrario sería hacernos ausentes para que vean que también somos parte importante en esta institución.

Este Consejo Universitario está formado, si ustedes se dan cuenta, la mayor parte somos mujeres, cuatro Coordinaciones las atienden mujeres y creo que es importante darnos ese derecho, y las que vinieron a trabajar pues igual se les respeta y las que no hubiesen venido pues estaban en todo su derecho.

Quise tomar la palabra para que se den cuenta que también somos importantes en esta institución. Y nuevamente felicitaciones a todas las mujeres. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Alguien considera que hay un tema de urgente resolución? No. Entonces lo dejamos a la Comisión de Organización.

Yo creo que sí hay que darle cierta celeridad a lo del Consejo de Justicia porque hay un acuerdo, hasta donde yo lo tengo presente, que se hizo como un caso excepcional que pudieran sesionar con cinco integrantes donde todos los reglamentos dicen que deben ser nueve. Entonces se sacó como un acuerdo excepcional, así como lo dije, y ahora ya nada más están cuatro, entonces ya no pueden seguir trabajando. Entonces yo creo que sí hay quedarle prioridad a ese sentido desde la Comisión de Asuntos Legislativos, por favor. Gracias.

Pasamos a la Orden del Día, pero primero habría que aprobarla.

El Orden del Día propuesto es:

1. Altas y bajas de comisiones del Consejo.
2. Dictamen para la convocatoria pública para la elección de la persona titular de la Coordinación de Comunicación para el periodo 2026-2028 que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos.
3. Dictamen propuesta de punto de acuerdo sobre apoyos para transporte y telefonía para consejeros universitarios estudiantes, que presenta la Comisión de Hacienda.
4. Informe de la Tesorería.

Esa es la propuesta de Orden del Día. Los que estén por algún cambio de orden o algo por el estilo pueden manifestarlo ahorita o procedo a la votación. Creo que todo están de acuerdo, entonces procedo a la votación.

Los que estén de acuerdo con el Orden del Día, por favor, levanten su voto. Son 31 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Por unanimidad aprobamos el Orden del Día.

Dado lo anterior, pasamos al primer punto que sería: altas y bajas de las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

Con fundamento legal en los artículos 13, fracción IV, 14, fracción I, 75 y 81, fracción XI, del Reglamento del Consejo Universitario.

Primero. El Consejo Universitario toma conocimiento de las siguientes bajas de consejeros y consejeras a comisiones permanentes.

¿Algún consejero o consejera desea darse de baja de alguna comisión permanente? Eduardo Simón, por favor.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Me doy de baja de la Comisión de Organización.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Baja de la Comisión de Organización. Wilda, por favor.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

El consejero del sector estudiantil Granados Ramírez Juan Alberto nunca asistió a las reuniones de la Comisión de Asuntos Académicos.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Alguien más? Adelante, por favor.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

El mismo estudiante tampoco se ha presentado a las sesiones de la Comisión de Difusión.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Granados Ramírez Juan Alberto, Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria.

¿Algún otro consejero o consejera que desee darse de baja o que se le vaya a dar de baja de alguna comisión permanente? Creo que ya no. Muy bien.

Ahora pasamos a las altas. ¿Alguien se va a dar de alta en alguna comisión? Eduardo Simón.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiente). -

Me doy de alta en la Comisión de Difusión.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

En la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria.

Antes de darle la palabra, otra vez, al darse de baja este compañero estudiantes o al darse de baja a los compañeros estudiantes, ¿sí mantenemos la estructura mínima que debe de tener cada una de las comisiones de las que se dieron de baja? O sea, ¿sigue manteniendo las condiciones mínimas? Perfecto. Nada más era estar seguro. Por favor, consejero Elías.

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiente). -

Elías Martínez Olguin, consejero estudiante, plantel Del Valle, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

Me doy de alta en la Comisión de Hacienda y en la Comisión de Organización. Gracias.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiente). -

Consejero David Javier Soriano Escamilla, plantel Del Valle.

Me doy de alta en la Comisión de Asuntos Legislativos y como segunda comisión me doy de alta en la Comisión de Mediación y Conciliación.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Alguien más que desee darse de alta? Perfecto. Entonces leemos ya todo el punto de acuerdo.

“Con fundamento legal en los artículos 13, fracción IV, 14, fracción I, 75 y 81, fracción XI, del Reglamento del Consejo Universitario.

“Primero. El Consejo Universitario toma conocimiento de las siguientes bajas de consejeros y consejeras a comisiones permanentes: Simón Zurita Eduardo, baja de la Comisión de Organización; Granados Ramírez Luis Alberto de la Comisión de Asuntos Académicos y de la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria.

“Segundo. El Pleno del Consejo Universitario ratifica las siguientes altas de consejeros y consejeras a comisiones permanentes: Simón Zurita Eduardo alta en la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria; Martínez Olguín David Elías alta en la Comisión de Hacienda y en la Comisión de Organización; y Soriano Escamilla David Javier alta en la Comisión de Mediación y Conciliación y en la Comisión de Asuntos Legislativos”.

Los que estén a favor levanten su voto. Son 29 votos a favor. En contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día: Dictamen de la convocatoria pública para la elección de la persona titular de la Coordinación de Comunicación para el periodo 2026-2028. Presenta Comisión de Asuntos Legislativos.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Va a hacer la presentación la consejera Azucena Valdivia.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Azucena, te damos la palabra para que presentes el punto.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Buenos días. Procedo a hacer la lectura del punto.

Dictamen Convocatoria Pública para la elección de la persona titular de la Coordinación de Comunicación, periodo 2026-2028.

Presenta: Comisión de Asuntos Legislativos.

Exposición de motivos.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en ejercicio de la autonomía que le reconoce su Ley, tiene la facultad de organizar su estructura académica y administrativa, así como de regular los procedimientos de designación de las personas titulares de sus instancias institucionales, en un marco de autorregulación democrática, transparencia y rendición de cuentas. Conforme a la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y al Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Consejo Universitario, como máximo órgano de gobierno, cuenta con atribuciones para definir la estructura orgánica, crear y regular unidades administrativas y emitir las convocatorias necesarias para su integración.

El Estatuto prevé la existencia de la Coordinación de Comunicación y faculta al Consejo Universitario para establecer su estructura y designar a su titular. Diversos acuerdos del propio Consejo Universitario han definido sus funciones como instancia estratégica responsable de la política institucional de comunicación interna y externa, así como de la vinculación con medios e instituciones, bajo criterios de profesionalismo y ética.

En el contexto actual, la comunicación institucional resulta fundamental para fortalecer la identidad universitaria, la transparencia y la proyección social del

proyecto educativo. Por ello, la designación de la persona titular debe realizarse mediante un procedimiento público, colegiado y objetivo que garantice certeza, legalidad y máxima publicidad para el período 2026-2028, asegurando que quien encabece dicha Coordinación cuente con capacidad técnica, solvencia ética y compromiso institucional.

Considerandos.

I. Que la Coordinación de Comunicación es un área de alta importancia para la vida universitaria, pues es responsable de la comunicación externa e interna y de la imagen externa de la Universidad.

II. Que desde su creación la Coordinación de Comunicación ha tenido dos titulares elegidos por el Consejo Universitario a través de Convocatorias emitidas expresamente para tal efecto.

III. Que quien ocupaba el cargo de Encargado del Despacho de la Coordinación de Comunicación dejó su cargo el 20 de febrero de 2026 y que desde entonces esa área no cuenta con titular.

IV. Que la Universidad requiere Convocatorias que respondan a la necesidad jurídica de dotar de certeza, legalidad y máxima publicidad al proceso de elección y designación de los titulares de sus áreas, estableciendo con claridad los requisitos de elegibilidad, las etapas de evaluación documental, los mecanismos de deliberación y votación en el Pleno del Consejo Universitario, así como las reglas relativas al nombramiento, eventual ratificación y causas de revocación.

Fundamentación legal.

Con fundamento en los artículos 3 (La Universidad tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma); 4 fracción II (La Universidad tiene

la atribución de elegir o designar a los integrantes de los órganos y cuerpos colegiados establecidos en sus normas), XII (La Universidad tiene la atribución de realizar toda clase de actos jurídicos para el logro de sus fines), XIV (La Universidad tiene las atribuciones que deriven de su Ley, sus estatutos y reglamentos); 15 (El Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno), 17 fracción II (El Consejo Universitario define en el Estatuto General Orgánico los órganos de gobierno, administración, control y vigilancia de la Universidad), XVIII (Corresponde al Consejo Universitario crear, modificar y suprimir unidades académicas, técnicas y administrativas), y XX (El Consejo Universitario tiene las atribuciones que la Ley, el Estatuto General Orgánico y los reglamentos le señalan) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; en los artículos 1 (El Estatuto General Orgánico tiene por objeto garantizar el efectivo cumplimiento de los fines de la Universidad), 12 (Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno), 14 fracción II (Corresponde al Consejo Universitario emitir las convocatorias para la conformación de los órganos de gobierno y los órganos académicos establecidos en el presente EGO), fracción VI (Corresponde al CU las demás atribuciones que la Ley, el presente Estatuto y demás reglamentos le confieran y que sean necesarias para el cumplimiento de los fines de la Universidad), y Transitorio Décimo Segundo del Estatuto General Orgánico (Atribuciones de la Coordinación de Comunicación y el Consejo establecerá la estructura operativa transitoria y la designación de los titulares de la coordinación) del Estatuto General Orgánico; en los artículos 29 (Consejeros podrán presentar iniciativas ante el Pleno) y 73 (Las Comisiones Permanentes del Consejo están encargadas de gestionar aquellos asuntos inherentes a su desarrollo institucional) del Reglamento del

Consejo Universitario. Y en los acuerdos del Consejo Universitario: UACM/CU/EX-10/050/10 (Funciones específicas de la Coordinación de Comunicación), UACM/CU/EX-10/051/10 (Atribuciones de la Coordinación de Comunicación), UACM/CU-2/EX-13/148/11 (Se aprueban Políticas Generales para la Comunicación Oficial e Institucional de la UACM).

Propuesta de punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto se propone la aprobación del siguiente acuerdo:

UACM/CU-8/XX-XX/XXXXX/26

El Pleno del Consejo Universitario, Octava Legislatura, acuerda:

Primero. Aprobar la Convocatoria Pública para la elección y designación de la persona titular de la Coordinación de Comunicación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, periodo 2026-2028 y su calendario de actividades.

Segundo. En cumplimiento de lo establecido en los artículos 14, 15 y 16 de la Convocatoria Pública para la elección y designación de la persona titular de la Coordinación de Comunicación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, periodo 2026-2028, se aprueba implementar el procedimiento para la designación del Grupo de Evaluación Documental para la Elección de la Persona Titular de la Coordinación de Comunicación. El Pleno del Consejo deberá garantizar que no se incluyan consejeras y consejeros con conflicto de interés, explícito o implícito, y que haya al menos un representante de cada sector.

Tercero. El Grupo de Evaluación Documental para la Elección de la Persona Titular de la Coordinación de Comunicación estará conformado por las y los

siguientes integrantes del Consejo Universitario Octava Legislatura (y ahí se pondrían los nombres), quedando sus funciones definidas en los artículos 17 y 18 de la Convocatoria Pública para la elección y designación de la persona titular de la Coordinación de Comunicación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, periodo 2026-2028.

Cuarto. Lo no previsto en la Convocatoria aprobada y las actualizaciones al calendario serán resueltas por la Comisión de Asuntos Legislativos del Octavo Consejo Universitario.

Quinto. Se instruye a la Coordinación de Comunicación a que diseñe y realice una campaña de difusión interna y externa de la Convocatoria que deberá estar activa desde la entrada en vigor hasta el último día de registro de aspirantes de la presente Convocatoria.

Sexto. El Secretario Técnico de la Comisión de Organización solicitará a la Coordinación de Comunicación su apoyo para la publicación inmediata de la Convocatoria aprobada y los presentes acuerdos en todos los medios institucionales oficiales de la UACM, incluido InfoUACM para que la comunidad universitaria sea debidamente informada.

Dado en la Ciudad de México, el 24 de febrero de 2026.

Anexo.

Convocatoria pública para la elección y designación de la persona titular de la Coordinación de Comunicación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Período 2026-2028.

Exposición de motivos.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en ejercicio de la autonomía que le reconoce su Ley, tiene la facultad indeclinable de organizar su estructura académica y administrativa, así como de regular los mecanismos de designación de las personas titulares de las instancias responsables del cumplimiento de sus fines sustantivos y adjetivos. La autonomía universitaria no constituye únicamente una garantía institucional frente a injerencias externas, sino también una responsabilidad jurídica de autorregulación democrática, transparencia y rendición de cuentas ante su comunidad.

De conformidad con los artículos 3, 4 fracciones II, XII y XIV, 15 y 17 fracciones II, XVIII y XX de la Ley de la Universidad, el Consejo Universitario, en su carácter de máximo órgano de gobierno, posee competencia expresa para definir la estructura orgánica institucional, crear y regular unidades administrativas y emitir las convocatorias necesarias para la integración de los órganos previstos en la normativa universitaria. Esta atribución se ve reforzada por lo dispuesto en los artículos 1, 12 y 14, fracciones II y VI, del Estatuto General Orgánico, que confieren al Consejo Universitario la potestad normativa y organizativa indispensable para garantizar el efectivo cumplimiento de los fines de la Universidad.

El Transitorio Décimo Segundo del Estatuto General Orgánico prevé la existencia de la Coordinación de Comunicación y faculta expresamente al Consejo Universitario para establecer su estructura operativa y designar a su titular, en tanto no se defina la estructura administrativa. En concordancia, los Acuerdos UACM/CU/EX-10/050/10 y UACM/CU/EX-10/051/10 determinan las funciones y atribuciones específicas del área, reconociéndose como instancia estratégica encargada de instrumentar la política institucional de

comunicación interna y externa, así como de consolidar la relación de la Universidad con los medios de comunicación y con otras instituciones públicas y académicas. Asimismo, el Acuerdo UACM/CU-2/EX-13/148/11 establece las Políticas Generales para la Comunicación Oficial e Institucional, cuyo cumplimiento exige conducción profesional, ética y alineada a los principios fundacionales de la Universidad.

En el contexto actual, la comunicación institucional constituye una función estratégica para el fortalecimiento de la identidad universitaria, la proyección social del proyecto educativo, la transparencia en la gestión y la consolidación de la Universidad como referente de educación pública crítica, incluyente y socialmente comprometida. Por ello, la designación de la persona titular de la Coordinación de Comunicación debe realizarse mediante un procedimiento público, colegiado, objetivo y fundado en criterios de idoneidad profesional, experiencia acreditada y compromiso con los principios de autonomía, cooperación, apoyo mutuo, responsabilidad social e inclusión.

La emisión de la presente Convocatoria Pública responde, por tanto, a la necesidad jurídica de dotar de certeza, legalidad y máxima publicidad al proceso de elección y designación para el período 2026-2028, estableciendo con claridad los requisitos de elegibilidad, las etapas de evaluación documental, los mecanismos de deliberación y votación en el Pleno del Consejo Universitario, así como las reglas relativas al nombramiento, eventual ratificación y causas de revocación.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en las disposiciones legales, estatutarias y acuerdos vigentes, el Consejo Universitario ejerce su competencia para emitir la presente Convocatoria como instrumento

normativo que garantiza un procedimiento democrático, transparente y acorde con el régimen de autonomía universitaria, asegurando que la Coordinación de Comunicación sea encabezada por una persona con la capacidad técnica, solvencia ética y visión institucional necesarias para contribuir al fortalecimiento integral de la Universidad.

Título Primero. Disposiciones generales.

Capítulo 1. Fundamentación legal.

Artículo 1. Con fundamento en los artículos 3 (La Universidad tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma); 4 fracción II (La Universidad tiene la atribución de elegir o designar a los integrantes de los órganos y cuerpos colegiados establecidos en sus normas), XII (La Universidad tiene la atribución de realizar toda clase de actos jurídicos para el logro de sus fines), XIV (La Universidad tiene las atribuciones que deriven de su Ley, sus estatutos y reglamentos); 15 (El Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno), 17 fracción II (El Consejo Universitario define en el Estatuto General Orgánico los órganos de gobierno, administración, control y vigilancia de la Universidad), XVIII (Corresponde al Consejo Universitario crear, modificar y suprimir unidades académicas, técnicas y administrativas), y XX (El Consejo Universitario tiene las atribuciones que la Ley, el Estatuto General Orgánico y los reglamentos le señalan) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; en los artículos 1 (El Estatuto General Orgánico tiene por objeto garantizar el efectivo cumplimiento de los fines de la Universidad), 12 (Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno), 14 fracción II (Corresponde al Consejo Universitario emitir las convocatorias para la conformación de los órganos de gobierno y los órganos académicos establecidos en el presente

EGO), fracción VI (Corresponde al CU las demás atribuciones que la Ley, el presente Estatuto y demás reglamentos le confieran y que sean necesarias para el cumplimiento de los fines de la Universidad), y Transitorio Décimo Segundo del Estatuto General Orgánico (Atribuciones de la Coordinación de Comunicación y el Consejo establecerá la estructura operativa transitoria y la designación de los titulares de la Coordinación) del Estatuto General Orgánico; y en los acuerdos del Consejo Universitario: UACM/CU/EX-10/050/10 (Funciones específicas de la Coordinación de Comunicación), UACM/CU/EX-10/051/10 (Atribuciones de la Coordinación de Comunicación), UACM/CU-2/EX-13/148/11 (Se aprueban Políticas Generales para la Comunicación Oficial e Institucional de la UACM).

Capítulo 2. Alcance de la convocatoria.

Artículo 2. La presente Convocatoria es de carácter público y establece los órganos, procedimientos, fechas y plazos que deberán observarse en el proceso de elección y designación de la persona titular de la Coordinación de Comunicación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículo 3. Los resultados de la presente convocatoria son inapelables.

Título Segundo. La Coordinación de Comunicación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Capítulo 1. Naturaleza, competencia y facultades del cargo del titular.

Artículo 4. La creación de la Coordinación de Comunicación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México fue establecida en el artículo Décimo Segundo Transitorio del Estatuto General Orgánico donde, además, se indica que, en tanto se define la estructura administrativa en el Estatuto General

Orgánico, el Consejo Universitario establecerá su estructura operativa transitoria y designará a su titular.

Artículo 5. Con fundamento en lo dispuesto en el Acuerdo UACM/CU/EX-10/050/10, la Coordinación de Comunicación será la encargada de instrumentar las políticas y lineamientos de comunicación institucional, tanto al interior de la Universidad como al exterior. En particular, será la encargada de las relaciones de comunicación interinstitucionales con otras Universidades e instancias gubernamentales.

Artículo 6. Con fundamento en lo dispuesto en el Acuerdo UACM/CU/EX-10/051/10, la Coordinación de Comunicación tiene las siguientes atribuciones:

I. Establecer y mantener la relación con los medios de comunicación nacionales y extranjeros.

II. Diseñar, desarrollar y administrar los medios de comunicación internos y externos, impresos, audiovisuales y electrónicos, incluyendo la página web de la Universidad.

III. Mantener actualizado el banco hemerográfico, fototeca, videoteca y grabaciones radiofónicas, así como producciones impresas y electrónicas sobre las actividades de la UACM.

IV. Registrar, analizar y sistematizar la información emitida por los medios referentes a la institución y difundirla entre las áreas.

V. Difundir la información oficial que emita la institución.

Artículo 7. La persona titular de la Coordinación de Comunicación asumirá con pleno compromiso la observancia y ejecución de la Política General de Comunicación Oficial e Institucional de la Universidad Autónoma de la Ciudad

de México y sus lineamientos, establecidos en el Acuerdo UACM/CU-2/EX-13/148/11.

Artículo 8. Con fundamento en las atribuciones del área a su cargo, quien funja como titular de la Coordinación de Comunicación será una persona que se registrará en sus acciones con probidad, compromiso, dedicación y actitud de servicio a la comunidad universitaria, comprometida con el fortalecimiento de la Universidad pública y, principalmente, con el proyecto educativo y social de la UACM, sus políticas institucionales y principios fundacionales de autonomía, cooperación, apoyo mutuo, responsabilidad social e inclusión con perspectiva de género, discapacidad y atención a población indígena y afrodescendiente.

Capítulo 2. Requisitos de elegibilidad y duración en el cargo de la persona titular de la Coordinación de Comunicación.

Artículo 9. Las personas aspirantes a titular de la Coordinación de Comunicación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles o extranjero con permiso de trabajo en el país;
- II. Tener licenciatura en Comunicación, Comunicación Social, Periodismo o áreas afines;
- III. Preferentemente, contar con posgrado en Comunicación, Comunicación Social, Periodismo o áreas afines;
- IV. Experiencia profesional comprobable no menor de cinco años en comunicación social, comunicación institucional o campos afines, de preferencia en el campo de la educación pública, además, experiencia en procesos de gestión o dirección de diseño, programación y producción en proyectos mediáticos usando las tecnologías y medios más actuales.

- V. No tener impedimento legal para ejercer el cargo;
- VI. No haber sido destituido o inhabilitado de la función pública; y
- VII. No haber desempeñado el cargo como titular o como encargado interino o de despacho de la Coordinación de Comunicación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículo 10. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad las personas aspirantes deberán presentar:

- I. Original y copia de identificación oficial vigente;
- II. Copia de título de licenciatura o posgrado en Comunicación, Comunicación Social, Periodismo o áreas afines;
- III. Original para cotejo y copia de cédula profesional de licenciatura y, en su caso, de posgrado en Comunicación, Comunicación Social, Periodismo o áreas afines;
- IV. Currículum vitae versión extendida, el cual deberá contener, entre otros datos: número de teléfono celular; correo electrónico; trayectoria académica, profesional y laboral; y copia de documentos probatorios de todo su contenido. También podrá incluir documentos probatorios que la persona aspirante juzgue necesarios para acreditar su compatibilidad con el perfil solicitado.
- V. Currículum vitae en versión pública;
- VI. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la cual manifieste no tener impedimento legal para ejercer el cargo de Coordinador(a) de Comunicación de la UACM;
- VII. Constancias de no inhabilitación expedidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y de la Secretaría de la Función Pública de la Ciudad de México;

VIII. Carta de exposición de motivos mediante la cual exprese las razones por las cuales aspira a ser titular de la Coordinación de Comunicación. La carta deberá contar con firma autógrafa y con una extensión máxima de dos cuartillas;

IX. Aviso en el que exprese su consentimiento para hacer pública la información que proporcione, a fin de cumplir con la máxima publicidad y transparencia;

X. Una propuesta sintetizada de plan de trabajo a dos años que articule una política de comunicación universitaria que, desde el trabajo interno y externo y siguiendo los principios de la UACM, establecidos en la exposición de motivos de la Ley que le da origen, y su Política General de Comunicación, posicione a la Universidad en el ámbito exterior como una institución educativa de nivel superior vanguardista y humanista, que prioriza y promueve la calidad como un aspecto fundamental de la formación y del desarrollo profesional. La propuesta de plan de trabajo deberá tener una extensión máxima de 10 cuartillas.

XI. Documento escrito en el que indique una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y donde señale que está de acuerdo con los términos y procedimientos contenidos en la presente Convocatoria.

Artículo 11. La persona titular de la Coordinación de Comunicación estará en el cargo por un periodo de dos años a partir de la fecha de su designación y nombramiento, con la posibilidad de que el Consejo Universitario ratifique su nombramiento por única vez dos años más, previa a la evaluación a su desempeño de acuerdo con el Capítulo 1, Título Segundo, de la presente convocatoria. Y podrá ser revocada de su cargo en cualquier momento cuando incumpla alguna de las funciones que para su cargo se han previsto en la

presente Convocatoria o demás normatividad aplicable o se acredite que incurrió en alguna acción de responsabilidad administrativa o universitaria.

Título Tercero. Proceso de elección y designación.

Capítulo 1. Registro de Aspirantes.

Artículo 12. El registro de aspirantes se realizará en la Oficina del Consejo Universitario, ubicada en el primer piso de la Sede Administrativa con domicilio en Dr. García Diego número 168, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 16:30 a las 18:00 horas. Dicho registro se llevará a cabo del onceavo al quinceavo día hábil posterior a la entrada en vigor de esta convocatoria.

Artículo 13. Las personas responsables de recibir la documentación deberán verificar la entrega de los documentos solicitados de cada candidato, formar un expediente con número de folio que lo identifique y generar un acuse de recibo, el cual deberá precisar los documentos presentados, el número de folio asignado y la conformidad del aspirante mediante su firma autógrafa, esto asegurará el correcto registro de los aspirantes.

Capítulo 2. Evaluación de expedientes.

Artículo 14. El Consejo Universitario integrará un Grupo de Evaluación Documental para la Elección de la Persona Titular de la Coordinación de Comunicación. Dicho grupo se integrará de manera voluntaria por cinco integrantes del Consejo Universitario, procurando que cuenten con conocimientos o experiencia en comunicación o áreas afines; deberá garantizarse la representatividad de los distintos sectores que conforman el Consejo Universitario, asegurando la participación de al menos una persona

por cada sector y podrá solicitar asesoría técnica externa para realizar sus atribuciones previstas en la presente Convocatoria.

Artículo 15. Se excluye la participación en el Grupo de Evaluación Documental de todas las personas consejeras que presenten un conflicto de interés por su relación con las o los candidatos a la titularidad de la Coordinación de Comunicación.

Artículo 16. El Grupo de Evaluación Documental para la Elección de la Persona Titular de la Coordinación de Comunicación se elegirá en una sesión del Pleno del Consejo Universitario, mediante la postulación voluntaria de personas consejeras que no presenten conflicto de interés y, en caso de haber más de cinco integrantes voluntarios, se elegirán a los cinco que tengan más votos en una elección en urna garantizando que haya al menos uno de cada sector.

Artículo 17. Durante los 10 días hábiles posteriores al periodo de recepción de documentos, los miembros del Grupo de Evaluación Documental evaluarán individualmente los expedientes de todas las personas aspirantes llenando la Cédula de Evaluación Documental que se anexa a esta Convocatoria para cada expediente, a efecto de valorar numéricamente, a partir de la información entregada, la compatibilidad de cada aspirante con el perfil y los requisitos solicitados.

Artículo 18. En una reunión presencial dentro de los tres días hábiles posteriores a la etapa de evaluación documental, en la que estén presentes el Secretario Técnico de la Comisión de Organización y los cinco miembros del Grupo de Evaluación Documental, se llenará el Acta Final de Evaluación Documental, cuyo formato se anexa a la Convocatoria, en la que, para cada aspirante, se sumarán y registrarán los totales numéricos de las Cédulas de

Evaluación Documental de cada miembro del grupo. Los aspirantes con los tres resultados numéricos más altos pasarán a la siguiente etapa de valoración. Al día hábil siguiente de la elaboración del Acta Final de Evaluación Documental, ésta se hará pública en los medios oficiales de la UACM junto con el Currículum Vitae versión pública y la propuesta de Plan de Trabajo de las y los aspirantes seleccionados.

Capítulo 3. Elección y designación.

Artículo 19. La Secretaría Técnica de la Comisión de Organización gestionará la realización de una sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario, en la cual se efectuará la elección de la persona titular de la Coordinación de Comunicación de la UACM.

Artículo 20. En la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario para elegir y designar a la persona titular de la Coordinación de Comunicación se deberán atender los siguientes criterios:

- I. Las candidaturas seleccionadas deberán ser presentadas en el Pleno del Consejo Universitario por el Secretario Técnico de la Comisión de Organización;
- II. Las personas candidatas deberán presentar su carta de exposición de motivos al Pleno del Consejo Universitario y exponer los contenidos de su propuesta de Plan de Trabajo hasta por veinte minutos;
- III. Concluidas las exposiciones, el Pleno del Consejo Universitario podrá realizar preguntas a las personas candidatas, las cuales deberán responder de forma clara y sucinta;
- IV. El Pleno del Consejo Universitario realizará una votación, en la que será elegida la persona candidata que logre la mayoría de los votos emitidos; y

V. En caso de empate de la mayoría de los votos, se realizará una segunda votación entre las dos candidaturas con el mayor número de votos.

VI. Si se repite el empate, se realizará otra ronda de preguntas y respuestas y se repetirá la votación.

Artículo 21. El Secretario Técnico de la Comisión de Organización emitirá y entregará el nombramiento correspondiente en un plazo no mayor a un día hábil posterior a la publicación del Acta de Acuerdos de la sesión extraordinaria de la votación.

Artículo 22. La persona electa entrará en funciones en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la entrega de su nombramiento.

Transitorios.

Primero. La presente convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la página de internet del Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 68 Bis del Reglamento del Consejo Universitario (modificado mediante acuerdo UACM/CU-3/EX-10/041/14 del Consejo Universitario, Tercera Legislatura).

Segundo. Los datos personales de las personas aspirantes estarán protegidos en los términos de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

Tercero. El calendario con las fechas específicas del proceso de elección se publicará en cuanto se tenga la fecha exacta de la entrada en vigor de la presente convocatoria.

Cuarto. Todo lo relativo a la modificación del calendario, aplicación, interpretación y lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario, Octava Legislatura.

Quinto. Con fundamento en los principios universitarios de cooperación y apoyo mutuo, la Comisión de Organización del Octavo Consejo Universitario solicitará a la Coordinación de Comunicación que realice una campaña de difusión interna y externa que deberá estar activa desde la entrada en vigor hasta el último día de registro de aspirantes de la presente Convocatoria.

Sexto. Publíquese esta Convocatoria en los medios institucionales oficiales de la Universidad, incluido InfoUACM y en las redes sociales institucionales, así como en los medios a los que tenga acceso la Coordinación de Comunicación.

Dada en la Ciudad de México, a 26 de febrero de 2026.

Anexo 1. Calendario de actividades. Formato tabla.

Número de actividad, actividad y fecha.

1. Aprobación de la convocatoria.
2. Publicación de la convocatoria.
3. Difusión de la convocatoria.
4. Registro de aspirantes.
5. Etapa de evaluación documental.
6. Elaboración de acta final de evaluación documental.
- 6.1. Publicación de lista de aspirantes, CV y Plan de Trabajo.
7. Sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario para la elección.
8. Emisión del nombramiento.

Anexo 2. Cédula de Evaluación Documental.

La Comisión encargada de la Convocatoria a la elección del Coordinador de Comunicación (2026-2028) pone a disposición de las y los consejeros universitarios pertenecientes al Grupo de Evaluación Documental el siguiente instrumento para facilitar la evaluación de los candidatos.

I. Datos de identificación de la persona aspirante:

- Nombre completo.
- Licenciatura y/o posgrado.
- Número (s) de Cédula (s) Profesional (es).
- Folio asignado.
- Fecha de registro.
- Nacionalidad.
- Correo electrónico para notificaciones.
- Teléfono celular.

II. Verificación de requisitos de elegibilidad (Artículo 9 de la convocatoria).

A. Cumplimiento formal.

Requisito:

- Ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de derechos o permiso de trabajo vigente. Sí. No. No aplica. Observaciones.

- Licenciatura en Comunicación o área afín (título y cédula). Sí. No. No aplica. Observaciones.

- Posgrado (título y cédula) (preferente. Sí. No. No aplica. Observaciones.

- Experiencia mínima de cinco años. Sí. No. No aplica. Observaciones.

- Experiencia en gestión y proyectos mediáticos. Sí. No. No aplica. Observaciones.

- No haber sido destituido o inhabilitado (documentos probatorios). Sí. No. No aplica. Observaciones.

- No haber ocupado el cargo previamente. Sí. No. No aplica. Observaciones.

Cumple con todos los requisitos indispensables (*) Sí/NO. Si no cumple no pasa a la siguiente etapa de evaluación.

B) Valoración de compatibilidad con el perfil (Conforme al artículo 17: valoración numérica) Escala de valoración por rubro: Escala de valoración: 5= Completamente satisfactorio, 4 = Muy satisfactorio, 3 = Satisfactorio, 2 = Poco satisfactorio, 1 = Nada satisfactorio.

Rubro a valorar. Puntaje (1-5). Justificación breve.

- Formación académica.
- Trayectoria profesional en comunicación institucional, social o campos afines.
- Experiencia en gestión y dirección de proyectos mediáticos.
- Experiencia en comunicación dentro de la educación pública.
- Pertinencia y viabilidad del plan de trabajo.
- Congruencia con principios y política institucional de comunicación.
- Congruencia con los principios de la UACM.

Puntaje total obtenido, que se divide entre 35.

III. Verificación de documentación presentada con observaciones (Artículo 10 de la convocatoria).

Documento:

- Identificación oficial vigente (original para cotejo y copia). Sí. No. No aplica.

Observaciones.

- Copia de título profesional. Sí. No. No aplica. Observaciones.
- Cédula profesional (original para cotejo y copia). Sí. No. No aplica.

Observaciones.

- Currículum Vitae extendido con documentos probatorios. Sí. No. No aplica.

Observaciones.

- Currículum Vitae versión pública. Sí. No. No aplica. Observaciones.
- Carta de no impedimento legal. Sí. No. No aplica. Observaciones.

- Carta de exposición de motivos (máximo dos cuartillas). Sí. No. No aplica. Observaciones.
- Aviso de consentimiento para publicidad. Sí. No. No aplica. Observaciones.
- Plan de Trabajo (máximo diez cuartillas. Sí. No. No aplica. Observaciones.
- Correo para recibir notificaciones. Sí. No. No aplica. Observaciones.
- Documento donde señala estar de acuerdo con los términos y procedimientos de la convocatoria. Sí. No. No aplica. Observaciones.

IV. Fundamentación y motivación del resultado.

Con fundamento en los artículos 9, 10 y 17 de la Convocatoria Pública, así como en los artículos aplicables de la Ley y del Estatuto General Orgánico de la UACM, esta persona integrante del Grupo de Evaluación Documental: Expone: Describir de manera razonada si el aspirante cumple o no cumple con los requisitos indispensables señalando elementos objetivos del expediente y el sustento del puntaje asignado.

V. Resultado preliminar.

- Nombre de la persona evaluadora.
- Sector al que representa en el Consejo Universitario.
- Firma.
- Fecha.
- Puntaje total de la Cédula de Evaluación Documental.
- Resultado preliminar de los requisitos indispensables.

Cumple. No cumple.

Anexo 3.

I. Formato de Acta Final de Evaluación Documental.

Proceso de elección y designación de la persona titular de la Coordinación de Comunicación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Periodo 2026–2028.

En la Ciudad de México, siendo las ____ horas del día ____ de ____ de 2026, reunidas las personas integrantes del Grupo de Evaluación Documental designado por el Pleno del Consejo Universitario, conforme a los artículos 14, 16, 17 y 18 de la Convocatoria Pública respectiva, se procede a levantar la presente Acta Final de Evaluación Documental.

Se hace constar que ninguna de las personas integrantes manifiesta conflicto de interés, en términos del artículo 15 de la Convocatoria.

II. Relación de aspirantes y resultados numéricos.

Puntos asignados por evaluador.

- Nombre del aspirante.
- Folio.
- Nombre del evaluador 1.
- Nombre del evaluador 2.
- Nombre del evaluador 3.
- Nombre del evaluador 4.
- Nombre del evaluador 5.
- Total.

III. Determinación.

Con fundamento en el artículo 18 de la Convocatoria, se sumaron y registraron los totales numéricos obtenidos por cada aspirante, resultando con los tres puntajes más altos las siguientes personas:

- Aspirante.

- Valor numérico total.

Y vienen los nombres de los tres aspirantes finales.

En consecuencia, dichas personas aspirantes pasan a la siguiente etapa del proceso de elección de la personal titular de la Coordinación de Comunicación.

IV. Clausura.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, firmando al calce las personas integrantes del Grupo de Evaluación Documental para constancia y efectos legales conducentes.

I. Integrantes del Grupo de Evaluación Documental.

Y viene el cuadro con el nombre, el sector y la firma.

Comisión de Asuntos Legislativos - 8o CU.

Integrantes de la Comisión (nombre y apellidos – sector).

Dulce Concepción Becerril López - Sector estudiantil.

Dante Sinuhé Martínez Barragán - Sector estudiantil.

Tania Rivera Carranza - Sector Académico.

Juan Jaime Anaya Gallardo - Sector Académico.

Víctor Manuel Macías Medrano - Sector Académico.

Igor Peña Ibarra - Sector Académico.

Álvaro Eduardo Lentz Herrera - Sector Académico.

Azucena Valdivia Ortega - Sector Advo., Tec. y Manual.

Juventino Jiménez Martínez - Sector Advo., Tec. y Manual.

Acuerdo: UACM/CU-8/CAL/01-OR/009/2026.

Votación: 8 en favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 1 ausencia.

He terminado.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Azucena. ¿Alguien más de la comisión que vaya a participar? Consejero Igor, adelante, por favor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias a la compañera Azucena por presentar el punto.

Este fue un trabajo colectivo de la Comisión de Asuntos Legislativos. En la última sesión también nos acompañaron los consejeros Joel, Mishel y Paty Hong cuando fue terminada la convocatoria y finalmente aprobada en la comisión.

Me pide el secretario técnico de la Comisión de Organización que especifiquemos las fechas que están establecidas en la convocatoria. Como no teníamos una fecha exacta de cuándo se iba a aprobar la misma, entonces decidimos poner los tiempos en la convocatoria en términos de días hábiles. El cuadro está vacío, entonces vamos a ver si podemos nada más especificar los tiempos.

En el artículo 12 dice: “el registro de aspirantes se llevará a cabo del onceavo al quinceavo día hábil posterior a la entrada en vigor de esta convocatoria”. Lo que pensamos es que diez días hábiles son dos semanas, entonces los candidatos tienen que presentar, además del currículum, un programa de trabajo y una carta de exposición de motivos, entonces requieren tiempo para poder definirlos y escribirlas, entonces lo que decidimos en la comisión fue a partir de la entrada en vigor de la convocatoria pasan diez días hábiles en los que no ocurre nada, y en el onceavo día hábil comienza la recepción de documentos y se tiene a partir del onceavo hasta el quinceavo día para recibir

documentación. Y tomando en cuenta el quinceavo día hábil final es casi un mes para que los candidatos puedan preparar y entregar su documentación. Pasado el quinceavo día hábil de la aprobación de la convocatoria...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perdón, consejero Igor. Creo que la compañera Valeria no te está siguiendo y es para llenar la pantalla y tener idea todos, por favor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

¿Cuándo sale publicado el acuerdo de hoy? ¿Mañana?

VALERIA FLORES GAMA. -

Mañana podría publicarse.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Mañana podría publicarse. Entonces entra en vigor al día siguiente, ¿no?

VALERIA FLORES GAMA. -

Sí y a partir de ahí empiezan las cuentas.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Exactamente. Entonces 11 de marzo entra en vigor la convocatoria y el onceavo día hábil después sería... Entonces el 25 de marzo empieza la recepción de documentos, luego nos vamos de vacaciones de Semana Santa y el 7 de abril es el último día para entregar documentación.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perdón, Igor, una pregunta. ¿Lo que tú llamas “entrega de documentación” es registro de aspirantes?

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Exactamente. Entonces en lugar de decir: “etapa de evaluación documental” debería decir: “registro de aspirantes”. Etapa de entrega de documentación. El renglón que tienes como número cuatro ahí sería: del 25 de marzo al 7 de abril.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo sería de la idea de que mientras están trabajando las fechas nosotros podríamos dedicarnos, si me lo permite el rector, a dar la palabra para comentarios sobre la convocatoria. ¿Les parece? Así ganamos tiempo y no estamos a la espera.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Iniciamos la primera ronda de participaciones con el consejero Gabriel Medina.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En primer lugar, muchas gracias a los compañeros de la Comisión de Asuntos Legislativos, han hecho un excelente trabajo detallado y muy prolijo.

Yo tengo observaciones de dos caracteres. Uno, formales, que creo que atienden a cosas que creo que son necesarias de corregir.

Creo que en el artículo 8 de la convocatoria cuando se plantea el tema de las políticas institucionales donde se refiere a la población indígena y afrodescendiente. Colega, afrodescendiente incluye a los afroamericanos, a los afrofranceses y esa es una categoría global, y creo que nuestro pueblo se llama afromexicano, entonces corregirlo para referirnos a ellos específicamente. Esa es la primera cosa.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiente). -

También con población indígena, ¿no?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Lo que pasa es que población indígena es un término político que han adoptado los pueblos indígenas. En términos reales, tendríamos que mencionar a los 67 pueblos si quisiéramos ser políticamente correctos. Yo sería de la idea de que pongamos: comunidades originarias y pueblo afromexicano.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiente). -

Pueblos originarios y no comunidades, porque pueblo hace referencia a un espacio territorial...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Y no sólo eso. Creo que es un tema más bien de discusión conceptual que creo... Sólo quise referir a que afrodescendientes incluye a extranjeros y aquí tendríamos que referirnos a nuestros pueblos, a los nacionales.

Lo segundo tiene que ver con una cuestión general es en términos de que a mí me ha estado llamando la atención que en nuestras convocatorias como que se nos está olvidando referirnos a que somos una Universidad crítica. Y si bien en esta convocatoria se menciona en la exposición de motivos y después se olvida.

Entonces yo sugeriría que en el artículo 10, fracción décima, donde se le pide una propuesta sintética al postulante, que plantee una propuesta en el contexto de que esta es una Universidad crítica. Concretamente, ¿qué implica trabajar medios de comunicación desde una perspectiva crítica? Pidámosles algo que nos aporte desde su propio diseño de postulación.

En esa misma lógica, creo que faltaría agregar dentro de los rubros a valorar, y aquí hay varias cosas que tienen que ver más bien con la experiencia, pero queda fuera de toda valoración su propuesta de trabajo. Creo que eso se debiera de incluir como un rubro a valorar dentro de los procesos de valoración de los expedientes.

Y lo último sólo es una pregunta o es una inquietud en realidad.

Yo conozco muchos colegas que no tienen su cédula profesional; que tienen el título, pero trabajan sin cédula. ¿Ese es requisito formal, o más bien es un requisito procedimental?, porque si es formal, pues es como quiera, pero si es procedimental, habría que valorarlo porque muchos colegas podrían no poder participar porque no tienen su cédula.

Sólo es una pregunta. Y lo otro es una petición de incluirlo.

Y una última cosa. Creo que aquí dentro de la propuesta, aparte de la crítica, algo que viene trabajando la compañera Patricia Hong en esta incorporación es que Comunicación pareciera tener un rol propio muy desligado del rol que

tiene Difusión, y creo que dentro de la propuesta podríamos pedirles a los compañeros que imaginen cómo articularlo porque es algo que este Consejo Universitario está planteando hacer.

La Coordinación de Comunicación publica todo lo que son cosas administrativas, cosas más bien de nuestras autoridades e incluso publica eventos culturales; y el área de Difusión se dedica a eventos culturales y punto, se dedica más bien a organizarlo y en algunos casos a difundirlo, pero creo que ahí hay una falta de articulación estratégica institucional de esas dos Coordinaciones. Entonces se les podría pedir dentro de su propuesta que nos ayude a pensar cómo articularlas. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la compañera Tere Luna, por favor.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Antes que nada, gracias por el trabajo de la Comisión de Asuntos Legislativos, el interés y el esfuerzo.

Ya se está corrigiendo lo del artículo 12, donde efectivamente me llamaba la atención porque el día 15 no es laboral.

Creo que las fechas son muy largas, compañeros. Tenemos ya desde el pasado día 21 del mes pasado que no hay un encargado en esa área. Y eso de diez días para que preparen y otros diez días para entrega de documentos se me hace, y perdón, excesivo.

Yo preguntaría, ¿quién lleva la cuestión de los insumos del presupuesto? Creo que todos ya sabían, y lo digo abiertamente, saben que me gusta decir las cosas

tal como son y con todo respeto, creo que todos los compañeros que les interesa ocupar este lugar ya están preparados porque ya sabían que el compañero terminaba su gestión el día 21 del mes pasado y que hay una vacante en esa área.

Una de mis propuestas es acortar las fechas, por favor, y que esto salga lo más rápido posible. Yo no estoy de acuerdo en los diez días de prepararse y diez días de recepción. Tendrían que ser cinco y cinco y que esto salga antes de irnos de vacaciones y esa es mi preocupación.

Por otro lado, me interesa ser parte de esa comisión evaluadora, por favor.

Es reducir los tiempos, por favor. Sí se me hace mucho tiempo. Vuelvo a repetir, esa área desde el día 21 del mes pasado no hay un encargado y creo que eso nos debe de preocupar en la cuestión de la gestión del presupuesto y todo eso y que se tome en cuenta eso.

Y por otro lado, yo sugiero que el voto sea nominal. Estamos hablando de que las cosas aquí deben de ser diferentes, transparencia y todo, y aquí lo dice el reglamento que cualquiera del CU puede proponer, y entonces yo propongo que el voto sea nominal. Esa es una.

Segunda, quiero ser parte de la comisión.

Y tercera, pido de favor que se reduzcan los tiempos por la cuestión de que esto debe de salir lo más pronto posible.

Nada más. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, compañera Tere. Sigue la consejera Patricia Hong.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Primero agradecer todo el trabajo que realizó la Comisión de Asuntos Legislativos, porque fue una jornada muy larga para llegar a esta convocatoria, pero y abonando a lo que dice la compañera Tere de que los tiempos son muy largos y que tenemos la fiesta de los 25 años encima, estoy de acuerdo que todos estos días nos van alargando el proceso para tener coordinador en abril o mayo.

A mí me gustaría proponer una convocatoria interna primero. Si la convocatoria interna no se puede, entonces ya nos iríamos a la externa.

Me parece que hay gente que está preparada dentro de la Universidad que sabe qué está pasando con los 25 años de la Universidad, y si nosotros mismos tenemos un desorden entre comisiones de qué está pasando con los 25 años, nadie tiene claro cuál es el siguiente festejo y estamos llenos de festejos todo el año de los 25 años, pero nadie tiene claro un calendario completo de todas las áreas, ni por planteles ni nada. Entonces si llega alguien externo, de aquí a que entienda qué estamos haciendo se le van a acabar los 25 años.

Eso es todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el consejero Edgar Rodríguez.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Complemento lo que dice la maestra Patricia. Me parece importante que por una cuestión de justicia consideremos primero a los integrantes de la comunidad universitaria. No cabe duda de que debe haber personas en esta

comunidad que pueden cumplir perfectamente bien el papel de coordinador o coordinadora.

Sugeriría que se considerara trabajar en dos etapas esta convocatoria. Una primera etapa para el personal que esté interesado de esta Universidad en cubrir la Coordinación; y en caso de quedar desierta la primera, ya abrir esa convocatoria al personal externo.

Sería todo. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la consejera Mishel, por favor.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Voy en el mismo sentido que ya mencionó Paty y Edgar. Como estamos en la Comisión de Difusión, sí hay pues un rezago tremendo que hemos visto en cuestión de los 25 años y creo que vale la pena también sí tomar en cuenta a la gente que ya está aquí formada, sobre todo por la misma situación que se ha visto últimamente en cuestión sindical.

Creo que vale la pena que la gente tenga una oportunidad de, de aquí mismo. Y así como nosotros los académicos tenemos la oportunidad de brincar a Coordinaciones de Plantel y a Coordinaciones de Colegio, creo que también es una buena oportunidad para la gente administrativa que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y que se les dé la oportunidad de. Esa es mi participación. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la consejera Laura Fuentes.

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiente). -

Primero que nada, quiero felicitar a la Comisión de Asuntos Legislativos por la elaboración de esta convocatoria. Felicidades.

Yo quiero sugerir y proponer algo. Podrá ser muy pequeño para algunos, pero para mí sí tiene mucha importancia.

En el apartado de los requisitos, específicamente donde dice que no deben de tener algún impedimento legal, y es de ley solicitar una carta de antecedentes no penales, y a mí me gustaría que se agregara también la especificación de que no deben de ser deudores alimenticios, por favor. Es muy importante que se tome en cuenta al momento del cotejo de la documentación.

Es todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Alguien más que desee participar? Sigo yo entonces.

Me uno a las felicitaciones de las consejeras y consejeros. Es un excelente trabajo el que hicieron. Y también comparto el punto que mencionan de los tiempos.

Yo reduciría espacio en tiempo en la recepción de documentos. Siempre sucede que si les damos un mes acuden los últimos dos días; pues dejémosle cinco días para que acudan los últimos dos días y ahí es donde podemos ganar tiempo.

Donde yo no reduciría espacio sería donde los candidatos quieren elaborar un programa. ¿Por qué? Porque muchos quizá aspirantes o interesados están esperando la convocatoria que nos dan los lineamientos para poder hacer su trabajo. Pueden empezar a trabajar, pero hasta que no salga la convocatoria publicada no se puede definir exactamente la propuesta de trabajo.

Entonces a ese punto yo sí le daría el tiempo que propone la comisión; donde reduciría sería en la recepción de documentos, que siempre lo dejamos en los últimos dos o tres días máximo, y si lo dejamos en tres días que la entreguen ahí la van a entregar. Esa sería una.

La otra. En la convocatoria en los artículos 5 y 6 mencionan sobre la difusión interna y externa. A mí me gustaría saber en qué consiste la externa. Yo conozco qué es la interna porque esa aparece en el artículo 6, que dice que en InfoUACM, correo electrónico y todo lo demás, pero no están especificando la externa.

Y por ahí me parece —y que es lo que estaba platicando hace ratito con Gabriel— de que tiene que ser una publicación en un diario de circulación a nivel nacional. Y eso me lleva a otra cosa: que en este momento no tenemos coordinador de Comunicación, y entonces por cuestión de jerarquía inmediata hacia arriba cae en el titular de rector.

Entonces yo tengo que entrar al SIA, al Sistema de Administración para hacer las requisiciones, validar y demás, o sea, el trabajo que no hace el coordinador lo tengo que hacer yo en este momento. Y eso implica, o al menos me gustaría, que hubiera un acuerdo de este Consejo Universitario donde me mandatara y todo para que yo pueda hacer las gestiones.

Ya estoy trabajando en ello, pero necesito ese respaldo: “haz ese trabajo hasta que se nombre al nuevo coordinador”, porque hay que firmar requisiciones y hay que hacer cosas que involucran dinero y ejercer el presupuesto. Y no lo decido yo, lo decide la gente del área, en particular con el compañero que lleva toda esa parte de la administración, Carlos se llama, pero hay que firmar.

Entonces yo sí les pediría que estuviera ese acuerdo y se definiera exactamente cómo vamos a hacer esa parte de difusión externa, eso que no está en la convocatoria porque solamente dice: “Se encarga al área de Comunicación que defina la publicidad interna y externa”, y entonces me gustaría que se definiera lo de externa.

Y no estoy tan seguro, pero sí me gustaría que lo revisáramos de que existe una normatividad en el EGO, me parece, donde está la forma de elección del coordinador de Comunicación. No es porque nos parece la mejor opción, por justicia o por equidad, y no. Tenemos una normatividad que nos marca los lineamientos de cómo elegir al coordinador de Comunicación, y me parece que es el en EGO.

En el artículo transitorio décimo segundo del EGO dice:

“En tanto entra en vigor la nueva estructura académica y administrativa, estarán en funcionamiento las instancias administrativas y de apoyo académico previstas en la Norma Cuatro en lo que no se oponga al presente Estatuto.

“La única excepción es la actual Coordinación de Comunicación e Informática, que será sustituida por dos Coordinaciones: la Coordinación de Comunicación y la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones con las atribuciones y responsabilidades respectivas emanadas de la Coordinación de origen.

“En tanto se define la estructura administrativa en el Estatuto, el Consejo establecerá la estructura operativa transitoria y la designación de los titulares de esas Coordinaciones”.

Entonces está en el EGO. Consejero Gabriel Medina, adelante.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

En términos operativos para poder avanzar en este punto, me queda claro que hay como una propuesta de solicitarle a la Comisión de Asuntos Legislativos que acepte rebajar los tiempos considerados en la periodicidad, y yo me sumaría a la propuesta del rector en términos de que los tiempos de presentar la documentación no sean tan largos.

Lo segundo es el tema de la difusión. Yo creo que es un tema más bien formal que lo podemos resolver sin problema acá, donde incluyamos un artículo en este acuerdo donde se le faculta al rector para hacer las gestiones respectivas dentro de la Coordinación de Comunicación en tanto no esté el titular elegido. Es decir, no solamente para esta convocatoria, porque en términos concretos lo que hay que hacer, colegas, cosa que a mí se me mandata ahí hacer, cosa que yo ya hice porque como soy parte del área sabía que venía, de pedirle al área que presente una afectación presupuestaria dentro de su POA para poder financiar la publicación en un diario de circulación nacional.

Eso ya está en camino, pero eso implica una tramitación administrativa que el rector tiene que firmar que se autoriza esa adjudicación para que entre a operar. Entonces necesitamos formalmente delegarle al consejero rector la facultad para firmar todas las afectaciones o gestiones frente al SIA de la

Coordinación de Comunicación mientras no entre en funciones el nuevo titular de la Coordinación.

Consejero Igor, es redactar un artículo más de los últimos para operar esto y que no sea un tema que después tengamos alguna objeción.

Y sólo para terminar y para que lo tengamos claro y no nos asustemos de que no estamos cumpliendo lo que acordamos.

En términos de la difusión nacional que establece este acuerdo, en términos reales la difusión nacional va a surgir primero en redes porque el proceso de publicación en un periódico de circulación nacional no es automático, hay todo un trámite previo que hay que hacer y entonces eventualmente vamos a tardarnos una semana en publicarlo en un diario de circulación nacional, pero mientras tanto en Facebook y en redes y en las cuentas de nuestra Universidad. Sólo eso. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el consejero Edgar y después el consejero Mariano.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Quiero reiterar mi propuesta, que coincide con la de la maestra Patricia y la maestra Mishel, de que sea una convocatoria en dos fases.

Una primera fase que contemple únicamente a la comunidad universitaria; y que en caso de que quede desierta la primera fase, una segunda fase donde participen las personas externas a la Universidad.

Agradecería que se discuta o en su caso se vote el punto. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejero Marino, adelante.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Yo creo que hay dos cuestiones importantes que estamos atendiendo.

Una es la urgencia, pero realmente creo que el área de Comunicación es demasiado importante como para sacar las papas del fuego y así nada más. Creo que esta Universidad adolece de una política de Comunicación integrada, que permita esto que señalaba Gabriel y es algo que no está en la convocatoria suficientemente claro: desarrollar el potencial de la comunidad interna con la proyección de la Universidad.

Tenemos un déficit de participación comunitaria, tenemos un déficit de información a la comunidad en relación con las problemáticas que recién empezamos a ver en esta Legislatura, pero que vienen de tiempo atrás y realmente hay una opacidad tremenda en ese sentido.

Creo que el proyecto de esta persona que asuma esta Coordinación de Comunicación tiene que ser un proyecto integral que defina tanto, como dice la convocatoria, la proyección como la participación, el diálogo y el reconocimiento de la comunidad interna y de sus procesos. Creo que no podemos dejarlo liberado así como así para sacar el problema de la urgencia. Entonces la convocatoria no está impidiendo que participen los internos; está abriendo el campo. Y me parece que es válido, o sea, la administración ha demostrado vicios internos pero realmente alarmantes en muchos sentidos y particularmente en el tema del manejo y la apertura de la información.

A mí me gustaría por lo menos escuchar por qué la Comisión de Asuntos Legislativos tomó esta determinación de abrir esta convocatoria, porque creo que un proceso abierto es un proceso más transparente, más dialógico y que permite la incorporación de otras ideas y de otras personalidades que pueden realmente pues oxigenar el diálogo interno y apuntarlo o reorientarlo hacia donde debe de estar, y entonces yo mantendría en principio esta apertura. Y déjenme poner algo en la convocatoria que me parece que vale la pena sostener.

Cuando los profesores dictaminamos a profesores para integrarlos a nuestra planta docente, un punto que me parece importante es atender al conocimiento del proyecto y de la institución universitaria en general, porque no es lo mismo dirigir un periódico que dirigir a una Universidad. Son dos distintos tipos de comunicación. Entonces es importante que esta persona tenga un conocimiento de cuáles son las prioridades en una casa de estudios de nivel superior.

Y el otro punto también es que conozca a la UACM, que demuestre de alguna manera el conocimiento y la afinidad con nuestros criterios. En ese sentido, sí tendría en cuenta a la gente que está dentro de la UACM, pero no por el hecho de estar dentro de la UACM sino por estar comprometido con un proyecto que todos estamos de acuerdo en defender. En este sentido, abierto, pero incluyendo un punto de conocimiento y de compromiso con nuestro proyecto institucional y educativo.

Y el segundo punto que me gustaría también incluir en esta convocatoria es el tema de la comunidad; del trabajo de comunicación con, para y por la comunidad en un sentido amplio: generar mecanismos de extensión

universitaria e incidir a través de la comunicación para que nos conozcamos entre nosotros y para que este proyecto se desarrolle hacia adentro intrínsecamente y hacia afuera a través de la difusión.

Me parece que podría colaborar en esto y también me propongo como parte de esta comisión para revisar las propuestas y los documentos que presenten los aspirantes. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, consejero Mariano. Sigue el consejero Eduardo Simón.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiente). -

Yo creo que también tenemos que valorar el tema de las propuestas. Yo creo que ya hay propuestas y hay que definir votarlas para que ya no se extienda, pero ya hay claridad.

Yo me sumo a la propuesta de que se haga una convocatoria inicial a los integrantes de la comunidad universitaria. Si bien estoy de acuerdo en que extenderlo a la comunidad externa es necesario para que otras visiones integren otras metodologías, también desde afuera hay mucha experiencia y conocimiento, creo que como bien se comentó con anterioridad, el proyecto no es un proyecto por así decirlo cotidiano, no es un proyecto universal; es un proyecto único y quiénes más que los compañeros que han participado en espacios de la Universidad y que conozcan el modelo de la Universidad.

Yo creo que sí es importante que se abra primero a nuestros compañeros. En mi caso conozco a la compañera que ha estado en San Lorenzo Tezonco, la compañera Nadia, y no sé si quiera, pero tiene una visión de la cultura, de la

extensión universitaria y de la comunicación muy fascinante, y a mí me gustaría que personas internas sean las que tengan primero la posibilidad, porque también algo que se observó cuando fue el tema del Sindicato es de que es necesario que haya una justicia laboral, es necesario que los que están dentro de la Universidad tengan privilegio al momento de hacer contrataciones, porque tiene que protegerse a la comunidad que son nuestros trabajadores y que conocen nuestro modelo.

Y si bien sí hay vicios y estoy de acuerdo y los observamos y estando aquí adentro vemos también esos vicios desarrollándose, también tenemos que ver quiénes son los que no traen esos vicios y apoyar también a compañeros que no tienen y que tienen esta característica de que quieren contribuir.

Entonces creo que sí es necesario que se vote la propuesta, y yo me sumo a la propuesta de que la convocatoria primeramente sea para la comunidad interna, y de no ser el caso de que se apruebe porque para eso hay un comité y en ese comité también me propongo, será una decisión colegiada. No será de una persona la decisión que se tome sino que va a ser una decisión colegiada, pero yo creo que sí es necesario que se les dé primero prioridad a los compañeros de la comunidad de la Universidad. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Con el consejero Eduardo Simón ya fueron las diez participaciones, entonces le pediría a la Comisión de Asuntos Legislativos que dé respuesta a algunas preguntas que se realizaron y que nos dé también su opinión.

Adelante, consejero Igor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Son varias cosas. De los tiempos yo creo que no hay ningún problema, sólo que tenemos que tomar en cuenta que estamos pidiendo cierto tipo de documentos, una especie como de cartas legales y así y eso requiere también tiempo para que los candidatos puedan tramitarlas, entonces eso hay que tomarlo en cuenta.

Estamos poniendo diez días hábiles, son dos semanas desde que se publica la convocatoria hasta que se difunde y se podría reducir si quieren a cinco días, más otros cinco días de recepción de documentos, podríamos ahí ganar un par de semanas.

Y también pusimos diez días hábiles para que la comisión evaluara los currículums. Ahí podríamos quitarle tiempo a la comisión y ponerlos a trabajar a marchas forzadas y bajar esos diez días hábiles a cinco días o hasta menos, pero bueno, habría que ver. Tenemos ahí un buen colchón de tiempos que se pueden cambiar y reducir. Sería cosa de que estuviéramos todos de acuerdo.

Han salido varias cosas sobre el tema de la convocatoria interna y externa.

Quisiera leerles un documento muy rápidamente, es un poco de historia.

¿En qué momento en la historia de la Universidad la Coordinación de Comunicación resultó con un papel así muy relevante?

No me acuerdo del año, pero con la rectora Esther Orozco en algún momento hizo una publicación en un periódico donde hablaba cosas terribles de la comunidad universitaria, y ese fue uno de los grandes puntos que generaron todo el movimiento de 2010 y 2011 y a partir de ahí empezó a crecer y fue un problema de comunicación, fue un problema de comunicar hacia el exterior de

la Universidad, de sacar hacia el exterior la vida interna con una opinión particular.

Fue tal el revuelo que a partir de esa decisión se creó un Comité de Comunicación que se llamó: Consejo Técnico de Comunicación, justamente para que definiera las políticas institucionales de comunicación, de cómo tendría que ser la comunicación hacia el exterior de la Universidad. Estamos hablando del año 2011.

Este Consejo Técnico de Comunicación se crea y establece unas políticas de comunicación y después se disuelve porque terminó su mandato. Y lo que quiero leerles son varios de los considerandos y de los diagnósticos que hizo este Comité de Comunicación en el año 2011. Esto está en un acuerdo que está mencionado en la convocatoria y es el acuerdo UACM/CU-2/EX-13/148/2011, en donde se establece la Política general de comunicación oficial e institucional de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Esta política general está vigente, está viva y define políticas, y voy a leerles la primera parte, que es como el diagnóstico.

“Introducción.

“Durante el proceso de búsqueda y recopilación de aquella información que sirviera de base para elaborar el diagnóstico y para plantear la política general y sus lineamientos en materia de comunicación institucional, el Consejo Técnico de Comunicación observó los siguientes problemas”. Si les suenan familiares me dicen.

“1. Confusión entre comunicación oficial e institucional, tanto en el interior como hacia el exterior de la Universidad.

“2. Falta de una política institucional en materia de información y comunicación.

“3. Desarticulación en términos de comunicación entre las áreas.

“Al respecto son ilustrativos:

“a) La carencia de acciones coordinadas en materia de comunicación entre las áreas de Planeación, Registro Escolar, Certificación y entre éstas y los planteles, así como los disímiles eventos que se realizan en las diferentes dependencias de la Universidad, que la Coordinación de Comunicación desconoce porque se realizan al margen de ella, tales como conferencias de prensa, convenios e intercambios y actividades académicas de diversa índole, etcétera.

“b) Ausencia de una estrategia adecuada en materia de comunicación institucional.

“c) Falta de mecanismos para aprobar materiales de difusión generados por otras entidades institucionales como la Coordinación Académica, colegios, academias, programas, posgrados, Difusión Cultural, Servicios Estudiantiles, Consejo Universitario, entre otros.

“Lo anterior se ha agravado a partir de que la Coordinación de Comunicación ha comenzado a concentrar y a aprobar dichos materiales y que estén claros para la comunidad.

“4. Duplicación de funciones en materia de comunicación.

“5. Falta de planeación de los recursos humanos en materia de comunicación.

“6. Desarticulación e independencia en materia de comunicación, ya sea institucional u oficial entre las diferentes instancias universitarias”.

Si se fijan, son los mismos problemas que tenemos ahora en general y que todo mundo dice: son los problemas que hay y que hay que resolver. Pues parece

que no ha pasado mucho tiempo en términos de comunicación institucional porque estamos viendo estas problemáticas todavía.

Entonces respecto a que si la convocatoria tiene que ser interna o externa, yo creo que tenemos que olvidarnos de lo interno y de lo externo, y tenemos que pensar en tener al mejor coordinador o a la mejor coordinadora de Comunicación, ya sea interna o externa, o sea, alguien que haga la chamba y que resuelva. No es por los usos y costumbres; es por la Universidad.

Entonces yo creo que la convocatoria tiene que ser externa; y está abierta para que cualquier persona trabajador del área, profesor o profesora de la Academia de Comunicación o de cualquier otra academia o gente externa pueda participar, y si cumple los requisitos, que para eso se hizo todo un esfuerzo de plantear una convocatoria transparente, sólida y seria, pues quede la mejor persona.

Entonces mi opinión y creo que es la opinión que se discutió cuando tuvimos este tipo de pláticas en la Comisión de Asuntos Legislativos, pues eran los argumentos que planteábamos, o sea, requerimos el mejor perfil, no el mejor de una zona sino de un área, al que nos ayude a sacar adelante todos estos problemas que la Universidad necesita resolver para mejorar la vida institucional.

El otro día platicando con alguien me decía una cosa que me pareció muy interesante. Me decía: “La Oficina del Abogado General y la Contraloría le cuidan la espalda a la Universidad, pero la Coordinación de Comunicación es la cara de la Universidad”. Ahí tenemos que cuidar qué imagen damos, entonces seamos cuidadosos y responsables de a quién elegimos. Esa es una.

La otra que quería decir. La cuestión de los deudores alimentarios podríamos checarlo y agregarlo directamente. Yo estoy en la CAL, pero no soy abogado, y tendríamos que evaluar si vale la pena y si está bien ponerlo y si no hay ningún problema.

Lo de incluir cosas que tengan que ver con la comunidad en los lineamientos y en los perfiles se puede hacer. Si tienes una propuesta, Mariano, de qué podríamos agregar en el perfil se puede agregar.

Nada más quiero enfatizar el procedimiento de la convocatoria.

Como está en la convocatoria, los integrantes de la comisión evaluadora se proponen, pero nosotros los elegimos; de las personas que se propongan a participar en la comisión este Pleno va a elegir a cinco garantizando que al menos haya uno de cada sector. No es que alguien diga: “Yo quiero” y ya queda. Se propone y el Pleno los elige.

Ahora, esta comisión no va a elegir al coordinador de Comunicación; va a evaluar los currículums y va a sacar, digamos, una terna, entonces lo que va a cuidar es... Por ahí alguien mencionaba: ¿por qué no se está considerando para evaluar el plan de trabajo? Bueno, esta comisión va a leer el plan de trabajo de los aspirantes para ver su compatibilidad con el perfil: si conoce la Universidad, si no la conoce, qué está proponiendo, si tiene los valores universitarios ahí metidos, eso esta comisión lo va a evaluar, entonces sí se está considerando el plan de trabajo en la evaluación, pero bueno.

Sale la terna con los tres mejores candidatos evaluados y entonces los tres mejores evaluados vienen aquí al Pleno, se tiene que hacer una sesión extraordinaria y aquí nos van a presentar su carta de exposición de motivos y su plan de trabajo. Estaremos haciéndoles preguntas a estos tres candidatos,

nos responderán, decidiremos si hacemos más preguntas o no, y entonces aquí en el Pleno votaremos por quién queda de esos tres. Esto es para aclarar el procedimiento.

No sé si alguien más de la Comisión de Asuntos Legislativos quisiera agregar algo más. Compañero Juventino, por favor.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Ya nadie de la comisión desea participar? Compañero Juventino, por favor, que es parte de la CAL.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Coincido plenamente con lo que dice nuestro secretario técnico de la Comisión de Asuntos Legislativos. Lo que queremos dar es dar certeza, transparencia y que puedan participar las y los mejores, y creo que nos daría una excelente imagen una mujer coordinadora, aunque no pasó por el área de Comunicación, pero bueno, eso ya lo veremos.

Ahora, el tema es aquí donde lo que buscamos es que nuestra Universidad en materia de lo que estamos comunicando nos ponga a la vanguardia, y ya lo dijo el profesor Igor, que es la imagen que mostramos.

En la Comisión de Asuntos Legislativos sí fue todo un proceso y creemos que es un trabajo que abre el espacio para la participación de las compañeras y de los compañeros administrativos, de los profesores e incluso estudiantes de Comunicación, egresadas y egresados de esta casa de estudios, que puedan participar, o sea, está esa posibilidad y lo que queremos es que esté abierto y no que esté cerrado.

Creo que ese es un muy buen esfuerzo y es una buena señal que estamos mandando como Universidad pública. Y yo sí invitaría a que valoraran esta visión y este trabajo que se ha hecho, y que por supuesto estamos abiertos a comentarios. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejero Dante, por favor.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiente). -

Mi comentario va sobre apuntar acerca de nuestros propósitos al emitir esta convocatoria, en lo cual fue marco la transparencia, darles la oportunidad a todos y en cierta forma ser equitativos, pero lamentablemente estamos en una Universidad que, como institución medieval, está sumamente jerarquizada: tenemos licenciados, doctores, maestros y esos títulos pues lamentablemente se crearon para certificar: las cédulas profesionales, las licencias, etcétera.

Nosotros quisiéramos que tal vez algún trabajador nos diera algún curso sin poseer una cédula ni un título, pero lamentablemente en una institución tan regulada tenemos que incidir en eso.

También tengo que mencionarlo, en el otro aspecto el darle la oportunidad también a los mismos trabajadores y egresados de esta Universidad. Los egresados ya tienen ellos su propio camino elaborado, espero, ya tienen su propia trayectoria profesional; y los trabajadores que ya están en la Universidad sí han sido tomados en cuenta, pero queríamos también aprovechar, o ese es mi sentir, a que al emitir esta convocatoria se les dé la

oportunidad a todos, porque si lo cerramos también van a decir: “Es que sólo se le da preferencia a los que ya estaban”.

Ambos puntos de vista son válidos, y yo coincido en que tratamos de hacerlo de forma neutral para que hubiera participación de todos. Lamentablemente no podemos omitir los títulos y demás cuestiones administrativas o de licencias. Gracias. Hasta aquí.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejera Tania Rivera, por favor.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Primero que nada, les agradezco a todos los que nos dieron retroalimentación de nuestra propuesta porque al final es una propuesta de la convocatoria y eso enriquece mucho la convocatoria y el documento.

Con respecto a lo que comentó nuestro secretario técnico, el consejero Gabriel, del artículo 18, corregir “afromexicanos” en vez de “afrodescendientes”, me parece bien, no creo que haya ningún tema si toda la comisión lo ve bien.

Asimismo, también decir que en el artículo 10, fracción décima, de integrar la propuesta del escrito del candidato lo de Universidad crítica, me parece también bien, y si nos puede dar una propuesta de redacción para ese punto, Gabriel, estaría excelente.

Con respecto a la cédula, todos nosotros, sobre todo los académicos, estudiamos y obtenemos un grado, un título y una cédula. Hoy día la cédula es muy fácil de tramitar, todo es en línea, y la cédula es importante porque es el

permiso que nos da el Estado para ejercer nuestra profesión. Y si nosotros aceptamos candidatos que no tienen cédula, estaríamos violando de cierta forma lo que nos dicta el Estado. Por ejemplo, yo soy nutrióloga y yo no puedo ejercer y dar consulta si no tengo cédula, aunque tenga mi título. ¿Sí me explico? Entonces por eso mismo pedimos los documentos en orden. Y les repito, estos documentos son muy fáciles de tramitar. El título quizás tarda, pero la cédula, una vez teniendo el título, es muy fácil de tramitar.

Con respecto a las fechas, y coincido con nuestro secretario técnico, el consejero Igor, que podemos reducir cotejar los documentos de en vez de diez días que sean cinco días. Igual si la comisión que se forme lo revisa en cinco o en menos días estaría excelente.

Con lo que de proponer una convocatoria interna, yo también coincido con nuestro secretario técnico Igor y con Juventino, que para ser más transparente esta convocatoria debería ser para todos, incluyendo a todos, y no quiere decir que estamos excluyendo a los de la comunidad universitaria. Y considero, si hacemos estas dos fases estaríamos prolongando el tiempo para que elijamos a nuestro coordinador de Comunicación.

Con respecto a los deudores alimenticios, yo estoy totalmente de acuerdo, o sea, además de antecedentes penales, legales, y un deudor alimenticio tendríamos que ver cómo puede comprobar la persona que no es deudor alimenticio. Eso ya lo investigaremos entre la CAL, o si alguien sabe del Pleno cómo se obtiene ese documento pues estaría bien.

Y con respecto al EGO, el décimo segundo transitorio creo que sí estamos cubriéndolo, y si no hay que checarlo entre la CAL, Igor, pero sí lo consideramos dentro de la convocatoria. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la consejera Dulce, por favor.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiente). -

Quiero agradecer a los compañeros por todas sus opiniones y contribuciones a mejorar esta convocatoria de elección a coordinador de Comunicación.

Coincido con mis compañeros en todos los puntos que ya mencionaron y respecto a las correcciones que nos señalaron se realizarán y se impactarán en el documento de convocatoria.

Asimismo, quiero destacar la importancia de que esta convocatoria sea abierta a todo público. ¿Por qué? Porque tenemos la necesidad de que este coordinador de Comunicación impulse la imagen institucional de nuestra Universidad, tanto a nivel interno como a nivel externo, y pueda aplicar estrategias de comunicación que permitan lograr este objetivo para construir esta imagen institucional, además de que tenga cierta experiencia en el sector público, que también se pide en la convocatoria.

En cuanto a la cédula, coincido con la doctora Tania en que es necesaria para acceder a este puesto de Coordinación de Comunicación.

No se está discriminando a nadie puesto que es abierta y hacia la comunidad interna como a los profesionales que desean participar en esta convocatoria.

Es cuanto. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Ya nadie más desea participar que sea integrante de la Comisión de Asuntos Legislativos? Me parece que no. Entonces le pregunto al Pleno si considera que el punto está suficientemente discutido. Los que estén a favor levanten su voto. Consejero Igor, adelante, por favor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Creo que hay un consenso en cuanto a las fechas, entonces si les parece podríamos cambiar las fechas en la convocatoria. Podríamos reducir, por ejemplo, los diez días que la comisión tiene para evaluar los currículums, reducirlo a cinco días, y si están de acuerdo podemos cambiarlo de una vez y entonces ya votamos esas fechas nuevas. Entonces reducir a cinco días la evaluación de la comisión, de diez días a cinco días.

Y yo creo que como hay que tramitar varios documentos, solamente haría ese cambio por ahora.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Una moción para tener claro qué estamos votando. Sólo eso para dejarlo claro, porque me parece a partir de la intervención de la colega Tania Rivera, que las sugerencias de incorporación o modificación serían aceptadas, y eso no lo estamos votando.

Estamos votando en realidad lo que algunos compañeros y representantes han planteado en el Pleno, de que primero es una convocatoria interna y aquellos otros, como ha argumentado la CAL, que sea abierta. Esas son las dos posturas

que hay en términos de votar, y es por claridad para la comunidad y para nosotros.

Como esas dos posturas no están completamente argumentadas, y por eso habría que tener muy presente que si está completamente discutido es sobre estas dos posturas en realidad y para que quede claro en el Pleno qué es lo que está en el juego cuando se pregunta si está completamente discutido o no.

Y una última cosa. Como hay cosas que se pidió que se redactaran para incluir, yo le pediría al Pleno que nos dieran unos 15 minutos a Valeria y a mí para redactar lo que es el artículo 10, que es un poco lo que Tania me pidió. ¿Ya está? Quizás lo podamos revisar y ya.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejero Edgar, adelante.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Moción de orden.

Dado que hay confusión entre el preguntar si está suficientemente discutido el punto y que eso es diferente a si estamos de acuerdo en si se hace la convocatoria interna o abierta, creo que debiéramos someter a votación ese punto justamente: si se hace en dos fases, interna o abierta, incluyendo a los externos, o no. Sugeriría que la Comisión de Organización lo ponga a votación.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Justamente es lo que yo creo que estamos votando sobre si está suficientemente discutido y qué es lo que procede ahora en términos de si

tememos los suficientes argumentos, lo que pasa es que yo creo que no se han dado.

Sólo para darles un ejemplo. En el caso de que sea interno se puede incluir dentro de los rubros a valorar el tema del conocimiento del proyecto universitario, y con eso se resuelve el tema de que sea una persona ajena y que desconozca nuestra propuesta académica universitaria. Son cosas que creo que no hemos valorado y por eso, digamos...

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

¿Entonces para qué se están haciendo dos convocatorias si son los mismos criterios...?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

No puedes aplicar criterios diferentes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Es lo que yo estoy diciendo, que necesitamos tener presente que no tenemos claridad en los argumentos a favor y en contra, tenemos más bien posturas en términos de nuestra consideración. Si creemos que ya los tenemos, pues está suficientemente discutido y procedemos a votar lo que nos plantea el consejero Edgar y que es si estamos de acuerdo en que sea interna primero y por lo tanto se modifica toda la convocatoria, o respetar la convocatoria propuesta por la CAL.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Compañera Tere Luna, adelante.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Perdón, es que creo que está claro, ya dijeron que es abierta, o sea, es para ambos. Creo que sí entendemos lo que dice la convocatoria y ahí dice que es para ambos, interna y externa, porque de lo contrario, compañeros, esto se va a alargar bastante y entonces votemos por un interino porque es mucha chamba. Es que ahí ya está claro. Creo que no es necesario tanto... No, ya está claro porque repito, esto se va a alargar lo doble. Nada más.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Compañera Azucena.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Moción. Está claro incluso también en los documentos de evaluación, o sea, ahí es la propuesta de trabajo y está amplia, es decir, no hay una división, y entonces creo que ya quedó muy claro en la CAL que se quedara tal como está, incluyendo esta máxima publicidad. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejero Igor, adelante.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Respecto a esto que mencionó ahorita el consejero Gabriel de que si hubiera un candidato externo, entonces incluir algo que garantice que conoce el modelo. Voy a leer el artículo 8 de la convocatoria como está:

“Artículo 8. Con fundamento en las atribuciones del área a su cargo, quien funja como titular de la Coordinación de Comunicación será una persona que se registrará en sus acciones con probidad, compromiso, dedicación y actitud de servicio a la comunidad universitaria, comprometida con el fortalecimiento de la Universidad pública y, principalmente, con el proyecto educativo y social de la UACM, sus políticas institucionales y principios fundacionales de autonomía, cooperación, apoyo mutuo, responsabilidad social e inclusión con perspectiva de género, discapacidad y atención a la población indígena y afrodescendiente”. Eso último se puede modificar.

Digamos que ya está incluido en el perfil que tiene conocer y trabajar por el proyecto educativo, entonces yo creo que ya está ese tema metido.

Y respecto a la propuesta de plan de trabajo que tiene que entregar, esto dice en el artículo 10, fracción décima:

Debe entregar: “Una propuesta sintetizada de plan de trabajo a dos años que articule una política de comunicación universitaria que, desde el trabajo interno y externo –interno y externo también en el sentido de lo que comentaba el consejero Mariano—, y siguiendo los principios de la UACM –y aquí ya estamos forzando a que su plan de trabajo incluya los principios de la Universidad— establecidos en la exposición de motivos de la Ley que le da origen –o sea, si es una persona externa, le estamos diciendo dónde están los principios fundacionales de la UACM— y además en su Política General de

Comunicación, posicione a la Universidad en el ámbito exterior como una institución educativa de nivel superior vanguardista y humanista, que prioriza y promueve la calidad como un aspecto fundamental de la formación y del desarrollo profesional”.

Entonces ya está incluido en el perfil solicitado que debe de conocer y diseñar estrategias para fortalecer el modelo de la UACM, ya está tanto para internos como para externos. Gracias.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perdón, es que aquí con el rector estamos discutiendo el paso que sigue.

En la medida en que los dos reconocemos que hay dos propuestas, aparte de que Tere propuso una y dice que ella no la argumentaría, independiente de eso hay dos propuestas, pero yo le estoy diciendo que independiente de que existan dos propuestas lo que procede ahora es votar si está suficientemente discutido. Es lo que procede votar.

Y una vez votado eso, en el caso de que esté suficientemente discutido, ya se abre el tema de argumentar a favor o en contra de la siguiente propuesta, en términos de que las siguientes intervenciones tienen que ser en función de proponerle modificaciones o no a esto, y ya si es que alguien quiere hacer alguna modificación adicionales a las que ya se plantearon.

Otra cosa es que digamos que no está suficientemente discutido y damos diez palabras más en términos de un lugar y el otro, pero primero tenemos que votar si está suficientemente discutido.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). –

Consejero Igor, adelante.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Lo que yo entiendo es que si votamos si está suficientemente discutido, ¿qué? El punto de acuerdo. ¿Bien? ¿De qué estamos hablando? Del punto de acuerdo que metió la CAL. Si decimos que ya está suficientemente discutido el punto de acuerdo, entonces ya solamente procederíamos a hacer modificaciones mínimas de forma, ya no de fondo, de forma al punto de acuerdo que está propuesto y que está en la pantalla. Eso es lo que significa: está suficientemente discutido el punto de acuerdo.

Entonces si alguien piensa que tenemos que decidir entre si va convocatoria interna o externa, eso tiene que ser ahorita, antes de pasar a votar si está suficientemente discutido. ¿Bien?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Estoy de acuerdo, pero si es que hubiera palabras, pero no hay palabras ya, entonces lo que tenemos que discutir como Pleno es si está suficientemente discutido. Eso. Si votamos a favor de que no está suficientemente discutido, entramos a las discusiones de las dos propuestas, pero es lo que procede.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Exacto. Si votamos que sí está suficientemente discutido, estamos aprobando la convocatoria abierta externa e interna. ¿De acuerdo?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Exacto.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el consejero Iván Mejía.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Moción de procedimiento.

Ahorita la discusión justo es para verter las propuestas, y si ya está suficientemente discutido no es que ya se vote que esa se quedó haciendo cambios mínimos, y no. Más bien, durante la discusión ya aparecerán propuestas muy claras de primero una y luego otra o la original de la CAL.

En dado caso de que se vote que está suficientemente discutido, ahora sí se votan las propuestas que están vertidas, y no es que se vote la que puso la CAL como tal, o sea, a eso se refiere: suficientemente discutido, y como ya está suficientemente discutido pues ya nadie tiene más propuestas y ya no tiene caso. A eso se refiere.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Los que consideren que está suficientemente discutido levanten su voto. Son 27 votos a favor de suficientemente discutido. Votos en contra. Tres votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

El tema está suficientemente discutido y ahora pasamos a las propuestas. Estaba lo del sexto que yo pedí que fuera cómo se iba a diseñar la campaña externa, y ya ahí le pusieron: “en un diario de circulación nacional”. Y creo que nada más, ¿verdad, Vale? Y en el séptimo dice: “Se instruye al rector a realizar las gestiones en el Sistema de Información Administrativo en tanto entre en funciones la persona titular de la Coordinación de Comunicación”.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Una corrección de nuestra abogada que imparte la materia de Derecho Indígena.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Yo dejaría: “población indígena, grupos originarios y afromexicanos”. De hecho, yo ya no manejo el término “población indígena”, sino me refiero a “pueblos originarios”, “grupos” no, “pueblos originarios”.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Le quitamos “población indígena”.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Si quieres, puedes quitarla.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Quitamos: “población indígena”.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Es que abarca todo “pueblos originarios”. “Grupos originarios y afromexicanos”.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sí, Vale.

VALERIA FLORES GAMA. -

En el punto octavo del artículo 9 la CAL agrega: “No ser deudor de pensión alimenticia”.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿En qué página, Vale?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

¿Ya se entiende? O sea, esa es una fracción agregada

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Capítulo 2 sería: Requisitos de elegibilidad, y lo que nos habían propuesto de agregar un requisito más que sería no ser deudor de pensión alimenticia, y justo lo que decíamos es que no sabríamos cómo se podría solicitar. ¿Hay alguien que nos podría indicar eso?, pero ya se estaría agregando de acuerdo a la observación de la consejera estudiante.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Platicando este punto con la profesora Laura Díaz, me dice que la parte de no tener impedimento legal ya es muy abierto y ya incluye todos estos aspectos, entonces la parte de deuda alimentaria creo que se puede evitar para hacerlo más general.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Entonces esa no quedaría, o sea, ¿ya queda implícita ahí? Wilda, por favor.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

No. Creo que hay que mantenerlo porque es una noción bastante reciente, entonces hay que pedir que se revise en el registro si son deudores.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Pero hay una instancia que dé eso o cómo?

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Hay un registro oficial de los deudores alimenticios y morosos.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Que el mismo candidato lo exponga.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Perfecto. Muy bien. Laura Fuentes, adelante, por favor.

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiante). -

La persona que quiera participar en esta convocatoria se puede meter a la página de Deudores alimentarios morosos de la Ciudad de México o del Estado de México.

En este caso me voy a meter a la de la Ciudad de México, y como todos tenemos una Cuenta Llave pues es más fácil. Aquí está, ingresan los datos, en este caso el concursante, supongamos que soy yo, porque también hay mujeres que son deudoras alimentarias. Ingresan nombres y apellidos, buscar y en automático te arroja la constancia y al momento del cotejo de los requisitos pues ahí la presentan y ya consta que no eres un deudor alimentario. Es todo. Mucha gracias.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Por una congruencia con el uso del género, entonces habría que poner: deudor o deudora alimenticio. Nada más. Eso es todo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Y yo agregaría, y lo pongo a consideración, lo de la Defensoría de los Derechos Universitarios, y tenemos muchos. A los consejeros les pidieron una constancia de no estar en la Defensoría de los Derechos Universitarios, o sea, a los consejeros ya se les pidió. Sí, Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Compañeros, para que no se repita y no entremos en una lista eterna,, porque sería eterna lista de los impedimentos legales, les parece que en la fracción de

que no tenga impedimento legal se agregue y se le dé continuidad en términos de decir: “No ser deudor ni estar en los registros de nuestra Defensoría de los Derechos Universitarios, entre otras”, y así se incluye todas y no las listamos, porque el decir que no tenga impedimento legal ya es un arco muy grande, entonces ahí caben varias. ¿Así les parece? Y lo dejamos y no seguimos enumerando situaciones que obviamente que hay que cuidar que no se presenten.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el consejero César.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiente). -

Yo no pondría lo de “entre otros”, porque volvemos a lo mismo, lo dejaría muy amplio y no es nada específico. Creo que sí es necesario especificar qué es lo que se va a solicitar y ya.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Por favor, consejera Laura Díaz.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Justamente por eso la fracción quinta dice: “No tener impedimento legal”. Si lo dejamos así abierto, entonces tendríamos que poner ya todo lo que han mencionado. Si lo dejamos así, implica antecedentes no penales, en cualquier trabajo te piden antecedentes no penales, lo del deudor alimentario y no estar

en la Defensoría. Entonces si dejamos “impedimento legal” ya estás abarcando todo, pero si empiezas con poner “a, b, c”, y ahí salen 20.

Yo le dejaría así. Inclusive ni el “entre otras”, porque van a salir más cosas. Aquí, por ejemplo, acuérdense que les damos clases a los de PESKER, y un exalumno que venga pues va a aparecer con antecedentes penales aunque cumpla, o a lo mejor hay personas que traen hasta pulsera o brazalete y todo lo que les dan y van a querer trabajar e inclusive a lo mejor en la UACM.

Entonces “impedimento legal” engloba y al momento de hacerle la entrevista se le especifica, así como nos hacen firmar, por ejemplo, en el Buró de Crédito que en ese momento nos van a solicitar la información, asimismo se puede hacer en la entrevista.

¿Sabe qué? La fracción quinta implica esto, esto y esto. ¿Está de acuerdo? Adelante. Si lo especificamos, entonces nada más serían esos rubros, pero si lo dejamos en “impedimento legal” me parece que estamos abarcando de manera general. Yo así lo dejaría, pero como decida el Pleno.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

No soy abogado, soy matemático y me gustaría saber si la queja ante la Defensoría de los Derechos Universitario es un impedimento legal y dónde dice, porque si lo dejamos como impedimento legal y después me argumenta: “Es que eso no está en ningún lado de impedimento legal”, pues te estás saltando lo que yo quiero que sí aparezca. Entonces a mí me gustaría que fuera más explícita la lista y demos la lista de 20 y que cumpla las 20. Si decidimos que sean tres pues que sean tres, pero que quede explicitado.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Acuérdense que somos autónomos y tenemos propia legislación, o sea, no nos mandamos solos, aunque tengamos autonomía implica que estamos regidos en lo principal sobre la Constitución.

Nosotros no inventamos el derecho, el derecho ya está y aplica para todos, todos los que vivimos en México. De ahí si nos vamos a las leyes, de inicio es la Constitución la que nos mandata.

Entonces la Defensoría es legal, su instalación es legal lo que aplica y lo que hace, entonces sí estamos actuando dentro de la legalidad. Nada más que es interna, es de la UACM, pero nos respalda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Exactamente, aplicamos todo en la UACM, pero todo es con permiso de la sociedad en conjunto.

Eso ya pasa a ser la fracción quinta totalmente, pero si quieren hacer la lista, adelante. Nada más que se van a venir a la lista nada más. Eso sí. En el momento en que tú cierras el “A, B, C”, se quedan en el A, B, C, y si nos viene otro: “Pues es que ayer me procesaron”, pero antes yo convoqué, entonces ahí ya genera derechos. Entonces yo lo dejaría abierto mejor para no ser tan cuadrados.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Hay una moción del consejero Iván y de la consejera Wilda.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiente). -

Moción de procedimiento.

Para intentar hacer más rápido esto, la proponente es Laura y ahora si ella acepta las propuestas de redacción con lista o no lista, ella decide, y luego se le pregunta a la CAL si la acepta, y si la CAL la acepta ya ni siquiera tendríamos que votarlo y se pone.

Lo que no acepte la comisión y que diga: “Eso no”, ahí ya votamos una contra otra. Nada más para no andar votando a lo... Perdiendo el tiempo, pues. Ahora sí que sería el caso de que si ella, de que si acepta adiciones, si es lista, si no es lista y san se acabó. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejera Wilda, adelante.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Yo insisto que hace falta ser proactivo y que hay que ponerlo de manera explícita, que hay que poner de manera explícita en un punto al final de todo: “impedimento legal es equis y equis”, y al final también: “no deudores alimenticios”, y eventualmente lo de la Defensoría.

Creo que la Universidad tiene que tener una política de hacer visibles los problemas y que se hace cargo de ellos y por eso lo ponemos ahí. A mí me parece que debería de estar y que decir simplemente “no tener impedimentos legales” no visibiliza esa política de género que tenemos.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejero Gabriel, adelante.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo me sumaría a la propuesta de la compañera Wilda Wester, no tanto por el hecho de ser deudor o de no serlo, no es ese mi tema, más bien a mí me preocupa el hecho de que cabrían dentro de los impedimentos legales aquellos compañeros que por su lucha social tengan expedientes políticos, y bajo esta ley les prohibiríamos que sean parte de nuestra comunidad en ese cargo.

Estoy pensando en este caso, porque en términos personales yo sí tengo expedientes políticos en mi país, yo fui requerido por la Ley del Ministerio Interior de Seguridad y por lo tanto bajo ese argumento cuando yo tenía 20 años pues no podría estar ni siquiera aquí sentado con ustedes.

Entonces me parece que debiéramos quizás dejar de lado esta... Yo sé que la compañera dice que bajo esta lógica caben todos, pero creo que sí debiéramos de explicitar qué cosas no podríamos incluir dentro de un cargo de responsabilidades en nuestra Universidad.

Yo hablaría de tres cosas concretas.

Primero hablaría en términos de que no tenga un expediente criminal o penal, excluido el tema de juicios políticos, esos quedarían fuera, es decir, sí podría ser parte.

El segundo, me sumo a lo de Wilda, en términos de género, en términos de deudor alimentario. Ese específicamente.

Y el tercero, que no esté dentro de lo que dice Laura porque nosotros tenemos nuestra propia reglamentación, que no haya sido sentenciado por nuestros órganos de Defensoría Universitaria y por el Consejo de Justicia. Sentenciado, porque otra cosa es que esté... Son cosas distintas. Una cosa es que haya sido denunciado y otra cosa que haya sido dictaminado en contra.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejera Ana Laura, por favor.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiente). -

Sólo para precisar en este pequeño énfasis, está muy bien todo lo que argumentan, pero creo que tiene que haber una precisión muy exacta de dónde queda el fundamento, porque con todo esto que han argumentado cabe recalcar que si no se llega a esclarecer muy bien uno de los puntos, podría ocasionar una violación a los derechos humanos de quien se llegue a postular. Simplemente sí hay que tener en claro que hay que fundamentar bien esta fracción o este artículo porque sí podríamos meternos en algún problema de violación de derechos humanos.

Es todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la compañera Tere Luna.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Compañeros, y lo digo con todo respeto, creo que estamos siendo muy estrictos. Cuando a nosotros nos salió la convocatoria para ser parte del Consejo Universitario, que es un órgano también muy delicado, se nos pidieron nada más dos cartas, compañeros, y que era el no tener un proceso en la Defensoría y en otra área.

Creo que con eso es suficiente, compañeros, porque si nos vamos a meter, pues entonces investiguemos y tampoco hay que aceptar a los que tienen demandada a la Universidad, bla, bla, bla. O sea, a todos, a todos, igual a nosotros se nos fincan responsabilidades universitarias.

Entonces mi propuesta es: dejémoslo ahí, sólo incluyamos la propuesta de que no tenga deuda alimenticia. Eso no sé por qué, pero adelante. Si lo van a poner aquí, pues que se ponga, pero no dejemos un antecedente. No olvidemos que nosotros venimos nada más por dos años, dos años y nos vamos. Llega otra legislatura y vuelve a cambiar el asunto.

Entonces yo se los dejo en la mesa, que únicamente sea lo que a nosotros que queríamos ser parte del órgano de gobierno sólo nos pidieron dos cosas, sólo que quede eso y lo que acaba de mencionar la compañera, deuda alimenticia, y se acabó el asunto, compañeros.

Y el acta que nos pidieron a nosotros en su momento es actualizada, que no tengas procesos en la Defensoría y se terminó el asunto, porque realmente, como dice la compañera Laura, vamos a violentar sus derechos y no nos metamos en problemas.

Por otra parte, tengo una duda a la CAL: ¿Por qué decidieron dos años y no cuatro años? Vamos a reflexionar eso. Nosotros, repito, nos vamos en dos años y vamos a parar esa área y nuevamente le vamos a dejar este problema al Noveno Consejo Universitario. ¿Por qué no reflexionar y dejarlo por cuatro años al compañero que llegue a esa área? Esa nada más es mi duda.

No dejemos broncas que igual nos las dejaron a nosotros. Ahorita estamos en un dilema que por eso, equis y lo otro, y esa área no tiene una representación. Nada más. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Seguimos sobre la discusión de ese punto. Parece que la propuesta era quitar el cinco de impedimento legal y hacer la lista, ¿no? Dejar el cinco y poner la lista entre paréntesis.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Yo pensaba que finalmente estábamos agregando al final de manera específica no ser deudor o moroso alimenticio. Y eventualmente cuando te exigen que presentes tus documentos, presentas tu credencial de elector, copia de no sé qué, etcétera, y también no ser deudor como uno de los requisitos fundamentales, porque finalmente creo que hay que explicitar las políticas que el CU tiene y la UACM tiene con relación al género y los derechos de las mujeres. No me parece que esté incluido en el impedimento legal ni que haya que dejar de lado el impedimento legal.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Los casos ya quedaron todos?

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

¿Puedo participar de nuevo?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Claro, adelante.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Yo creo que la discusión es: impedimento legal es una definición general, pero además de las generales, nosotros especificamos que no tiene que ser deudor o deudora, no tiene que haber estado sujeto a sanciones, etcétera, o sea, como anexos, como cosas que cuidamos de manera específica.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Perfecto. Nada más, Vale, hay que ponerle “deudor o deudora”, por favor. Álvaro Lentz, adelante, por favor.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Compañera Tere, respondiéndote sobre la propuesta de los dos o cuatro años, en la propuesta dice que puede ser hasta cuatro años y a los dos años se va a hacer una evaluación de su desempeño y se decidirá por el Consejo Universitario si continúa por dos años más, entonces sí está considerado que se pueda ir a cuatro años.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

¿Todavía vamos a estar nosotros o ya no?

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Pues a lo mejor ya no, pero los que lleguen van a evaluar su desempeño y ellos considerarán si se le deja otros dos años más o se saca otra convocatoria.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). –

Muy bien. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Compañeras y compañeros, aprovecho mientras se termina de redactar eso, de que una vez que se suscitó toda esta discusión de cómo se elige al coordinador de Comunicación y demás, el equipo de trabajo de la Rectoría encontró que en un acta de acuerdos de la Décima Sesión Extraordinaria del 2010, que se realizó el 7 de mayo de 2010 a las 13:00 horas, hay un acuerdo que es: UACM/CU/EX-10/049/10 que a la letra dice:

“El Pleno del Consejo Universitario, en cumplimiento del Transitorio Décimo Segundo del Estatuto General Orgánico, acuerda que la Rectoría presente una terna al Consejo Universitario para que éste designe al titular de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones”. Perdón, ese no era. Bueno, está ese, era para Informática y Telecomunicaciones.

Y también está el acuerdo UACM/CU/EX-10/054/10 que dice:

“El Pleno del Consejo Universitario, en cumplimiento del Transitorio Décimo Segundo del Estatuto General Orgánico, acuerda que la Rectoría presente una terna al Consejo Universitario para que éste designe al titular de la Coordinación de Comunicación”.

Entonces lo que tenemos que hacer es abrogar este acuerdo y se los presento. Hay un acuerdo que está vigente y que está publicado, entonces abrogamos este acuerdo y publicamos la convocatoria para que todo funcione, o sea, no es echar para abajo todo, sino solamente hay que abrogar este acuerdo que

está publicado y publicamos la convocatoria, porque aquí dice que Rectoría tenía que presentar la terna y está publicado.

Por eso me hacen la recomendación que la propuesta sea abrogar este acuerdo y publicamos nuestra convocatoria. ¿Estamos de acuerdo? Es del 7 de mayo del 2010, eso debe de ser como la Tercera Legislatura, todavía estaban en División del Norte 906, o parece que es el Cuarto Consejo Universitario.

Consejero Igor, por favor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Estamos pensando en agregar las mismas condiciones que ponen a los candidatos al Consejo Universitario y que son: no haber sido sancionado por faltas graves por el Consejo de Justicia o por la Defensoría de los Derechos Universitarios, y entonces se piden constancias emitidas por estos órganos.

Tenemos la preocupación de que el Consejo de Justicia, como no está en funciones, no pueda expedir esta constancia.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Yo creo que bastaría con el de la Defensoría. Regularmente el procedimiento es: Defensoría y la Defensoría emite una recomendación que pasa a valoración del Consejo de Justicia y el Consejo de Justicia emite un dictamen, entonces tuvo que haber pasado por la Defensoría y entonces basta con una constancia de la Defensoría.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Entonces ponemos: “constancia de la Defensoría en su caso”, porque un externo no podría presentar esas constancias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Juventino, ¿ibas a decir algo?

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

No, no. Ya lo trataron. Gracias. Es esto de interno y externo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Muy bien. ¿Entonces ya quedó eso, Igor? Perfecto. Vale, ¿cuál sería la siguiente corrección que hay que realizar? Adelante, consejera Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Oigan, es que nosotros no sancionamos como tal y entonces no podemos emitir una constancia de no sanción. En todo caso, sería de queja, porque si hay queja podemos emitir una constancia de que no ha entrado a la Comisión de Mediación y que esa persona no tiene quejas de otro miembro de la comunidad. ¿Me explico? Porque nosotros no sabemos quién tiene sanciones más que la Defensoría, es la única que identifica quién tiene sanciones y pone restricciones y luego proporciona información al Consejo de Justicia, pero si no se quiere involucrar al Consejo de Justicia, desde mi perspectiva, tendría que ser la Defensoría o en todo caso la Defensoría y la Comisión de Mediación,

¿pero para qué dos personajes? Con uno es suficiente y quien tiene más información es la Defensoría.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sí, la Defensoría. Que no tengan queja dictaminada en la Defensoría de los Derechos Universitarios. Y hasta ahí, por favor. “Que no tengan queja dictaminada en la Defensoría de los Derechos Universitarios”, así. La recomendación de la defensora.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Sí, porque hay quejas que no proceden, que se quedan sólo en...

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

“No tener queja dictaminada en la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM”.

VALERIA FLORES GAMA. -

¿Se quita todo lo demás?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Qué dice todo lo demás?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

“Haber estado sujeto a una sanción por alguna falta grave previa en el Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM”. Todo eso se quita.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Todo eso se quita.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Solamente hacer una corrección de enunciación.

Nuestra abogada dice que la Defensoría no dictamina, entonces habría que cambiar: “una recomendación negativa por la Defensoría”, y ya resolvemos el tema de que le estemos atribuyendo una facultad a la Defensoría que no tiene. Es más bien, “una recomendación negativa”, que es un poco lo que ella hace.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Nada más propondría agregarle en ese párrafo al principio: “en el caso de aspirantes internos”.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿La siguiente observación cuál es? Yo le preguntaría a la consejera Laura Fuentes si se ve representado lo que ella proponía, y era sobre eso porque ella opinaba sobre ese punto. Lo que se aumentó fue el punto seis: “VI. No ser deudor o deudora de pensión alimenticia. VII. No haber estado vinculado a un proceso penal. VIII. Y en caso de ser persona aspirante interna, no tener recomendación negativa de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM.”

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiante). -

Sí, está bien.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿La Comisión de Asuntos Legislativos está de acuerdo en eso? Perfecto. Adelante, Azucena.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Aquí varios consejeros académicos y estudiantes sí nos cuestionan el impacto de vinculación a proceso, o sea, sí sería antiderechos humanos que alguien del PESCAR que ya fue sentenciado y ya cumplió su sentencia y diga: “¿Por qué me están negando el derecho?”. Nada más sería eso.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejera Laura Díaz, por favor.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

En el Reglamento de la Defensoría, en el artículo 5, fracción segunda, dice:

“De conformidad con el Estatuto de la Defensoría será competente para emitir dictámenes, recomendaciones, propuestas e informes sobre todas las cuestiones relativas a la protección y promoción de los derechos humanos y universitarios”. Yo sugiero que quede tal cual e inclusive el fundamento legal. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejera Mishel, adelante.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Nada más para comentar. Cuando nosotros solicitamos al Consejo de Justicia y a la Defensoría la carta nos tardaron en entregar, entonces eso es para que se considere con los tiempos de los aspirantes que se vayan a postular y que sea internos, porque sí se tardan. En mi caso sí se tardaron en responder, no sé con los demás, y no sé si nosotros, como Consejo Universitario, podamos solicitar a estas instancias que lo hagan de manera expedita.

Esa sería nada más la recomendación.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Creo que ese punto ya se quitó y sólo quedó lo de la Defensoría.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

También a la Defensoría porque también se tardaron.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

No se desesperen, el trabajo que estamos realizando va a ser copiar y pegar en las siguientes convocatorias y ahí nos va a facilitar.

Vale, ¿cuál sería la siguiente corrección? ¿O alguien más tenía otra observación?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Un aviso, consejeras, consejeros y representantes, a las dos de la tarde se iniciaría el servicio de comedores, entonces yo les pediríamos que fuéramos ágiles en esta fase, votemos el punto y hagamos un receso para comer y retornar a nuestras tareas.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

El otro punto sería abrogar el acuerdo UACM/CU/EX-10/054/10, que es el que les leí, y después continuaría el acuerdo dos, que es aprobar la convocatoria pública para la elección y designación de la persona titular de la Coordinación de Comunicación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para el periodo 2026-2028 y su calendario de actividades. ¿Ya no hay ninguna corrección?

VALERIA FLORES GAMA. -

Acá abajo se agregó el punto octavo y el punto noveno.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

“Octavo. Se instruye al rector a realizar las gestiones en el Sistema de Información Administrativo, en tanto entren en funciones la persona titular de la Coordinación de Comunicación”. “Noveno. Se instruye a la Defensoría de los Derechos Universitarios a que emita de manera expedita la constancia que refiere no tener recomendación negativa de esa instancia”. Y ya serían todas las correcciones.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo hice sugerencias que no se han mostrado, Vale. A ver si las muestras en términos del formato.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Había una propuesta de cambio de fechas. La publicación de la convocatoria sería el día de mañana, y ahí otra vez me surge la duda, para hacer la publicación en un diario a nivel nacional no va a salir mañana, entonces por ahí se va una semana o algo por el estilo, hay que hacer el proceso y no es posible que sea en dos o tres días. Ahí nada más consideremos que no va a salir mañana a nivel nacional.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo comenté hace un momento de que la convocatoria a nivel nacional en un primer momento va a salir en redes sociales, y eso ya es de carácter nacional. Y la publicación impresa en el periódico eso se va a tardar unos días, que eventualmente me dicen en la Coordinación de Comunicación que una vez que acá el señor rector vaya y firme la afectación saldría el viernes, lo más rápido, pero a partir de mañana ya se publicaría en redes sociales y por lo tanto tendría carácter de difusión nacional.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Bien. Entonces ya queda eso. Después viene difusión de la convocatoria y del 11 al 24 el registro. Es lo que yo decía, que no fuera todo ese tiempo, sino sólo

fueran cinco días. Creo que son cinco días porque se atraviesa la Semana Santa. Última de marzo y primera de abril, tres días en una y dos en otra.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

De acuerdo a nuestro calendario, ¿qué días no trabajamos?

VALERIA FLORES GAMA. -

No trabajamos la semana que va del lunes 30 de marzo al viernes 3 de abril.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entonces sería hasta el 8 de abril, son cinco días hábiles.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Dejémoslo al 7.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien, al 7 de abril.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Y etapa de evaluación documental, ahí también decía que puede reducirse, entonces sería el 8.

VALERIA FLORES GAMA. -

Sería quitarle una semana, nada más dejarse cinco días, entonces es del 8 al 15.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

14, Vale.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

14. Ahí se cumple, el quinto día hábil.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Del 8 al 14. Publicación de acta final de evaluación documental sería el 15.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Publicación del acta final de evaluación, tres días después, entonces sería el viernes 17.

Igor, si tenemos la fecha prevista para la sesión extraordinaria del CU para tener el debate con los candidatos el viernes 24 de abril, según lo que ustedes establecieron como procedimiento, ¿la emisión del nombramiento serían dos días hábiles después?

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Sólo dice: "Al día siguiente de la sesión se entrega el nombramiento".

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy bien. El 25 de abril entonces.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Pero el 25 es sábado.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Entonces el lunes 27 de abril.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Vale, la sesión extraordinaria del Pleno podría quedar el 24 de abril, que es viernes. Y la emisión del nombramiento el 27 de abril, que es lunes.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

La toma de posesión puede ser el 2 de mayo, porque el 1º de mayo es feriado.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

El lunes 4 de mayo entraría en funciones el nuevo encargado de la Coordinación de Comunicación. Gabriel, un comentario.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Antes de terminar el punto de acuerdo y poder proceder a votar, hay que nombrar a los integrantes del grupo de evaluación documental, o sea, la comisión del Consejo Universitario que se tiene que integrar donde tenemos que resguardar que haya, Igor, cinco personas.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Cinco, garantizando uno por sector.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Uno por sector. Entonces yo aquí haría una sugerencia sólo porque ya escuché quiénes se propusieron, y en términos de eventual conflicto de interés, los compañeros que somos académicos de la Academia de Comunicación no debiéramos integrar porque eventualmente haya candidatos de nuestra Academia.

Estamos hablando de suposiciones, pero para evitar conflictos de interés lo digo porque Mariano lo enunció y creo, Mariano, que no debiéramos participar como integrantes de la Academia, aunque sea doble cero, vamos a ver la experiencia sino el profesor de la Academia de Comunicación y Cultura, sólo eso en términos de criterio.

Y ahora yo propondría, salvo que estén en contra de este criterio que estoy planteando, que es un criterio general, se propongan candidatos para integrar el equipo de evaluación.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Hay una moción del compañero Igor, entonces le doy la moción al compañero Igor, creo que todos los demás se quieren proponer. Y ahorita va el consejero Mariano.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Hay que apelar un poco a la buena voluntad de los compañeros, y a menos que sea muy obvio el conflicto de interés por estar participando en un mismo proyecto o ser socios en un asunto comercial o algún tipo de relación mucho

más concreta, creo que fuera de eso no hay ningún problema en que algún consejero de aquí de la Academia de Comunicación pueda participar en la comisión. Ese es mi punto de vista. O sea, sí hay que evitar el conflicto de interés, pero por ser un colega de la misma Academia eso no quiere decir, me parece, que haya un conflicto de interés.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejero Mariano, adelante.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Es más chamba, digamos. Yo me estoy proponiendo porque tengo ideas acerca de lo que debiera ser un proyecto integral de Comunicación, y punto.

Es como si un abogado no pudiera participar, digamos, en la elección del abogado general. No sé, realmente no me parece que haya un conflicto de interés ser del gremio en algún sentido, porque Comunicación es un área enorme. Yo me dedico a proyectos culturales, por ejemplo, y entonces no podría opinar acerca de cultura. Me parece al revés, o sea, realmente que estamos metiendo ruido en algo que no tiene ningún sentido.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejera Tania, adelante.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Yo considero que sí es importante que participen los del gremio, porque son los que saben evaluar algún currículum. Es como cuando nosotros evaluamos

a los profesores de asignatura y a nuestros mismos profesores de tiempo completo. Claro, si hay conflicto de interés pues que no participe esa persona en evaluar a esa persona en específico. No sé si me explico.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Ahorita les doy la palabra a las dos últimas participaciones.

Yo creo que el expertise de alguien para valorar a alguien que va a hacer una función de comunicación me parece excelente, o sea, yo estaría en eso, que si alguien es experto en el área de Comunicación y va a valorar a alguien de Comunicación debería de estar.

Y lo dejo al valor humano y personal de a ver: “aquí hay conflicto de interés y me salgo de esto porque no puedo evaluar a mi amigo o lo que sea”. Creo que esa parte la tenemos muy bien definida en la UACM y ha ocurrido muchas veces y yo voto por eso.

Compañero Juventino, adelante.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

De igual forma, me sumo a esta visión de que puedan participar las compañeras y compañeros de Comunicación, profesores y yo igual pienso que estudiantes que son los que conocen del tema. Y como lo decíamos hace rato, queremos a la mejor o mejor coordinador de Comunicación y qué mejor que las y los expertos en el tema.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Rosa Icela, por favor.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Yo estoy de acuerdo que sí participe el maestro de Comunicación porque tiene todos los conocimientos, pero coincido con el maestro Gabriel, somos una comunidad muy quisquillosa, entonces se va a buscar siempre algo y decir: “Es que estaba el de Comunicación y por eso quedó alguien”, entonces ahí sí invito a que seamos muy cuidadosos. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejero Eduardo Simón. Ya no. Perfecto. La consejera Elena es la última, por favor.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Luego les explicó por qué uso Luz Elena, ahorita voy a atender este asunto directamente.

Miren, cuando nosotros dictaminamos a un profesor nos pide la Coordinación Académica, y recientemente lo hicimos al dictaminar a una profesora, en donde explicitemos que no tenemos conflicto de intereses en la dictaminación que vamos a realizar. Eso es parte de nuestro proceso.

Finalmente podría implementarse esta idea de que quien quiera que participe explicita que no tiene ningún conflicto de intereses en caso de encontrarse... En realidad es tan obvio que no procedería. Nosotros mismos, yo emití mi carta para decir: “No tengo conflicto de intereses para evaluar a estos profesores que van a concursar por una dictaminación”. Entonces creo que podemos

hacerlo mucho más económico, más sencillo y que participe todo aquel que quiera participar. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Les parece que pasemos a la sección de propuestas de personas consejeras y consejeros que quieran integrar esta comisión? Se plantea que sean cinco representando a los tres sectores. Se proponen César, Dulce, Luis Franco, Tere Luna, Mishel De la Mora y Mariano. ¿Quién más?

Hay seis candidatos. Están César, Dulce y Luis Franco, que son tres estudiantes; está Tere Luna, del sector administrativo, y están Mishel y Mariano del sector académico. Rosa Icela, te proponen. ¿Aceptas? Perfecto.

La propuesta de cinco era para evitar empates por ahí, o sea, tiene que ser un impar y cinco también para quizás hacerlo más operativo y no tan complicado. Hay ahorita siete candidatos, entonces reducimos la lista a cinco. Los candidatos ahorita son: César, Dulce, Luis Franco, Tere Luna, Rosa Icela, Mishel y Mariano.

Tere Luna, adelante, por favor.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Tengo una duda. Dulce, tú trabajaste en la convocatoria, ¿no? Y mi pregunta es, ¿ella podría estar en la comisión?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Claro, cualquiera puede estar.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtémoc-Administrativo). -

Como se mencionó en la comisión que no podías, por eso fue mi duda. Nada más.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Basta que sea consejera y consejero. No tenemos más requisitos. Lo sometemos a votación. ¿Les parece uno? Uno contra el otro y el otro.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

¿Qué problema habría con mantener a los siete? No lo sé, finalmente es mayor número de voces, mayor número de miradas y más transparencia.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Era lo que les comentaba, no sé, me gustaría escuchar a la Comisión de Asuntos Legislativos el por qué nos proponen a cinco. ¿Hubo alguna discusión al respecto? ¿O si pueden ser siete? Por favor, Igor. Digo, lo que tratamos de motivar es la participación también.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

En realidad, el número no importa; lo importante es que hubiera representación de todos los sectores, sólo que la convocatoria dice “cinco”, tendríamos que cambiar la convocatoria para el caso de...

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Perfecto. ¿Entonces les parece que se queden los siete? Pongámosle en la convocatoria: “un mínimo de cinco” y con eso salvamos.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Igor, ¿te parece si en la convocatoria Vale agrega que los integrantes del grupo de evaluación documental será un mínimo de cinco integrantes del Consejo Universitario, y ya con eso resolvemos?

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Por favor, Vale, sería agregar esas palabras y ya queda. Este punto habría que votarlo, entonces empezamos las votaciones. ¿Ya no hay más observaciones, Vale?

VALERIA FLORES GAMA. -

En los anexos.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

En los formatos de anexos. ¿Había una observación ahí?

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Muy claro. Esto fue en términos de lo que hemos estado discutiendo acá, que en los rubros a evaluar por la Comisión Documental, además de lo que se señaló en la propuesta original de la CAL, se señale que se incorpore evaluar la propuesta de trabajo, que no está incluida, y se incorpore también ahí el conocimiento que tiene del proyecto universitario. Son dos elementos que no estaban considerados y que yo considero pertinente se incluya como factores a evaluar. Y ya con eso cerramos las modificaciones.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Perfecto. Muy bien. Y además sería una decisión colectiva de siete personas, y yo no veo ningún inconveniente ni nada.

Empezaríamos las votaciones si ustedes consideran que ya está todo de acuerdo en el documento. Sí, compañera Tere.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Yo hice una propuesta a la mesa de que la votación fuera nominal, y creo que no me hicieron caso.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿La podemos hacer nominal?

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Pero yo pedí que quedara plasmada en cuanto...

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿De cuál votación hablas?

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

De la votación de cuando se elija al coordinador de Comunicación.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

No.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

¿No se puede?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

La normatividad nos dice que cuando se elija al coordinador de Comunicación vamos a tener que traer la urna y el voto es secreto, y ya hay reglamentación. Pensé que te referías a ahorita hacer una votación nominal, y no le vía mucho caso, me parecía raro, pero no. Ya hay una reglamentación en la elección de esas figuras que tenemos en la Universidad, entonces no podríamos votarlo en forma nominal, Tere.

Consejero Igor, adelante.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Solamente para que no queden cabos sueltos. Hace ratito la compañera Tere mencionaba que por qué dos años...

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Ya le respondió el consejero Álvaro. Gracias, Igor.

Empezamos las votaciones. La primera votación que voy a hacer es si estamos de acuerdo en que nuestros consejeros y consejeras se integren en esa Comisión de valoración. Las candidatas y candidatos son: César, Dulce, Luis Franco, Tere Luna, Rosa Icela, Mishel y Mariano. Los que estén a favor levanten su voto. Son 27 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones. Así queda la votación. ¿Aquí no van ausencias, Vale?

VALERIA FLORES GAMA. -

No.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Sólo en línea.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Entonces así queda. Perfecto. Lo que votaremos a continuación sería el siguiente acuerdo. Doy lectura al acuerdo.

“El Pleno del Consejo Universitario, Octava Legislatura, acuerda:

“Primero. Abrogar el acuerdo UACM/CU/EX-10/054/10”. Es el acuerdo que les mencioné donde el rector presentaba una terna y ya está.

“Segundo. Aprobar la Convocatoria pública para la elección y designación de la persona titular de la Coordinación de Comunicación de la Universidad

Autónoma de la Ciudad de México para el periodo 2026-2028 y su calendario de actividades.

“Tercero. En cumplimiento con lo establecido en los artículos 14, 15 y 16 de la Convocatoria pública para la elección y designación de la persona titular de la Coordinación de Comunicación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, periodo 2026-2028, se aprueba implementar el procedimiento para la designación del grupo de evaluación documental para la elección de la persona titular de la Coordinación de Comunicación. El Pleno del Consejo deberá garantizar que no se incluyan consejeras y consejeros con conflicto de interés, explícito o implícito, y que haya al menos un representante de cada sector.

“Cuarto. El grupo de evaluación documental para la elección de la persona titular de la Coordinación de Comunicación estará conformado por las y los siguientes integrantes del Consejo Universitario, Octava Legislatura: César Martínez Céspedes, Dulce Concepción Becerril López, Luis Antonio Franco Nabor, María Teresa Luna Manríquez, Mishel de la Mora García, Mariano Andrade Butzonich y Rosa Icela Elías Meneses, quedando sus funciones definidas en los artículos 17 y 18 de la Convocatoria pública para la elección y designación de la persona titular de la Coordinación de Comunicación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, periodo 2026-2028.

“Quinto. Lo no previsto en la convocatoria aprobada y las actualizaciones al calendario serán resueltos por la Comisión de Asuntos Legislativos del Octavo Consejo Universitario.

“Sexto. Se instruye a la Coordinación de Comunicación a que diseñe y realice una campaña de difusión interna y externa de la convocatoria que deberá de

estar activa desde la entrada en vigor hasta el último día de registro de aspirantes de la presente convocatoria.

“Séptimo. El secretario técnico de la Comisión de Organización solicitará a la Coordinación de Comunicación su apoyo para la publicación inmediata de la convocatoria aprobada y los presentes acuerdos en todos los medios institucionales oficiales de la UACM, incluido InfoUACM, y en un diario de circulación nacional para que la comunidad universitaria sea debidamente informada.

“Octavo. Se instruye al rector para realizar las gestiones en el Sistema de Información Administrativo en tanto entra en funciones la persona titular de la Coordinación de Comunicación.

“Noveno. Se instruye a la Defensoría de los Derechos Universitarios que emita de manera expedita la constancia que refiere no tener recomendación negativa de esta instancia.

“Dada en la Ciudad de México, el 9 de marzo de 2026”.

Ese sería el texto del acuerdo. Ahora vamos a votarlo.

Los que estén a favor del acuerdo leído levanten su voto. Son 30 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Queda aprobada la Convocatoria Pública para la persona titular de la Coordinación de Comunicación para el periodo 2026-2028, que nos presentó la Comisión de Asuntos Legislativos. Con esto terminamos el punto número dos del Orden del Día.

Y dado que me informan que la comida está lista y si nos tardamos más eso va a ser muy mala experiencia, proponemos un receso. Son las 2:23. ¿Les parece que a las tres de la tarde regresemos? Serían 33 minutos de receso. Entonces

a las tres regresemos. Les pediría que votaran por ese receso. Por favor levanten su voto los que estén de acuerdo en ir a receso para comer y regresamos a las tres. Son 29 votos a favor. Cero votos en contra. Y cero abstenciones. Entonces nos vemos a las tres de la tarde. Gracias.

Receso para la comida

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Mientras el consejero rector regresa voy a hacer pase de lista. Hago pase de lista después del receso para continuar la tercera parte de la Tercera Sesión Extraordinaria del CU del año 2026.

Juan Carlos Aguilar Franco.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juan Jaime Anaya Gallardo.

Mishel De la Mora García.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Laura Díaz Escutia.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Oscar Armando García Olvera.

Bernardo Mauricio González Rodarte.

Genaro David Sámano Chávez.

GENARO DAVID SÁMANO CHÁVEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

José Juan Hernández Aguilar.

JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ AGUILAR (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Patricia Hong Cirión.

PATRICIA HONG CIRIÓN (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María de la Luz Elena Jiménez Lara.

Álvaro Eduardo Lentz Herrera.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Miguel López de Luna.

MIGUEL LÓPEZ DE LUNA (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Gabriel Alfonso Medina Carrasco. Presente.

Fabiana Griselda Medina Núñez.

Igor Peña Ibarra.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tania Rivera Carranza.

TANIA RIVERA CARRANZA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana María Hernández López.

Mariano Andrade Butzonich.

MARIANO ANDRADE BUTZONICH (Tezonco-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Wilda Celia Western.

CELIA WESTERN WILDA (Cuautepec-Académico). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Tenemos 14 académicos con derecho a voto. Tenemos quórum en el sector académico.

Sector estudiantil.

Dulce Concepción Becerril López.

DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Carlos Daniel Bretado Enríquez.

Itzel Guadalupe Cova Hernández.

ITZEL GUADALUPE COVA HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Luis Antonio Franco Nabor.

Laura Cecilia Fuentes Romano.

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David García Nava.

Juan Alberto Granados Ramírez.

María Teresa Gutiérrez Fabila.

MARÍA TERESA GUTIÉRREZ FABILA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Diana Patricia Islaba Luis.

Carla Arely Jiménez Heredia.

CARLA ARELY JIMÉNEZ HEREDIA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Dante Sinuhé Martínez Barragán.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Ana Laura Martínez Borges.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

César Martínez Céspedes.

CÉSAR MARTÍNEZ CÉSPEDES (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Elías Martínez Olguín.

DAVID ELÍAS MARTÍNEZ OLGUÍN (Del Valle-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

David Javier Soriano Escamilla.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Iván Isaac Mejía Sevilla.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Carlos Pérez Mateos.

Edgar Erasto Rodríguez Martínez.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Christian Erick Rosario Lomelí.

CHRISTIAN ERICK ROSARIO LOMELÍ (Cuautepec-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Eduardo Simón Zurita.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Guadalupe Trejo Álvarez.

GUADALUPE TREJO ÁLVAREZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Danna Patricia Mezo Ordóñez.

DANNA PATRICIA MEZO ORDÓÑEZ (Cuautepec-Estudiente). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Se acaba de sumar el consejero Luis Antonio Franco Nabor, entonces serían 16 consejeros estudiantes con derecho a voto.

Y también se suman dos colegas académicos que llegaron antes de terminar el pase de lista, entonces corresponde considerarlos con derecho a voto. Por tanto, en el sector académico serían 15 y en los estudiantes serían 16, mantenemos los 31 votos en total.

Siendo las 15 horas con 17 minutos, reiniciamos esta Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.

Falta nombrar la presencia, que además están todos, de los representantes administrativos.

Rosa Icela Elías Meneses.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Juventino Jiménez Martínez.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

María Teresa Luna Manríquez.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Joel Martínez Huerta.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadiego-Administrativo). -

Presente.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Azucena Valdivia Ortega.

AZUCENA VALDIVIA ORTEGA (Casa Libertad-Administrativo). -

Presente.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Pasamos a tratar el punto tres de nuestra Orden del Día aprobada: Dictamen Propuesta de punto de acuerdo sobre apoyos para transporte y telefonía para consejeros universitarios estudiantes. Presenta la Comisión de Hacienda.

¿Quién lo va a presentar de la Comisión de Hacienda? El consejero Iván Mejía lo va a hacer. Y recuerden que la dinámica es que los integrantes de la Comisión de Hacienda pueden hacer la exposición, uno, dos o todos, y después van las preguntas y enseguida las respuestas de los compañeros y después preguntaremos si está suficientemente discutido.

Le doy la palabra al consejero Iván Méjía. Adelante, por favor.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Dictamen Propuesta de punto de acuerdo sobre apoyos para transporte y telefonía para consejeros universitarios estudiantes.

Presenta: Comisión de Hacienda

Exposición de motivos.

En el marco de la Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del Octavo Consejo Universitario las y los consejeros estudiantes manifestaron la necesidad apremiante de actualizar los montos destinados al apoyo de pasajes y telefonía, actualmente fijados en \$200.00 y \$100.00 respectivamente. Esta solicitud no sólo responde a una demanda económica, sino a la urgencia de garantizar la operatividad y la representatividad del máximo órgano de gobierno de nuestra institución.

De conformidad con el artículo 3° de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), nuestra institución goza de autonomía para gobernarse a sí misma y administrar su patrimonio. Dicha facultad de autogobierno se materializa de manera primordial a través del Consejo Universitario (Art. 15), el cual tiene, entre sus atribuciones conferidas por el Artículo 17 de la misma Ley, la responsabilidad de autorizar el presupuesto de egresos (Fracc. XI) y establecer los montos y características de las remuneraciones y prestaciones (Fracc. XIX), integrando para ello a la Comisión de Hacienda como responsable del manejo y cuidado del patrimonio universitario (Fracc. XVI).

Es imperativo reconocer que la participación estudiantil es un pilar indispensable para la vida democrática y la validez jurídica del Consejo Universitario, debido al principio de paridad entre estudiantes y académicos

establecido en el artículo 15 del Estatuto General Orgánico. Sin embargo, en años recientes, la conformación del Consejo Universitario ha enfrentado retos significativos, requiriendo múltiples convocatorias para alcanzar el quórum necesario de candidaturas. Esta dificultad se ve acentuada por la falta de condiciones materiales mínimas que permitan a las y a los estudiantes desempeñar sus funciones de manera efectiva.

Si bien el encargo de consejero universitario es de carácter honorífico y representa un compromiso ético con la comunidad, su ejercicio no debe suponer una carga económica insostenible para quienes lo asumen. Los apoyos vigentes fueron estipulados hace casi una década mediante el acuerdo UACM/CU-5/EX-09/036/17 del Quinto CU, basándose en costos de transporte y telefonía de 2017 que hoy resultan obsoletos frente a los incrementos inflacionarios y los cambios en las tarifas de servicios producidos desde entonces.

Por lo expuesto y con el objetivo de dotar de viabilidad material básica a la asistencia y gestión de las y los estudiantes en el Octavo Consejo Universitario, la Comisión de Hacienda considera fundamental modificar al alza dichos apoyos. Esta medida busca no sólo resarcir el rezago económico de diez años, sino fomentar la participación institucional y asegurar que el máximo órgano de gobierno cuente con las condiciones necesarias para el cumplimiento de sus fines sustantivos en un marco de transparencia y eficiencia presupuestal.

Considerandos.

1. Que la autonomía universitaria consiste en la atribución de nuestra institución de gobernarse a sí misma, tal como lo expresa la Ley de la UACM en su artículo 3, al especificar que “La Universidad tiene la facultad y

responsabilidad de gobernarse a sí misma, definir su estructura y las funciones académicas que le correspondan, realizando sus funciones de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios del artículo 3° constitucional, respetando las libertades de estudio, cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinar sus planes y programas; fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrar su patrimonio”.

2. Que el autogobierno universitario radica de manera prioritaria y fundamental en el funcionamiento de su Consejo Universitario, ya que este órgano es, conforme a lo que se establece en el artículo 15 de la Ley de la UACM “el máximo órgano de gobierno de la Universidad será el Consejo Universitario”.

3. Que el Consejo Universitario, a través de sus comisiones y sus responsabilidades especificadas en el Reglamento del Consejo Universitario, tiene las obligaciones generales de alta responsabilidad, mencionadas en el artículo 17 de la Ley que son las siguientes: “Corresponde al Consejo Universitario: I. Aprobar y expedir el Estatuto General Orgánico y demás Estatutos, reglamentos y normas necesarias para el cumplimiento de los fines de la Universidad conforme a esta Ley; II. Definir en el Estatuto General Orgánico los órganos de gobierno, administración, control y vigilancia de la Universidad; III. Designar a la persona o personas a cargo de la representación legal de la Universidad, así como aquellas a cargo de la ejecución de las resoluciones del Consejo Universitario; y del seguimiento, evaluación y reporte de las actividades de la Universidad, instancia que deberá rendir un informe anual de las mismas ante el propio Consejo Universitario. IV. Crear, organizar,

integrar o suprimir estructuras docentes, de investigación, difusión y extensión de la cultura, y de cooperación y servicio; V. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y administrativas que expida; VI. Aprobar y modificar las políticas y planes generales de desarrollo de la institución; VII. Definir las características y funciones de las entidades académicas, así como las formas de organización y operación de la Universidad; VIII. Crear, modificar y suprimir unidades académicas, técnicas y administrativas, entre las que necesariamente se establecerá un órgano de contraloría de la Universidad; IX. Conocer los informes anuales del tesorero y del órgano de contraloría de la Universidad; aprobarlos, si es el caso; y emitir las disposiciones pertinentes; X. Conocer los estados financieros debidamente auditados por el órgano de contraloría de la Universidad y el despacho externo que se designe conforme a las normas aplicables; aprobarlos, si es el caso, y emitir las disposiciones pertinentes. Una vez aprobados, dichos estados financieros se harán del conocimiento público y estarán a disposición de cualquier persona pública o privada que solicite su consulta de manera fundada y motivada; XI. Autorizar el proyecto anual de ingresos y el presupuesto de egresos; XII. Allegarse información y emitir disposiciones conducentes al mejor desarrollo de las actividades académicas en el marco de las atribuciones que le otorgue el Estatuto General Orgánico y demás disposiciones reglamentarias; XIII. Definir las normas para la elaboración y aprobación de los planes y programas de estudio; XIV. Determinar las denominaciones de los grados, diplomas y títulos que expida la Universidad y los requisitos académicos para obtenerlos; XV. Elaborar su reglamento; XVI. Integrar de entre sus miembros la Comisión de Hacienda, que será responsable del manejo y cuidado del patrimonio universitario; XVII.

Emitir un catálogo de normas de convivencia, y establecer los criterios para la integración de la Comisión de Mediación y Conciliación. Corresponderá a esta Comisión conocer los actos que violen dichas normas, buscar la solución de los conflictos mediante el diálogo y el convencimiento y, en caso necesario, remitir el asunto a las instancias administrativas o judiciales correspondientes; XVIII. Conocer y resolver los asuntos que se sometan a su consideración y no sean competencia de ninguna otra autoridad; XIX. Establecer los montos y las características de las remuneraciones y prestaciones del personal académico, de los trabajadores administrativos, técnicos y manuales, y de los responsables administrativos y académico administrativos; XX. Las demás que esta Ley, el Estatuto General Orgánico y los reglamentos le señalen”.

4. Que la conformación del Consejo Universitario ha sido cada vez más difícil debiendo realizarse numerosas convocatorias antes de lograr el número mínimo de candidaturas que posibiliten la realización del proceso electoral para su instalación.

5. Que la participación de las y los estudiantes en el Consejo Universitario es fundamental para la instalación y funcionamiento del máximo órgano de gobierno, ya que de acuerdo con el artículo 15 del Estatuto General Orgánico: “el Consejo estará constituido por la representación de los sectores que conforman la comunidad académica. I. Paritariamente entre estudiantes y académicos con voz y voto. II. La representación de estudiantes y académicos será por plantel y colegio”.

6. Que el encargo de consejero universitario es honorífico y representa el más alto honor para universitarias y universitarios que se sienten honestamente comprometidas y comprometidos con su institución educativa. Sin embargo, la

instalación del Consejo Universitario y su funcionamiento efectivo, requiere dotar de viabilidad material básica la asistencia de las y los estudiantes.

7. Que en el año 2017 el Quinto CU aprobó el acuerdo UACM/CU-5/EX-09/036/17 en el que se estipulaba “un equivalente a 20 pasajes del Sistema de Transporte Colectivo Metro” y “con un monto equivalente a 200 pesos tiempo aire de telefonía celular”, cantidades que han quedado invariadas desde hace diez años a pesar de los incrementos en el transporte y la telefonía que se han producido desde entonces.

Fundamentación legal.

Artículos 3, 15, 17, fracciones I, XI, XVI y XIX, 18, fracción I, y 27 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 5, fracciones III y IV, 12, 15, 30, fracción I, y 92 del Estatuto General Orgánico; y artículos 4, 9, 13, 14, 81, fracción IX, y 86, fracción XIII, del Reglamento del Consejo Universitario.

En virtud de lo anterior, el Consejo Universitario establece el siguiente:

Acuerdo número tal.

El Pleno del Consejo Universitario acuerda:

Primero. Con el propósito de apoyar las funciones del Consejo Universitario y fortalecer el autogobierno, se establece que el apoyo para transporte y telefonía a consejeros estudiantes se incremente. La asignación del apoyo económico destinado exclusivamente a cubrir gastos de transporte de los consejeros estudiantes para asistir a sesiones del Pleno, comisiones y demás actividades oficiales del Consejo Universitario queda establecido en la cantidad de \$600 (Seiscientos pesos M.N.) mensuales y el apoyo para telefonía queda establecido en \$200 (Doscientos pesos M.N.) mensuales.

Segundo. Estos apoyos tienen como finalidad garantizar el funcionamiento institucional del Consejo Universitario y no constituyen una remuneración.

Tercero. Dichos apoyos estarán sujetos al cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Reglamento del Consejo Universitario como obligaciones de las consejeras y consejeros universitarios.

Cuarto. A partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, los citados apoyos tendrán el carácter de permanentes.

Comisión de Hacienda – 8° CU

Iván Isaac Mejía Sevilla.

Laura Cecilia Fuentes Romano.

Carlos Daniel Bretado Enríquez.

Patricia Hong Cirión.

Ana Laura Martínez Borges

Edgar Erasto Rodríguez Martínez.

Bernardo Mauricio González Rodarte.

María Teresa Luna Manríquez.

Rosa Icela Elías Meneses.

Laura Díaz Escutia.

Eduardo Simón Zurita.

Fabiana Grisel Medina Núñez.

Gabriel Alfonso Medina Carrasco.

Ana María López Hernández.

Olga Margarita Rodríguez Cruz.

[Acuerdo Comisión: 9 votos en favor, 0 en contra, 0 abstenciones 1 ausencia]

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Alguien más de la Comisión de Hacienda desea participar? Nadie. Entonces pasamos a la ronda de participaciones. Iniciamos con el consejero David Soriano.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiente). -

De primera mano, quiero agradecer el arduo esfuerzo que llevó a esta propuesta de punto de acuerdo, porque sí es verdad que ya desde 2017 a la fecha la inflación y entre otras circunstancias ha causado que el dinero cada vez rinda menos y por consiguiente las actividades que puedan ocurrir en el CU tanto en la conformación por parte de los consejeros se haga con mucha dificultad por parte de nosotros que somos el sector estudiantil.

Y también lo que yo quiero comentar es si cabe la posibilidad a partir de esta propuesta que en el futuro tal vez no sé si nos puedan dar un apoyo incluso mayor, ya que así como lo expresa educativo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el proyecto que va dirigido a una comunidad vulnerable, en este caso a personas que ya tienen familia, que tiene que trabajar y que tienen actividades fuera de esta Universidad y por lo mismo estar aquí presentes y estar haciendo este ejercicio de autonomía requiere tiempo y como estamos en esta sociedad también dinero.

Por lo consiguiente si alguien necesita trabajar un día, tiene que ausentarse de su trabajo e incluso hay mucha gente que trabaja de manera informal, y ese día que tiene que trabajar tiene que presentarse aquí y ese día ya no es laborado y por consiguiente no es remunerado.

Al menos en mi participación yo sí consideraría a futuro plantear, no sé si beca o el término de becario sea el adecuado, o cualquier otro término, ya que esto desde mi perspectiva incentivaría la participación también en los estudiantes, con la condición de crear un protocolo donde los estudiantes se comprometan a participar de forma activa y esto no se vea como que se nos dé un apoyo y nosotros nos deslindemos de participar en el Consejo Universitario, sino en pro de incentivar a la propia comunidad de estudiantes.

Porque también no olvidemos, como lo dice el EPA, la comunidad académica y me imagino que también la comunidad administrativa, técnica y manual, cuando hacen sus horas aquí en el Consejo Universitario pues se les remunera, parte de este horario aquí lo pueden poner en su informe creo que anual, si no me equivoco, y esas horas se les paga. O al menos el sector académico, según yo tengo entendido...

CONSEJERA. -

(Inaudible)

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Compañera, por favor.

DAVID JAVIER SORIANO ESCAMILLA (Del Valle-Estudiante). -

Sí, sí, sí. A lo que me refiero es que mientras ustedes sí reciben un salario normal, que yo no estoy en contra para nada, mi mensaje no va en cuestión de eso, sino que si alguno de los aquí presentes de los consejeros universitarios estudiantes tuviera que laborar pues tendría que faltar y no se le daría el pago

pertinente. Y reitero, le agradezco mucho a la Comisión de Hacienda por esta propuesta de aumento. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el consejero Dante.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiente). -

Yo propondría que se adjuntara un incremento acorde a la inflación anual. Sabemos que este pequeño ajuste es porque ha estado invariante a lo largo de diez años ese apoyo que se les da a los consejeros estudiantes.

Si bien coincido en que se debe de estimular la participación de la comunidad universitaria, uno de los grandes impedimentos es que estamos sesionando más de cinco horas en ocasiones, y para un estudiante que no percibe un ingreso-remuneración eso no le permite ejercer sus actividades estudiantiles y ni siquiera un trabajo de medio tiempo, por lo mismo es justo que se actualice esto.

Nosotros también pediríamos que se nos diera una reducción de horas sin perjudicar el voto y que se viera otro mecanismo de participación, porque realmente a nosotros nos pasan lista, pero en muchas de las ocasiones o estamos en clase y no tenemos una conexión estable a internet, por más que nos aseguren que conectándonos vía remota por nuestros celulares tengamos esa facilidad, muchas de las veces a la hora en que se pasa lista se nos priva del voto y se nos priva con eso de un incentivo para seguir participando en las comisiones.

Otra cuestión que también quiero recalcarles es que lamentablemente para un estudiantes estas horas invertidas en tiempo humano de nuestra vida, como según decía Marx, no van a regresar para nosotros. A los profesores se les hace una descarga, a los administrativos por su interés de cuidar el trabajo y los mismos profesores por distraerse en cierta forma y participando, que eso nunca lo voy a criticar, no lo ven.

Un profesor puede repetir la siguiente materia y un estudiante también, pero lamentablemente el profesor tiene una situación de poder en la cual él puede calificar acorde, y nosotros tendríamos que repetir la materia y nuestra atención se divide entre esos dos rubros: participar o no participar.

Muchos de los compañeros, especialmente en el Colegio de Ciencia y Tecnología, no quieren participar porque no hay algún mecanismo que nos asegure unas facilidades para participar, valga la redundancia. Nosotros buscamos participar, pero nos pasan lista y si no estás a la hora en que se pasa lista ya no tienes votos, ¿entonces para qué me meto a la sesión de la comisión? Luego tengo que venir desde un plantel muy extenso como Cuauhtémoc y no tengo tiempo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el consejero Igor Peña.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Celebro la iniciativa estudiantil de actualizar el monto, nada más quería preguntar, digamos, en el mismo tenor, por ejemplo, de Dante, que dice que

debería de haber un incremento conforme a la inflación y así, ¿cómo calcularon esos 600 pesos? O sea, ¿de dónde salen y cómo lo definieron de esa manera? Era nada más una pregunta a la Comisión de Hacienda. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la consejera Ana Laura.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiante). -

Yo más que nada, compañeras y compañeros de este Pleno del Octavo Consejo Universitario, cabe recalcar que la representación estudiantil en este Consejo Universitario en su Octava Legislatura pues debe de ser de manera accesible para cualquier estudiante y no sólo para quien la pueda pagar de manera privada.

Quiero recalcar que ser consejero no sólo implica estar aquí de sesión tras sesión, que claro, para uno es un glorioso y magnífico y sobre todo honorífico placer estar aquí representando a nuestra casa de estudios.

Participar en las comisiones a veces es muy desgastante ya que no sólo implica lo que es pasaje y telefonía sino que ello conlleva otros gastos, como por ejemplo comida, etcétera, y lo que lleguen a necesitar los mismos estudiantes. Mantener la comunicación constante con la comunidad eso requiere también traslado y comunicación, y muchas veces estos gastos salen del bolsillo de los propios estudiantes.

Por eso quiero plantear que el apoyo para pasajes y telefonía no es un privilegio y tampoco es una remuneración que vamos a recibir por estar aquí, sino que es un derecho y un apoyo que nos conlleva como consejeros estudiantiles.

Eso requiere también que es una condición mínima para que la representación sea realmente equitativa, porque cuando se quiere representar algo esto significa que la participación debe de ser igual para todos.

Entonces, por favor, hay que cuestionarnos bien, los invito ahora sí que a que lo analicen, a votar de manera equitativa y pacífica para fortalecer lo que es una verdadera participación entre nosotros los consejeros estudiantiles, que recalco una vez más, es un honor estar participando aquí representando a nuestra casa de estudios.

Yo lo dejaría hasta aquí. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sólo una pregunta. ¿estás en la Comisión de Hacienda?

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiante). -

Sí.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

De procedimiento, no sé exactamente quiénes están en las comisiones, entonces cuando terminó de exponer el consejero Iván les dije que si alguien de la Comisión de Hacienda más iba a platicar, nadie levantó la mano, entonces se procedió a dar la palabra a los que no pertenecen a la Comisión de Hacienda para no romper el orden, nada más.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiante). -

Pido una disculpa.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

No te preocupes. Nada más es para que lo tengamos ahí presente. Gracias.

¿Alguien más que no esté en la Comisión de Hacienda desea hacer alguna pregunta o participar? Le damos la palabra a Juventino, por favor. Y después Álvaro.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

Igual me sumo a esta pregunta que ya hacía el profesor Igor sobre cómo lo calcularon. Yo cuando revisé el documento, personalmente fui estudiante, he sido estudiante y sé lo que implica para un estudiante los gastos y más si se intercepta con otros elementos, como a lo mejor de ser un pueblo de indígena que viene aquí a la Ciudad de México y sobre todo en nuestra querida UACM, y entre otros temas que puede ser la discapacidad, que aquí no hay estudiantes con discapacidad en este momento, pero en algún momento seguramente podrían llegar a participar.

Entonces yo el monto que vi es bajo, supongo que hubo un criterio, pero sí creo que debiera ser más justo también para que pudieran cubrir las necesidades elementales. Esa sería mi llamado, mi punto de vista y que creo que es importante tenerlo en cuenta.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Álvaro, por favor.

ÁLVARO EDUARDO LENTZ HERRERA (Del Valle-Académico). -

Vi que para transportes está proponiendo dar 600 pesos, y mi pregunta es, ¿eso no se puede mandar a salarios mínimos? Estoy viendo que el salario mínimo es de 315 pesos, o sea, ya para que se dé la actualización cada año, ¿qué tan difícil o qué tan viable es hacerlo así?

Esa es nada más mi intervención. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Alguien más desea preguntarle a la Comisión de Hacienda?

Yo haría algunas preguntas. Yo creo que la Comisión de Hacienda hizo todo el análisis de dónde va a salir el dinero, pero me preocupa a mí algo, o sea, siempre que nos dan un apoyo a los profesores o a los trabajadores de la Universidad hay que facturar y hay que hacer cosas para justificar ese dinero que se les da.

Yo no sé los estudiantes cómo van a entrar, como una beca, un apoyo, tienen que facturar o no facturar, porque puede resultar muy complicado de esos 600 pesos facturar en el micro, o sea, no va a funcionar, no sé, es como duda para que ellos tengan claro de cómo funciona.

Y yo creo que telefonía 200 pesos me parece como poquito. Ahí lo dejo nada más. ¿Alguien más que desee participar? Consejero Dante, adelante.

DANTE SINUHÉ MARTÍNEZ BARRAGÁN (Casa Libertad-Estudiente). -

Mi participación es para hacer una recomendación.

Los programas sociales se les da como apoyo de becas y eso, que yo sepa, no factura. En otro caso, pues sí entraríamos a factura. No sé si existiera la

posibilidad en la escuela de que se metiera esto así como el Gobierno de la Ciudad de México lo mete, como un programa social, no lo sé, eso ya lo resolverán ustedes.

Y redondeando el punto áspero de hace rato, no demerito la participación de los consejeros estudiantes, profesores y administrativos. Sólo creo que es justo decir que todo estamos aquí por la Universidad y entonces es justo que entre todos nos apoyemos.

Nada más y gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejera Luz Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Miren, no es que yo estuviera en contra de que se... o sea, hicieron un desglose, pero no dicen de dónde sacan ese aumento. Y toda cantidad que se presenta para ser aprobada necesita estar justificada o al menos fundamentada, no tanto con artículos sino con algo operativo: tanto de gasto de teléfono. Yo les puedo decir yo pago 120 pesos o a veces 150 pesos cuando me paso de la raya, y lo traigo constantemente en GPS toda vez que salgo. Creo que más bien ahí hay que ver cómo se está usando, ese es un punto. No se me hace poquito 200 pesos para un celular, creo que es algo muy adecuado.

Por otro lado, no sé si comentarlo, pero lo voy a hacer sin ánimos de molestar a nadie. Ya hubo en otro Consejo Universitario una situación en la que se exigieron montos para apoyos a los estudiantes, y no me dejará mentir aquí el

profesor, y no es nada fácil justificar salidas nada más de dinero sin un sustento fiscal en donde se demuestre que tú gastaste tanto en esto.

Por eso yo creo que es pertinente la pregunta sobre ¿van a justificar ustedes sus gastos? Y yo creo que los pueden justificar con que pidan una nota o una factura, y no es fácil y, por eso es que es difícil pedir un aumento.

Ahora, yo no sé cómo esté ahorita resuelto eso, porque igual 200 pesos que se les está dando, que sí estoy de acuerdo que es poco, ¿cómo se justifica?, porque así como se justifican 200 pesos pues existiría el camino para justificar 300 o 400 o los 600 pesos que estén pidiendo.

Entonces el punto es saber cómo, porque ahorita los estudiantes no están teniendo que dar un recibo por los 200 pesos que reciben. ¿Sí? Entonces tendría que ser el mismo procedimiento, porque son caminitos, o tendría, no sé quién, que buscar la ruta adecuada para que ustedes puedan recibir ese dinero sin que tengan que demostrar fiscalmente el gasto.

Los profesores y los trabajadores administrativos todos tenemos que hacer nuestra declaración fiscal. Y ustedes no tendrían que hacer una declaración fiscal, pero a cambio de la declaración fiscal hay que dar un sustento fiscal del gasto que se les está proporcionando. Es lo único. Y si existiera, como dice Dante, alguna probabilidad de encontrar otra ruta pues sería genial. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Con eso damos por terminadas las diez participaciones. Le damos la palabra a los integrantes de la Comisión de Hacienda para que den respuesta o sus comentarios a las preguntas planteadas. Consejero Edgar, por favor.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiente). -

El compañero mencionaba considerar algún adicional como beca o algo por el estilo o algo similar, no está previsto, no fue considerado.

Debo mencionar que si revisas los comentarios que aparecen en Facebook, por ejemplo, de esta transmisión en este momento va a aparecer con frecuencia que como estudiantes nos dan becas o nos dan apoyos o nos dan dinero como una manera de sobornarnos. Entonces nos parece que lo más transparente es la manera en que se ha venido manejando y que es un apoyo básico de transporte y de telefonía.

Quizás si fuera necesario podríamos a través de alguna iniciativa, ya sea tuya o de los estudiantes, proponer algo diferente y manejarlo a través de la Comisión de Hacienda.

Respecto de los comentarios que nos hacía Dante sobre el ajuste inflacionario, no lo consideramos. Hicimos un cálculo en la Comisión de Hacienda a través del profesor Bernardo y la cantidad que se ajustaba por inflación era insuficiente. Originalmente como está planeado se consideraba que se incluían una cierta cantidad de veces pasajes del Metro. Sin embargo, muchos de nuestros compañeros no necesariamente radican en la Ciudad de México, muchos vienen de zonas bastante lejanas. En el Estado de México el costo del pasaje es mucho más alto que en la Ciudad de México, entonces se tomaron en cuenta esos factores para subir el monto. Y no excluye eso que sea posible realizar quizás en otro momento un punto de acuerdo que ajuste este para aumentar esa cantidad con base en la inflación.

Respecto a la reducción de horas de participación y otro mecanismo de participación, me parece que sería interesante que haya ahí una propuesta de punto de acuerdo.

Vimos en la sesión pasada del Pleno del Consejo que al terminar tarde y varios de los compañeros estudiantes de estar en las instalaciones de la Universidad esperando a que termine la sesión, se vuelve riesgoso no sólo para los profesores, también para nosotros. Quizás tengamos que trabajar en acotar la duración de estas sesiones de modo que se garantice la seguridad y el horario de labores de este cuerpo colegiado.

Respecto al cálculo de los montos, preguntaba el maestro Igor, nos basamos en esencia en la beca de transporte que da el Gobierno de la Ciudad de México que son 1,500 pesos bimestrales, solamente aplica a transporte. Nosotros en este caso para los consejeros estudiantes se aplica tanto para transporte 600 pesos como para el apoyo en telefonía.

Mantuvimos los 200 pesos de telefonía porque ya existe una gran cantidad de compañías. Un estudio rápido de mercado te arroja que por 200 pesos puedes obtener entre 10 y 12 gigas, según la compañía, y es lo suficientemente útil para cubrir en un tránsito una sesión en línea.

También tenemos la posibilidad a través de las llamadas ilimitadas de conectarnos no necesariamente a través de datos sino a través de llamada telefónica, lo que nos reduce todavía más el costo y optimiza el uso de los datos.

Sobre la facturación y la comprobación, la comprobación de la parte de pasaje se hace cuando le toman una foto o tomándole una foto a nuestra tarjeta de

movilidad integrada con la que en teoría hacemos los pagos a la Ciudad de México.

Quiero entender, no soy contador, por lo poco que entiendo es un gasto menor y por lo tanto fiscalmente no es tan complicado comprobarlo, se vuelven pasajes de transportes, y como no hay un comprobante fiscal que entregue directamente el Metro de la Ciudad de México o el Metrobús o el micro pues se pasa directamente.

En el caso de la telefonía celular sí. En el caso de la telefonía hasta esta fecha se nos entrega el dinero en efectivo, nosotros hacemos la compra del tiempo aire, la facturación de esa compra y la entregamos a la oficina del Consejo Universitario para que se haga la comprobación correspondiente.

Menciona Juventino que debiera ajustarse para cubrir necesidades básicas, y el maestro Álvaro mencionaba sobre ajustarlo respecto al salario mínimo, que sería ideal, sin embargo, no es lo que abordamos en este punto. En este punto le dimos continuidad a lo que ya venía sucediendo con los apoyos para los estudiantes. En algún momento podría ser interesante tener un apoyo en base al salario mínimo.

¿De dónde sale el aumento? No lo sé. Creo que ahí me debería ayudar el consejero Gabriel. No me queda muy claro. Me parece que tenemos fondos. En el rubro del Consejo Universitario en el POA se contrató al despacho de auditores por una cantidad mucho menor a la que se había aprobado en algún momento. Me parece que lo que podríamos hacer es una afectación presupuestaria para fondear estos recursos.

Es todo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el consejero Gabriel Medina.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo voy a hacer mi intervención en tres niveles.

Uno, voy a partir de la parte final de nuestro secretario técnico de la Comisión de Hacienda, que trató de cubrir todas las inquietudes.

En realidad, hay que dejar muy claro que nosotros hicimos una estimación de gastos promedio y a la baja, hay que ser sinceros, porque aquí como muy bien nos recuerda Luis, subirse a una combi en el Estado de México son 20 pesos. Entonces no fue una valoración del IEPC solamente sino una estimación un poquito más allá. No obstante, teníamos un techo real que tiene que ver con los fondos asignados al Consejo Universitario para este POA.

En términos reales, lo que nos está diciendo el secretario técnico es que si bien nosotros resentimos una parte importante del POA que se nos había asignado para la contratación del despacho de auditores externos, que lo vamos a tener que contratar en diciembre de este año, lo bajamos de 750 a 400 o algo así. No dejamos ese fondo a disposición sino que lo traspasamos para cubrir otras áreas del POA que no estaban cubiertas por la reasignación de recursos durante el mes de enero.

En la práctica lo que se está pidiendo es un excedente de 160 mil pesos más para cubrir esta partida, que son: apoyos para los estudiantes, y eso es afectación líquida, es decir, vamos a tener que pedir dinero adicional para cubrir los gastos, pero nosotros consideramos que era necesario porque, más allá de que han pasado diez años, era una solicitud de una compañera que lo

dijo aquí en el Foro Universitario y eso me llevó a mí a plantearlo dentro de la Comisión de Hacienda y todos estuvimos de acuerdo en que efectivamente había que apoyar un poco más a los estudiantes. Y sabemos que es insuficiente, pero estamos tratando de hacer un esfuerzo dentro de las limitaciones presupuestarias que tenemos en este POA. Esa es la primera cosa.

Lo segundo es, creo que no es la primera vez, pero creo que hay que insistir que nuestra labor como consejeros no solamente es un honor, sino que es honorífica. Y en ese sentido, me queda muy claro que los estudiantes lo tienen claro porque aquí a veces hacemos valoraciones que tienen que ver con desinformación respecto a las funciones de cada uno.

Aquí los profesores no sólo dejan de dar clases sino que dejan de hacer investigación y eso significa un compromiso político con la Universidad, y creo que eso es importante dejarlo claro: los consejeros académicos que están acá están demostrando un compromiso político con el proyecto de nuestra Universidad y con la institución y esta administración para sacar adelante cosas que creemos necesario hacer y dejamos de lado no solamente las clases sino también dejamos de lado proyectos de investigación que hemos tenido que detener.

Es sólo para dejar claro que son las tres cosas que están presentes en la participación de los consejeros estudiantes, de los consejeros académicos y de los representantes administrativos.

Y el tercer nivel es que quisiera retomar el tercer apartado y es que dejamos muy claro que estos apoyos están sujetos al cumplimiento de las responsabilidades establecidas.

Sabemos que es poco, pero además estamos diciendo que cumplan su responsabilidades, y sus responsabilidades por ejemplo significa que los estudiantes como el estudiante que hoy fue dado de baja de las comisiones, no va a recibir el apoyo. Es decir, por ser consejero no reciben el apoyo; reciben el apoyo en el caso de que sean consejeros y cumplan sus responsabilidades, para que quede claro que esas son las condiciones de este aumento, que fue muy superior a la variación de los índices, y aquí mi matemático rector me lo dejó muy claro al hacer los cálculos en estos tiempos, es inferior, pero consideramos que es insuficiente.

A pesar de que es mayor a la variación del índice al precio del consumidor de los últimos diez años, sigue siendo un aporte menor respecto de lo que requieren. No obstante, hacemos un ejercicio de hacer un esfuerzo y de pedirles a los colegas y a las compañeras y compañeros estudiantes que valoren esto como un esfuerzo, porque vamos a tener que sacar dinero de algún lado y vamos a tener que pedirselo a la Comisión de Hacienda y en ese sentido que lo apruebe el Pleno porque es una afectación líquida. El Consejo Universitario dentro de su POA aprobado no tiene dinero para cubrir el presupuesto de esta partida de apoyos a los estudiantes.

Sólo eso. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Gabriel. Sigue la compañera Tere Luna.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Voy a decir algo, ojalá no ofenda a nadie.

En el tiempo que tengo en esta Universidad y le tengo amor a esta institución porque me ha dado muchas oportunidades como trabajadora y como estudiante y he estado aquí de corazón.

A mí nunca se me dijo que por estar aquí recibimos un sueldo, al contrario, somos personas que también tenemos familia y tengo muchas actividades. También soy estudiante al igual que ustedes. Yo no tengo a una beca institucional como ustedes, yo no tengo derecho por ser trabajadora. Si yo cumplo con lo que se me pide en el Sindicato a mí se me da una beca, si no yo no recibo beca. ¿Y qué se me pide? Tener un promedio de ocho con más de dos o tres materias, lo que ellos digan, y creo que ustedes también tienen eso. ¿A qué voy? En el tiempo que he estado aquí yo no recibo ningún peso, no lo quiero tampoco, es amor a mi institución. He estado en diferentes procesos y nunca he recibo ni un peso.

Yo estuve en el Colegio Electoral junto con mi compañero de aquí al lado y estuvimos seis meses, compañeros, trabajando aquí en esta sede, tiempo en el que nunca recibimos un peso. Todos los gastos: pasajes, teléfono o lo que sea corría por nuestra cuenta. Y a pesar de que se decía que en el Colegio Electoral había un presupuesto, no lo pedimos. ¿Por qué? Porque de igual manera sabemos que en la institución hay carencias.

Yo preguntaría a este Pleno si ustedes se integraron al CU para recibir un dinero, creo que no. Y como ya lo escucharon del secretario técnico de la Comisión de Hacienda y al maestro Gabriel, también integrante de la Comisión de Hacienda, yo soy parte también de la Comisión de Hacienda, yo fui una que igual sugerí que se dieran 800 pesos de pasaje y 200 pesos de teléfono. Y haciendo las cuentas, como lo dice el maestro Gabriel, no hay, compañeros, o

sea, este apoyo se sacó del presupuesto que va asignado al área del CU, y como dice el maestro, recortando cosas. Y si se pudiera hacer en el POA que sigue recortar más se haría en apoyo a ustedes.

Esto lo quiero aclarar para que tengan en mente que como académicos no recibimos y que como administrativos no recibimos, cada quien sustenta el venir e ir y el venir e ir a las comisiones con nuestro propio sueldo. Y tal digan: “Pero ganan bien”. Sí, pero también atrás tenemos familia, pagamos renta, esto y aquello. Estamos igual que ustedes.

Yo lo seguiré haciendo porque este es amor a mi institución y tengo problemas, compañeros, porque también a mí me cuestionan que a veces no voy a mi área, y cuando no vengo aquí tengo que ir a mi área. Yo no tengo descargas de trabajo, y digo: “Pues denme una descarga”, pero no la tenemos.

Quise mencionar esto para que no tengan en mente que recibimos un dinero. Yo no lo recibo. Y dicen aquí en las redes que igual les deberían de dar un apoyo a los que son consejeros de plantel, y yo les hago un llamado a los consejeros de plantel que se les da un presupuesto a las Coordinaciones de Plantel, pues entonces también reduzcan sus gastos innecesarios y que también se les apoye con el pasaje, pero eso es en los planteles.

De igual manera, yo estoy con ustedes, estudiantes, que están aquí porque igual les interesa el porvenir de esta institución. Y ustedes aquí en el CU aceptaron el nuevo POA y ustedes se han dado cuenta que se hizo reducción de presupuesto a todas las áreas. ¿Para qué? Para que ese presupuesto ya se utilice en las necesidades de todos ustedes en las escuelas.

Como decía la compañera, yo también pido comprensión. Tal vez es poco en esta ocasión, pero sí tengan en mente y sepan de dónde se está haciendo el

esfuerzo, porque me gustaría escuchar a todos, yo no escucho que hablen todos, pero si dieran una propuesta y dijeran: “Vamos una QR para un apoyo para los estudiantes”. ¿Pero saben qué va a pasar? Que los estudiantes no van a llegar por cuestión de que les interese la institución. Muchos tal vez llegarán porque quieren el dinero y la cosa no es así; la cosa es tenerle amor a esta institución que bien o mal ha abierto las puertas a todo mundo: trabajador, estudiantes y profesores. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el consejero Iván Mejía.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Solamente quiero dejar en claro para que no haya suspicacias, y eso viene justo en el punto de acuerdo, que si bien es un cargo honorífico, este apoyo es más que nada para cumplir las funciones sustantivas porque no viene estipulado que tengamos que utilizar recursos propios como tal para venir a las sesiones de las comisiones y a las sesiones del Pleno.

Luego estamos aquí tres veces por semana, hemos salido a las 11 de la noche donde ya no hay ni siquiera transporte público y no se dan alimentos como se dan en el Pleno, así que no es un apoyo per se, o sea, es un apoyo para cumplir las funciones sustantivas de este Consejo Universitario porque aquí todos sabemos cómo son las cargas de trabajo.

Y si bien en el caso de los profesores se les descargan clases, a los estudiantes está escrito por ahí en el Consejo Universitario que los profesores deben tener consideración justamente cuando hay faltas, pero sabemos todos que eso no

pasa o no siempre, pero por lo regular no pasa. He escuchado varios casos en donde si no llegas al examen el día que te dice el profesor, aunque tengas sesión del CU, ya te chingaste, con perdón de la palabra, ya se fregó uno.

Eso sí tengo que dejarlo muy claro, no es un apoyo per se, sino es para ayudar a cumplir las funciones sustantivas de este órgano de gobierno, así como viene bien especificado en el punto de acuerdo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el consejero Eduardo Simón.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiante). -

Creo que sí es importante señalar algunos puntos, entre ellos que sí hay suficiencia presupuestal. Cuando se hizo la valoración se identificó que había una partida que estaba para apoyos a estudiantes y fue de esa partida que se hicieron las ecuaciones o las sumas correspondientes para identificar qué se podía hacer en esto.

Pero desde el principio cuando llegamos eso no estaba en tela. Lo que se hizo primero fue llegar y cumplir las sesiones. ¿Pero qué pasó? Que en una semana teníamos dos o tres sesiones y que cada una de esas sesiones era de seis u ocho horas y entonces llegó un punto en el que nos dábamos espacio para descansar. Y en las sesiones no había comida, no había agua, no había transporte, y ahí la observación fue que los profesores y trabajadores, y lo tiene que reconocer también la compañera Tere Luna, pues nosotros no traíamos el presupuesto que traen los trabajadores o los profesores.

Entonces aquí la idea fue: si la carga de trabajo es igual y nosotros no estamos generando ningún ingreso porque lo venimos a hacer por convicción, no venimos a solicitar dinero, pues al menos que se dé una suficiencia para que se garanticen las condiciones mínimas.

Hay un compañero y que ese consejero quedó como consejero de Ingeniería de San Lorenzo Tezonco, y él espero que en algún momento pueda reintegrarse de nuevo, él tuvo que dejar la sesión justamente porque tenía que garantizar su trabajo.

Entonces ahí la idea no es un salario o generémosle una beca, sino es un apoyo para garantizar... De hecho, dice en la exposición de motivos que es para garantizar que los estudiantes tengan las condiciones mínimas de participar.

Entonces sí es ahí como la observación de que no es lo que se solicita de un ingreso, sino que se creen las condiciones en tanto transporte, en tanto telefonía y en tanto alimentos. Era eso lo único.

Y si se consideró lo de 200 pesos, ahí hubo la observación de parte del compañero rector que decía: “Bueno, ¿y cómo vamos a justificar esto?” Pues el acuerdo es desde el 2017 y la forma en la que se estuvo realizando ese apoyo a los estudiantes es la forma en la que se justificaría el procedimiento para dar el apoyo.

Entonces yo nada más observo que se tomó en consideración las condiciones de los estudiantes, no de los trabajadores y de los profesores, porque ellos tenían las condiciones. Es más, hasta en algunos momentos ellos en las sesiones nos apoyaban con galletas, con comida, eran los propios profesores y las trabajadoras los que ponían.

Entonces también ahí la idea era garanticemos mínimamente que la Universidad dé las condiciones para que los estudiantes puedan participar, porque si no se empieza a generar un proceso desigual en donde sí tenemos un CU, pero donde los estudiantes no tienen condiciones y entonces los excluyes.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias. ¿Alguien más de la comisión que quiera dar respuesta a las preguntas planteadas o algo así? ¿Nadie? Bueno, entonces procedemos a hacer la votación de si está suficientemente discutido.

Les pediría que levantaran su voto si están a favor. Son 30 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Se retiró la consejera Tania Rivera y por eso suman 30 votos.

Muy bien. ¿Alguien propone alguna modificación a la redacción o paso a la votación del punto de acuerdo? Lo leeré entonces.

“El Pleno del Consejo Universitario aprueba:

“Primero. Con el propósito de apoyar las funciones del Consejo Universitario y fortalecer el autogobierno, se establece que el apoyo para transporte y telefonía a consejeros estudiantes se incrementa. La asignación del apoyo económico destinado exclusivamente a cubrir gastos de transporte de los consejeros estudiantes para asistir a sesiones del Pleno, comisiones y demás actividades oficiales del Consejo Universitario queda establecido en la cantidad de \$600 (Seiscientos pesos M.N.) mensuales y el apoyo para telefonía queda establecido en \$200 (Doscientos pesos M.N.) mensuales.

“Segundo. Estos apoyos tienen como finalidad garantizar el funcionamiento institucional del Consejo Universitario y no constituyen una remuneración.

“Tercero. Dichos apoyos estarán sujetos al cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Reglamento del Consejo Universitario como obligaciones de las consejeras y consejeros universitarios.

“Cuarto. A partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, los citados apoyos tendrán el carácter de permanentes”.

Los que estén a favor levanten su voto. Son 30 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Con eso queda cubierto el punto tres de la Orden del Día.

Pasamos al cuarto y último punto, que es: Informe de la Tesorería, para lo cual le damos la palabra a la tesorera, la maestra Raquel Torres. Adelante, por favor.

MTRA. RAQUEL TORRES MARÍN (Tesorera). -

Buenas tardes a todos. Para hacer la presentación voy a darle un poco de contexto y conocimiento de lo que es la Tesorería de manera un poco rápida, de manera escueta, pero sí concreta.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Maestra Raquel, nada más una observación. Tendrías hasta 20 o 22 minutos para hacer la exposición a petición de varios consejeras y consejeros para delimitar y no se haga demasiada extensa la presentación, por favor, y también la discusión va a ser mucho más ágil y demás, por favor. Gracias.

MTRA. RAQUEL TORRES MARÍN (Tesorera). -

Muy bien. Gracias, rector.

El objetivo de la Tesorería es que las operaciones presupuestarias, contables y financieras se realicen de manera confiable, oportuna, bajo los principios de legalidad, transparencia, honradez, eficacia, eficiencia para optimizar los recursos financieros y calificar la viabilidad económica de la Universidad.

Actualmente la estructura funcional de la Tesorería es de nueve personas: cuatro de estructura y cinco de base. Solicité a la Comisión de Hacienda la contratación de tres prestadores de servicios profesionales. A la fecha no me ha dado el motivo por el cual no se contrataron. Ya hice otra solicitud a la Comisión de Hacienda para que me diga cuáles son los criterios que se tomaron para que a la Tesorería no se le contratara ningún personal de servicios profesionales, y no sé si es un asunto personal o es discriminación.

Entre las principales actividades que tiene la Tesorería son:

- La atención aproximada de 20 mil operaciones anuales.
- La entrega de informes internos y externos.
- Atención a órganos fiscalizadores.
- Atención a solicitudes de información pública.
- Registros oportunos confiables.
- Emisión de estados financieros.
- Gestión en trámites relativos a cuentas bancarias que maneja la Universidad.
- Control y resguardo de información contable y digital.
- Ejecutar las tareas relacionadas con el análisis de cuentas contables.
- Proporcionar de manera eficiente y confiable la información resultante de estos de estos registros.

Informe financiero.

Actualmente la Universidad cuenta con los siguientes fondos, reservas e ingresos propios:

- Fondo de Contingencia. Aquí puse remanentes 24, pero es el Fondo de Académico y de Patrimonio de la Universidad.
- FODEBES, que es Becas Institucionales para Estudiantes.
- Reserva para la Atención de Necesidades Administrativas, que es RANAD.
- Fondo de Infraestructura.
- Y para el Fortalecimiento Institucional y Certeza Financiera de la Universidad contamos con los Pasivos Laborales y el Fondo de Provisiones para el Cumplimiento de Mandatos de Autoridad Competente.
- Y por último, los ingresos propios 2025 remanentes.

Actualmente el Fondo de Contingencia cuenta con un saldo al 31 de diciembre de \$7,970,669.86 pesos.

El Fondo de Fortalecimiento Académico y Patrimonial de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México cuenta con \$129,178,633.58 pesos.

FODEBES cuenta con un saldo al 10 de febrero del 2026 con la cantidad de \$169,070,828.33 pesos.

La Reserva para la Atención de Necesidades Administrativas cuenta con un saldo de \$4,333,288.95 pesos.

El Fondo de Infraestructura cuenta con un saldo al 31 de diciembre de \$5,695,975.06 pesos.

El Fondo de Pasivos Laborales cuenta con un saldo al diciembre 31 de \$24,007,406.37 pesos.

El Fondo de Provisiones para el Cumplimiento de Mandatos de Autoridad competente cuenta con \$9,589,747.91 pesos.

Los ingresos propios 2025, que son los remanentes del 2025, con un saldo al 30 de enero del 2026 son de \$57,950,676.33 pesos.

La Universidad cuenta actualmente con convenios. Estos convenios es importante mencionar que son convocatorias que saca la SECIHTI, SECTEI y CONAHCYT. Y los profesores por iniciativa presentan sus proyectos de investigación y traen ese recurso de investigación a la Universidad a través de convenios. Esos convenios solamente los administramos. Y cuando termina su investigación o cuando termina todo lo que hicieron o no lo terminan, la Universidad regresa ese recurso a la institución de donde viene. Contamos hoy con 12 convenios firmados.

Para el Programa de Trabajo 2026 pues les puedo decir que no inventamos el hilo negro, es exactamente lo mismo, solamente apegarnos a la nueva normatividad o legislación, ya sea de órganos fiscalizadores externos, lo que es el SAT, Secretaría de Finanzas o SEVAC nos adecuamos a esos.

Tenemos el trimestral, y el cuarto trimestre se entregó el 8 de enero, el primer trimestre se va a entregar el 10 de abril, el segundo el 10 de julio, y ya en el informe que entregué vienen todas las fechas de cuándo se entregan. Esto ya es un cronograma en cuanto a meses, viene por día y mes, así todos los informes que vienen en el informe que tienen ustedes de manera más detallada, aquí ya está más resumida y se entregan 25 informes al año, que ahí están.

Los informes internos es la emisión de estados financieros y presupuestales. Esos los sacamos cada día 8 de cada mes.

Los informes de intereses son: el 8 de abril, el 8 de julio y el 8 de octubre, lo tenemos previsto en esas fechas entregarlo.

Informe de afectaciones es cada día 8 de cada mes. Le entregamos a la Comisión de Hacienda conforme a los mandatos de la Comisión de Hacienda en años anteriores.

Los informes de las reservas conforme a las normas es el 8 de abril, el 8 de julio y el 8 de octubre.

El informe de infraestructura ya se entregó el 15 de enero de este año y el siguiente se entrega el 10 de julio.

Los resultados, y aquí sí quiero detenerme un poco. ¿Por qué? Porque los resultados no sólo son de la Tesorería; los resultados es del trabajo de toda la Universidad, es la combinación tanto de estudiantes, académicos y administrativos.

En lo particular, yo no veo a la Universidad de manera fragmentada y tampoco la muestro... Los resultados se muestran así. ¿Por qué? Porque ahorita van a ver los resultados y no dicen: “Raquel Torres”, o no dicen: “Tesorería”, o no dicen: “Sector administrativo”; dicen: “Universidad Autónoma de la Ciudad de México”, y son los tres sectores porque somos uno.

Yo nunca los he visto fragmentados. Y de la manera que a la Universidad, en este caso a la Tesorería, le exigen que deben de ir de cierta manera, que los comprobantes y todo eso, de esa manera nosotros los exigimos y estamos dando estos resultados.

¿Cuáles son estos resultados? Desde el 2020 yo tomo la Universidad con dictámenes de opinión negativa, de abstención de opinión y con salvedades. Y a partir del 2020 a la fecha han salido sin salvedades, salen limpios. Estamos

con las más altas calificaciones en SEVAC, que es en los registros contables, y también lo podrán ver en sus informes.

¿Qué contiene esto del SEVAC?, que son registros contables y transparencia en cuanto al Consejo de Armonización Contable. No se alcanza a ver, pero sí viene en sus informes los dictámenes y la opinión del auditor externo.

Y para mí también es un gusto poderles decir que cuando yo tomo la Universidad tenía cerca de 40 reactivos por responder por parte de la Auditoría de la Ciudad de México y federales también. Hoy la Universidad no tiene una sola observación en materia financiera.

¿Qué nos califican? La transparencia. Esos resultados también los podrán ver, están en sus informes y estamos calificados... El más bajo, si lo reconozco, fue de 90.94 el año pasado; de los demás fueron del 100%.

Ahora les voy a dar mis conclusiones.

El Plan de Trabajo no sólo busca la continuidad, sino la evolución de un modelo financiero de la Universidad.

1. La evolución del modelo presupuestal es el presupuesto basado en resultados, que se encamina en implementar el presupuesto y se mide en un impacto real de cada peso invertido. Un enfoque de justicia social que integre la perspectiva de equidad de género y atención a jóvenes alineados al gasto de la trayectoria humanista de la institución.

2. El compromiso de la fiscalización y la transparencia.

El equipo de la Tesorería tiene programada una ruta crítica de informes externos, Cuenta Pública al 23, nos recortaron el tiempo, fue el 23 de marzo, para mantener la transparencia; que se garantice que cada proceso financiero sea auditable, veraz y entregado con puntualidad, fortaleciendo el prestigio de

la institución ante los órganos fiscalizadores como es la Auditoría Superior y la Secretaría de Finanzas.

El impacto de la investigación.

La Universidad demostró tener un liderazgo mediante la gestión de 12 convenios vigentes como organismos de alto nivel, como es SECTEI, como es CONAHCYT y SECIHTI vinculado a la academia.

Y por último, sí quiero hacer de su conocimiento varias cosas.

Estos resultados es trabajo, se lo repito, de todos. Esto a mí me apasiona la verdad, y disculpen si levanto la voz porque sí me apasiona, sí me apasiona mostrarles estos resultados porque es el trabajo de todos. Ahí no decía: “Raquel Torres”, decía: “Universidad”, y esto es lo que la Tesorería ha trabajado. Pero la Tesorería solamente recaba toda la información, la pule y la presenta ante los órganos fiscalizadores, ese es el trabajo nuestro.

Ahora sí lo pongo sobre la mesa: que no nos hayan contratado, insisto, desconozco el motivo, pero estos son los resultados que nosotros entregamos. A Raquel Torres con unas vitaminas la levantan, pero mi equipo ya está cansado. Nosotros no dejamos de trabajar en diciembre, nosotros no hemos tenido vacaciones, y no es queja ni nada, pero es un equipo que está comprometido a tener estos resultados y a dar estos resultados para la Universidad, no para la Tesorería, estamos trabajando para la institución.

Y otra cosa que también les quiero comentar y para que no se hagan rumores o más rumores.

Yo he pasado por tres procesos administrativos, y los tres son por no regresar el recurso a la Secretaría de Finanzas. En dos de ellos salí absuelta. En el tercero tengo una probable sanción de 10 días de que me retiren del cargo.

Los abogados están trabajando en ello, ya metí un recurso de revocación. Ese recurso es del año 2022, en los cuales terminó en becas, terminó en servicios, terminó en alguno de los tres sectores de esta Universidad. No quedó en bolsa de nadie y así lo establece la auditoría. Se encuentra en las cuentas bancarias, sin embargo, no se regresó ese dinero y no se regresó con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Autonomía, que dice que todo el recurso que entre a esta Universidad pertenece a esta Universidad y lo defendí. Y sí me preocupa, sí me duele la sanción, pero estoy satisfecha porque quedó en las cuentas de la Universidad, a lo cual ya el doctor Gabriel Medina solicitó una opinión a la Oficina del Abogado General, el cual dijo que ese recurso pertenecía a la Universidad.

¿Por qué quiero decir esto? Porque si a mí me sancionan y me retiran del cargo por 10 días, y sí, sí lo hice, pero quedó aquí y quedó en la Universidad y lo volveré a hacer porque sí me duele, pero lo asumo y estoy satisfecha porque voy a defender ese recurso. Y ya pasé por dos, y en el tercero pues esperemos a ver qué digan los abogados, pero para cuando digan: “La retiraron del cargo”. Pues sí, pero no fue ni por llevarme un peso ni nada. Cada peso está en las cuentas de la Universidad como lo pueden ver.

Y también en el Congreso de la Ciudad de México cuando llegamos a solicitar recurso, y ahí está Eduardo que no me dejará mentir, que dijeron: “En las cifras y las justificaciones no tenemos duda alguna de los informes entregados por la Universidad. Todas las cuentas están claras”.

Entonces yo quería dejar y hacer de su conocimiento esto, yo esperaré a ver qué digan los abogados y hasta ahí me quedo. Muchísimas gracias por todo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, maestra Raquel. Iniciaríamos la ronda de participaciones y de preguntas a la tesorera. Iniciamos con la consejera Luz Elena.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias por su presentación, tesorera, muy amable. Muy amplia, algunas cosas no me quedan muy claras, pero yo creo que necesito verla con más cuidado y no es mi área, así que se entiende.

Una pregunta. ¿La razón por la que la citan para ponerle una restricción se debe a la condición que pone la Ciudad de México o el gobierno federal de que todo monto, todo dinero otorgado a la Universidad no puede caer en subejercicio, porque de hacerlo tiene que regresarse a Finanzas, o existe otra razón? Gracias

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el consejero Gabriel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Maestra Raquel, le agradezco la pulcritud de su presentación.

Creo que los compañeros que hemos tenido oportunidad de revisar en detalle el informe, podríamos complementarlo con lo que usted acaba de presentar.

Pero yo quisiera, teniendo claro que la comunidad no tuvo la oportunidad de hacer una revisión exhaustiva del informe que proporcionó a esta Comisión de Organización y que acá está presentando, yo quisiera hacerle algunas preguntas sobre el mismo.

La revisión del informe extrañamente no presenta el tema de los 150 millones de fondos fiscales del año 2025, que fueron presupuestados, publicados y no entregados, motivo por el cual en una sesión anterior a esta se creó la Comisión Patrimonial con el objetivo de recuperar ese dinero.

La pregunta es, ¿por qué no lo presenta en su informe? ¿Por qué lo invisibiliza? Esa es la primera pregunta.

La segunda pregunta asociada a esta es que esos 150 millones, como lo ha dicho en más de una oportunidad el consejero rector y está establecido así en el convenio que tenemos con la SEP, es dinero destinado al Capítulo 1000, es decir, para pagar sueldos y salarios. Entonces si no fue entregado ese dinero, ¿cómo fue cubierta la nómina de esta Universidad en ausencia de esos 150 millones?

La pregunta efectivamente tiene que ver con un movimiento contable: cuando no tenemos el dinero presupuestado en una partida, pues sacamos dinero de otra partida. Entonces mi pregunta es, ¿qué operación contable hizo usted para poder cubrir esos 150 millones que nos fueron entregados a la Universidad?, y nos indique de qué partida fueron sacados.

Ahora, respecto de cosas que tienen que ver con el proceso de negociación colectiva, a mí no me interesa, y debo serles sincero, porque me queda muy claro que nuestra administración está haciendo lo que le corresponde en tanto patronal. Pero sí una de las cosas que en términos de nuestra información como Consejo Universitario, creemos que es necesario que se nos explique: ¿cuántas plazas vacantes hay en nuestra nómina?, ¿de qué áreas son y qué niveles? Eso tampoco está presente en el informe y creo que necesitamos saberlo formalmente.

Por otro lado, quisiera preguntarle, nosotros hemos aprobado en la RANAD algunas plazas para servicios profesionales que conocemos en el 2026, que en términos porcentuales es muy inferior a los servicios profesionales que se aprobaron y contrataron en el año 2025.

Yo le pediría que complementé su informe indicándonos: ¿qué servicios profesionales se contrataron?, ¿qué niveles y en qué área realizaron sus trabajos?, ¿y qué informe presentaron por los trabajos realizados del año 2025?

Por último, en términos de las anotaciones de la revisión concreta de su informe, yo le pediría en lo posible, porque me queda muy claro que eso tiene que ver con un orden contable que asumo existe y sobre todo con un sentido de transparencia, como acá ha señalado, que los remanentes del 2025, que ya fuimos informados y dimos cuenta acá públicamente que ascendieron a 57 millones de pesos, pero desconocemos de qué partidas quedaron esos remanentes, es decir, qué áreas de la Universidad no usaron el dinero presupuestado en el POA 2025, a ver si nos puede informar de qué partida vienen esos remanentes.

Y ya por último, tesorera o encargada de la Tesorería en realidad, yo le quisiera preguntar una duda que teníamos al inicio del cuando asumimos y fue una duda que le presentamos a nuestro rector en la primera reunión que tuvo la Comisión de Organización, y quisiera dejarlo como claro, como usted bien dice y comparto del todo, para evitar los comentarios.

Una de las cosas que se comentaba al inicio es que muchos de estos servicios profesionales eran para tener choferes personales, entonces yo quisiera

preguntarle, ¿usted sigue teniendo un chofer personal con cargo a la Universidad? Sólo eso. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la consejera Laura Fuentes, por favor.

LAURA CECILIA FUENTES ROMANO (Del Valle-Estudiante). -

El profesor Gabriel Medina ya abordó algunas preguntas que quería yo también preguntar, a lo cual solamente me queda hacer una a la Tesorería, Raquel. Y es preguntarle, ¿este informe que usted está presentando fue el que se le pidió en el mes de noviembre?, y si es así, preguntarle, ¿por qué hasta ahorita lo presentó? Gracias, es todo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Alguien más de las consejeras y consejeros? Compañero Joel, por favor.

JOEL MARTÍNEZ HUERTA (Garcíadiago-Administrativo). -

A mí me gustaría preguntarle a la tesorera acerca de los fondos y la parte de los rendimientos y las tasas de interés y las instituciones bancarias en las que se encuentran, porque me parece que el manejo del recurso no es sólo guardarlo, sino dentro de las atribuciones de la Tesorería sería acrecentarlo.

¿Por qué no ha habido un informe detallado del incremento de recursos de esos fondos? Si están congelados o por qué no hay un rendimiento de ese dinero que es mucho, y creo que sería deseable que la Tesorería, en aras de la

transparencia y de la rendición de cuentas, como dice en su informe, pues comenzar a hacerlo. Esa es una primera pregunta.

La segunda tiene que ver con el asunto de los trabajadores que están en su área.

Usted dice que tiene trabajadores insuficientes en su área, sin embargo, ha habido movimientos de personal en su área de trabajadores y de trabajadoras que estaban de apoyo y que ya no están. Entonces estaría bien que nos comentara qué ha sucedido con los movimientos de personal en el área de Tesorería y por qué son tan necesarios los RANAD's.

Sería eso por ahora. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la consejera Ana Laura.

ANA LAURA MARTÍNEZ BORGES (Cuautepec-Estudiente). -

Primeramente agradecer su informe y que esté aquí en el Pleno del CU.

Mi duda va respecto al asunto que comentó acerca de los 10 días y de su asesor jurídico. Si me permite plantearle la pregunta, en la parte del asesor jurídico que usted está llevando, ¿los honorarios los paga usted con su sueldo que percibe o los paga directamente el área que preside usted?

Sería todo de mi parte. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el consejero Eduardo Simón.

EDUARDO SIMÓN ZURITA (Tezonco-Estudiente). -

Algunas preguntas. Una ya la hizo el compañero que es, ¿cuáles son las condiciones del área de Tesorería?, justamente también para conocer en qué condiciones se encuentra el área que está operando las finanzas de la Universidad, esto como un balance anual de evolución.

El otro es una duda en este proceso en el que estuvimos analizando lo del POA, y es: ¿por qué un POA rebasado? ¿Qué dinámicas ha realizado Tesorería para limitar a las áreas a que soliciten un POA que se ajuste al presupuesto real y no un POA que someta al CU a recortar áreas?, justamente porque no hay un buen uso o una buena metodología para que el POA se ajuste al presupuesto ideal, esto desde el punto 12 de la facultad de la Tesorería de garantizar la solvencia y liquidez de la Universidad a través de criterios establecidos por el Consejo Universitario.

Entonces también ahí preguntar, ¿cuáles son como esos mecanismos que se han hecho?, porque eso de un POA que nos somete a recortar o que nos somete a aprobar presupuesto de otros lados, creo que también Tesorería ahí tendría que tener como que cierta parte de: “Oigan, espérense, por ahí no es un financiamiento sano”.

También aquí dice: “Comunicar al abogado general de la Universidad sobre cualquier conflicto jurídico”, esto dentro de la normatividad de Tesorería.

A mí me gustaría saber si hay algún conflicto jurídico que esté pendiente o que exista actualmente, para también nosotros conocer los retos jurídicos en los que está desarrollándose ahorita el procedimiento en Tesorería.

Y el otro sería el diagnóstico sobre una observación en tanto que el Sindicato cubre el 94 por ciento del presupuesto, y si esa es una observación de una

finanza saludable, porque también aprieta todas las áreas a que tengan que recortar sus apoyos. Esa es una pregunta, si eso es saludable, que el presupuesto de una institución tenga aproximadamente el 6 por ciento únicamente para operación y el 94 por ciento para sueldos y salarios.

Entonces esas serían mis preguntas.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la consejera Michelle de la Mora.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Me queda una duda, tesorera, igualmente de lo que ya había comentado Gabriel, pero si ya se tenía la noción de la falta de esos 150 millones de pesos, por lo cual se hizo esa comisión y Tesorería sabía, ¿por qué no se le dio seguimiento para poder recuperar esa cantidad? Sería todo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la consejera Ana María Hernández.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Yo tengo una duda respecto de las necesidades que tiene en su área. Bueno, agradezco mucho el informe, tesorera, y por todo el informe tan detallado que nos hizo llegar, aunque quedan algunas dudas sobre las cantidades. Pero a mí me llamó mucho la atención los puestos que tiene de 29.5 todos, y cuáles serían las necesidades y qué niveles requeriría, porque si a todos los que usted requiere les va a poner ese salario pues creo que están un poco altos, ¿o cuál

sería la justificación de que tengan esos salarios tan altos?, desde mi punto de vista, porque son cuatro: uno de base y tres de confianza. Entonces creo que sería importante que quedara claro cuáles son los criterios para eso.

Respecto de la parte donde usted habla de los resultados del ejercicio del 2025, me llama mucho la atención esta consideración que hace respecto de la colaboración en la elaboración del presupuesto o del POA, considerando que es necesario la implementación de un presupuesto basado en resultados.

Eso es algo que no se ve en el informe, o sea, qué resultados ha habido en las áreas, y un poco está relacionado con lo que dice el consejero Simón: ¿con base en qué cada área puede pedir un presupuesto si no se le está diciendo que no ha comprobado o no ha ejercido ese presupuesto?

Y sobre todo me interesa mucho cómo se llevaría adelante este programa con un enfoque de equidad de género y de atención a los jóvenes, como lo marcan las leyes locales, ya que usted habla de que la Universidad cuenta con una gran trayectoria humana, pero eso no se refleja en cómo está el informe, y entonces eso me gustaría que me respondiera. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la compañera Rosa Icela.

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

Esta pregunta va en cuanto a lo que comenta la compañera de que el informe se le pidió en noviembre, y ahorita que usted lo está presentando pues definitivamente hay que verlo muy tranquilamente y revisarlo. Y en el caso mío

personal, no porque no sepa, ni sea contadora o economista, me tomaría tiempo ir revisando los puntos que usted menciona.

Y lo otro con relación con lo que usted comentó la otra vez que estuvo ahí en la Comisión de Hacienda, me imagino usted llegó con una carga de emoción donde dice que hay una instrucción, pero que su amor a la Universidad, entonces ahí sí como que quedó esa duda de esta sanción, más bien de la sanción, como aclararlo en qué sentido está. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Hasta ahorita tenemos nueve participaciones. ¿Alguien más desea participar?

MTRA. RAQUEL TORRES MARÍN (Tesorera). -

Rosa Icela, me gustaría saber, ¿dónde está la duda?

ROSA ICELA ELÍAS MENESES (Del Valle-Administrativo). -

La duda es que ese día no quedó como muy claro en cuanto a la sanción que dice que le reportaron o le asignaron, no sé cuál sería la palabra de esta cuestión de finanzas, y usted comentó que estaba en ese proceso. Y en un determinado momento su mensaje se redujo en que todo lo ha hecho apoyando a la Universidad. En ese sentido va, porque no quedó como muy claro pues. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Alguien desea utilizar la última participación de la ronda o le damos la palabra a la tesorera? Compañero Juventino, por favor.

JUVENTINO JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Tezonco-Administrativo). -

A ver si se logra entender mi pregunta. En la página 26 habla sobre que podríamos estar incurriendo en una falta, porque se recurrió a la auditoría externa de los estados financieros que tiene que ver con la Ley de Austeridad. ¿Cómo se va a solventar ese tema? Y no me queda claro a qué se debe, si es por la falta de personal que no se va a cumplir en tiempo y forma. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Entonces le damos la palabra a la tesorera para que responda las preguntas planteadas, por favor, hasta un máximo de 15 minutos.

MTRA. RAQUEL TORRES MARÍN (Tesorera). -

Me recortan bien poquito el tiempo y me dicen que no entienden.

Elena Jiménez, sí es eso, pero va en función de la Ley de Austeridad, en donde se confronta la Ley de Austeridad que dice que se debe regresar el recurso que no se utilizó; y el artículo 22 se confronta porque dice que todo el recurso que entre la Universidad pertenece a la Universidad. Entonces la respuesta a su pregunta es: sí.

En cuanto a recursos federales...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perdón, está pidiendo una clarificación más la colega Luz. Elena Jiménez.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Una duda. ¿La normativa de la Universidad está por encima de lo que marca la Secretaría de Finanzas?

MTRA. RAQUEL TORRES MARÍN (Tesorera). -

No, pero, y aquí está el pero, esta situación se viene dando hace veintitantos años y quien nos está diciendo es la Auditoría, no la Secretaría de Finanzas. La Secretaría de Finanzas lo tiene muy claro: ese dinero le pertenece a la Universidad, y por eso no lo ha requerido, porque cuando son órganos desconcentrados o descentralizados, inmediatamente después del 15 de enero, si no se reintegra ese recurso, a esos órganos ya no les hacen las primeras ministraciones. Entonces ese es el conocimiento que tiene la Secretaría de Finanzas.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Sí, pero entonces son dos órganos. La Auditoría tiene la obligación de exigir que todo subejercicio o todo aquel dinero que no se ejerció, se tenga que regresar, y claro que nosotros no queremos regresar nada, por supuesto.

¿Pero qué recurso legal tenemos para no tener que regresar ese dinero?, porque entonces son dos elementos los que están en contradicción: uno, la Secretaría de Finanzas, que reconoce a la Universidad, y el otro, la Auditoría de la Federación, que dice que no y que todo dinero no ejercido debe de regresarse. Y entonces siempre vamos a estar permanentemente en falta, ¿no?

MTRA. RAQUEL TORRES MARÍN (Tesorera). -

Sí y no, porque ese es el hueco legal que se tiene, ese es un hueco legal.

Me entrevisté con el auditor superior de la Ciudad de México, Edwin, y me dice: “Siempre vamos a estar en un círculo vicioso si no ponemos un orden”, y es el orden que siempre les he pedido: no se gasten recursos de remanentes; gástense y gastemos los fiscales para no tener esos subejercicios y no tener esas observaciones. Y también fue la recomendación del maestro Edwin, del auditor superior.

MARÍA DE LA LUZ ELENA JIMÉNEZ LARA (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, maestra Raquel.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Perdón, Raquel, en realidad es como una sugerencia, si es viable, porque como tú en tu informe diste cuenta de que la Comisión de Organización presentó una pregunta al abogado con copia a ti y al rector, en realidad la pregunta fue al rector, de que nos aportara los elementos jurídicos, fiscales e institucionales que nos permitan sustentar que el acuerdo que tomamos el 13 de febrero, de designar parte de los remanentes que tú nos informaste el 30 de enero, fueran destinados al POA...

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Está ya en la respuesta...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

No, no, perdona, no lo ha hecho.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Pero hay que darle la oportunidad porque...

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

No, no, no, pero es que tiene que ver con lo que está preguntando la compañera. Pero bueno, está bien.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Por favor, Raquel, ¿puedes dar respuesta a las preguntas? Tu tiempo lo paré, pero hay que estar ahí. Son 12 minutos lo que te quedó.

MTRA. RAQUEL TORRES MARÍN (Tesorera). -

Bueno, para terminar, la decisión de esta resolución le pertenece a la Contraloría, a ambos. ¿Por qué? Porque yo no puedo decir si está bien. Esa es una bolita o una situación jurídica que va a determinar la Contraloría. Ahí va mi sanción.

Capítulo 1000. Si bien es cierto, como lo dijeron, en los 150 millones de pesos ahí hay una contradicción y no sé si ya se pusieron a leerla. Son 150 millones de pesos dice el gobierno federal, pero el gobierno local dice 109 millones de pesos. Chequen esa parte. Y lo que solicitó la Universidad fueron 150 millones de pesos.

¿Cuál ha sido el seguimiento? Oficios, reuniones, también fuimos a Finanzas, y Finanzas nos dijo casi casi: “No vamos a pelear con el gobierno federal”. Después entendí por qué.

Ahora, si ven los ingresos de este año, son menos recursos fiscales. ¿Qué quiere decir? Que no hay suficiente recaudación y hay una crisis en la Ciudad de México en cuanto a recaudación. Nos dieron más participaciones federales. ¿Eso de qué habla? Que no hay recaudación. Hay que saber leer los hechos presupuestales.

¿Vacantes? Yo no tengo esa información. No me corresponde tener la información de vacantes. Eso le corresponde al área de Recursos Humanos.

¿Por qué en el mes de noviembre? El oficio que me giró el secretario técnico de la Comisión de Organización dice: “Favor de enviarme todo el subejercicio de las UR’s”. En el mes de noviembre es imposible tenerlo; eso es al cierre del año. No puede ser en el mes de noviembre porque no lo conocemos: todavía hay compras, todavía hay pagos. La ley nos permite hasta el 15 y 20 y tantos de enero pagar cosas que corresponden a años anteriores.

Un abogado es defensor y lo paga la Universidad y así lo establece la ley, y otro lo estoy pagando de mi bolsa.

Déjenme ver cuáles son otras.

La Tesorería solamente comunica techos presupuestales.

Los rendimientos. Hay que tomar en cuenta que nosotros no nos dedicamos a obtener lo que más ganemos en rendimientos. Sin embargo, la ley también nos dice que deben de estar en cuentas de inversión con el menor riesgo. Esto quiere decir que no pongamos en riesgo el dinero de la Universidad.

Los fondos se administran en cuentas de BBVA Bancomer y Azteca. En Azteca los rendimientos son con base al precio de Cetes de 28 días. El banco se queda un porcentaje mínimo como parte de la ganancia por la administración. Es 1.5 el banco y 8.5 la Universidad.

Los CETES han variado y disminuido desde el 2024 a la fecha. Obedece a las políticas del Banco de México.

En BBVA Bancomer, los recursos se invierten en fondos de bajo riesgo que se integran con papel gubernamental: CETES, BONDES, UDIBONOS. Aquí también se aplica que el banco se queda con lo mínimo.

El POA. Nosotros podemos hacer una sugerencia, pero el POA es totalmente del área de Planeación.

Presupuesto en PBR, Presupuesto basado en resultados. Es lo que nos está solicitando el Gobierno de la Ciudad de México. ¿A través de qué? De indicadores, de que todo recurso que se asigne a las unidades responsables sea medible. ¿A qué me refiero? Voy a poner el ejemplo de la Tesorería. A la Tesorería le dan 100 pesos, y tiene que medir cuáles fueron las metas a las cuales llegaron. Se tiene que medir todo y eso se tiene que plasmar en la Universidad.

De esa manera tenemos y no los ha pedido el gobierno: ¿Cuáles son nuestros indicadores? No tenemos indicadores que entregar al gobierno. Se están trabajando en el área de Planeación. No le corresponden a la Universidad, porque ellos tienen que ver cuál es el seguimiento y cuál es el proceso de llevar todo ese recurso a materializarse en lo que se pidió y si llegó a los fines que se llegaron. Hay metas que se pueden cumplir con dinero o sin dinero. Las metas tienen que ser medibles y Planeación está haciendo esos indicadores. Al día de

hoy solamente contamos con un indicador y que hemos informado a la Ciudad de México y que son los estudiantes.

Servicios profesionales. La Tesorería no tiene ese desglose de cuántos servicios y no de la Tesorería, estoy hablando de todas las áreas que piden servicios profesionales, no tienen el desglose. Sí lo solicitan y mandan dentro de sus reportes. ¿Por qué? Porque hay servicios profesionales, por ejemplo, del abogado, en que no me van a decir en qué están trabajando por la información que ellos manejan.

Cada UR es responsable de sus servicios profesionales en cuanto a la rendición de cuentas y no va la Tesorería a solicitar el recurso. Cada UR es la responsable de responder por esos recursos solicitados. Ver que lleguen a materializarse en lo que solicitaron. Por eso es por lo que yo les digo: yo vengo con resultados de lo que se ha llevado a cabo, y podemos ir allá abajo para ver todo lo que se ha trabajado y tengo fotos, tengo evidencia, tengo informes, pero del área de lo que yo he sido responsable y se me ha contratado por parte de servicios profesionales.

Si hay una auditoría de lo que hicieron estos servicios profesionales, cada UR va a responder por cada una. Si no los pusieron a trabajar, si los laboratoristas qué evidencia tienen de sus prestadores. Eso es, pero es cada UR, porque yo no sabría decirles: “Está correcto lo que hace un laboratorista”. No lo sé. Cada UR va a responder.

Comunicar un conflicto jurídico. Se ha comunicado con el abogado y la Tesorería no tiene un conflicto jurídico. Es una situación que se dio y es el tercer proceso administrativo. De los otros dos salí absuelta.

¿Por qué no presentó los 150 millones de pesos? Porque no se ejecutaron. Y a lo mejor solamente faltó poner en el informe que no ingresaron a la Universidad.

Niveles 29.5. Los niveles de 29.5 son de confianza. Son tres personas que es el jefe responsable de Control Presupuestal, Contabilidad y Pagos, y Finanzas. Son los tres que tengo por contrato, no tengo más, y los demás, o sea, no tengo más gente y no es que yo tenga que ponerle esos niveles. Esos son los únicos niveles con que cuento. Y sí es importante que los vean, pero esos niveles también trabajan para un 85.6, unos 18. Y no me dejarán mentir, yo he entregado cheques. ¿Por qué? Porque no hay gente. Cuando se fueron creo que a una reunión del Sindicato ahí no había nadie, y ahí estaba entregando cheques. Todos trabajamos porque no vemos como niveles. En la Tesorería el equipo sabe que trabaja de todo y le hacemos de todo y cuando no hay cubrimos el lugar en el que no nos haga falta. No es que yo tenga puros niveles 29.5, pues si no tengo nada, son los únicos que tengo por contrato colectivo y son tres 29.5. No son de base. Son tres por contrato colectivo.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gracias, Raquel. Yo les preguntaría si consideran que el tema está suficientemente discutido o pasamos a otra ronda de participaciones en donde abríamos otra vez hasta diez. Les pediría que levantaran su voto si consideran que está suficientemente discutido. Cero votos. Entonces levanten su voto los que consideran que no está suficientemente discutido. Son 24 votos. Abstenciones. Cuatro abstenciones.

Entonces abrimos la siguiente ronda de participaciones. ¿Quién desea participar? Empezamos con Tere Luna, por favor.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Antes que nada, pues me llama la atención que varios de los consejeros no preguntan, no cuestionan, y a veces para mí es molesto oír en pasillos que Raquel esto, que Raquel otro y que Raquel aquello, y que creo que este es el espacio adecuado para preguntarle y decirle todo lo que tengan que decir y todo lo que tengan que preguntar. A mí se me hace una falta de respeto hablar atrás de las personas y que no estén.

Por otro lado, a mí me llama la atención y digo, ¿cómo es posible que a una persona, y no lo digo por Raquel, que está en la Tesorería y que está para cuidar el dinero, se le pretenda o se le va a dar una sanción de 10 días?, con lo cual yo no estoy de acuerdo. ¿Por qué? Porque no regresa el dinero remanente de la institución cuando ella lo está diciendo y a mí me gustaría que lo diga: ¿Por qué te quieren dar la sanción de suspenderte 10 días de tu trabajo sin goce de sueldo? Y me duda es, es porque no entregaste el dinero que ahí lo está diciendo y ahí se dice que dinero que es de la institución es de la institución y ya no lo puede regresar, ¿por eso se le va a sancionar?

Yo no estoy de acuerdo porque entonces nosotros mismos nos contradecimos, porque nosotros mismos hemos ocasionado, y no lo digo ahorita sino en otras gestiones del Sexto CU y Séptimo CU, y hoy me queda claro y lo digo aquí que me estoy dando cuenta que quienes mueven y cuidan y dicen a quién se le da y a quién no se le da es el Consejo Universitario, es la Comisión de Hacienda, porque yo estoy ahorita en la Comisión de Hacienda.

Entonces a mí me gustaría saber, ¿qué hizo el Séptimo CU?, porque si las cosas iban mal, pues fueron los primeros en que tuvieron que haber sancionado a Raquel. ¿Estamos de acuerdo? Y en cambio no hicieron nada. Y en el Sexto CU igual, en el Séptimo CU igual.

Entonces ahora estamos aquí y todos vamos sobre de Raquel, y lo digo, y no me gusta dar nombres, pero lo digo porque lo he escuchado. Y yo lo dije, yo no vengo por la cabeza de nadie, yo simplemente vengo pues a saber las cosas cómo están funcionando.

Ahora, sí se me hace justo que por velar y cuidar el dinero se permita darle una sanción de diez días sin goce de sueldo. Y yo diría, Raquel, si te dan la oportunidad de quedarte, porque yo no voto, que entonces quienes vengan de tesoreras o queden, que cada fin de año regresen todo el dinero que no se gasta, regrésenlo porque ya no es de nosotros, entonces regrésenlo para que injustamente no se le sancione a una compañera, porque es compañera, se le sancione quitándole diez días de su salario. Eso no es justo, para mí no es justo. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue el consejero Gabriel Medina.

GABRIEL ALFONSO MEDINA CARRASCO (Centro Histórico-Académico). -

Yo quisiera pedirle a la encargada de despacho de la Tesorería si puede abundar en la respuesta a la pregunta que le hice, y que yo quizás no escuché bien, pero en mi entendido no respondió.

Concretamente respecto de los 150 millones de pesos, o lo que usted nos recuerda que son los 109 millones de pesos, y ahí entraríamos en otro tema, porque según el oficio de la DGSUI, del 26 de diciembre, habla de 150 millones de pesos no entregados a la Universidad. Pero amén de que sean 150 o 109, esos 109 millones de pesos, en los términos que usted señala, estaban destinados al Capítulo 1000.

Entonces la pregunta es, ¿de qué partida tomó dinero para para cubrir el Capítulo 1000 que no fue financiado por esos dineros? Esa es la pregunta específica que no ha respondido.

La segunda pregunta específica que no ha respondido es respecto de los remanentes del año 2025.

Me queda muy claro que son las áreas administrativas las que no hacen uso del dinero presupuestado en sus UR, pero usted es la que tiene el manejo de las UR, es decir, usted sabe qué UR tiene saldo, y lo que le estoy pidiendo es que nos informe de qué UR salen los remanentes del 2025, los 57 millones de pesos que nos avisó que existían hasta el 30 de enero. Esa es la pregunta específica.

Y por último, en términos de las lógicas de austeridad, colega, vuelvo a preguntarle si usted tiene asignado para su uso personal, es decir, que la van a buscar a su casa, la traen, la llevan y la traen un chofer con cargo al presupuesto de la Universidad.

Y terminaría con quizás algo que usted insistió, yo no quería sacarlo a cuenta, pero como usted insistió en términos de que se le diera una explicación de por qué no se le aprobaron servicios profesionales, hay dos grandes explicaciones, colega.

La primera son las políticas de austeridad de esta Universidad, es decir, no aprobar servicios profesionales que desarrollen actividades que pueden desarrollar personal de planta. Al respecto, todos los integrantes de la Comisión de Hacienda estamos informados, tanto por el Sindicato como por otras informaciones que circularon en la comisión, es que usted abrió la convocatoria a dos vacantes de su personal.

No voy a entrar en el procedimiento porque es un tema bien delicado, no lo voy a hacer público, pero son dos vacantes que usted asignó, o sea que en el proceso se asignaron a dos funcionarias que usted después las volvió a integrar a los cargos de confianza y dejó esas dos vacantes sin ocupar, es decir, nos está pidiendo que le contratemos servicios profesionales pese a que dejó liberadas dos vacantes.

Y lo tercero es que usted aquí bien dice que usted entregó cheques, pero usted sabe que durante tres años hubo una persona que usted pidió que se volviera a su puesto y ya no siguen entregando cheques.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejero Igor Peña, por favor.

IGOR PEÑA IBARRA (Casa Libertad-Académico). -

Mi pregunta iba un poco en el sentido de lo que acaba de comentar el consejero Gabriel y también un poco lo que también comentó la consejera Tere Luna.

Tesorerera, yo no pude leer con cuidado el informe, entonces no estoy muy versado en los números y en la parte financiera, pero quiero enfocar mi comentario en términos más como cualitativos.

Ahora que entré al Consejo Universitario y que empecé a tener contacto con diferentes áreas de la Universidad, el comentario recurrente era que en la Tesorería había toda una serie de problemas administrativos. Un poco ya lo comentó Gabriel, el asunto de estas contrataciones de que si hay alguien... Digo, no tengo ninguna prueba, solamente estoy repitiendo lo que escuché, pero, por ejemplo, cosas de que hay gente que no está contratada, pero tiene un lugar, más que de repente las auditorías usted las manejaba de manera paralela porque usted pagaba, y mil cosas de las que no tengo pruebas y solamente estoy repitiendo lo que escuché.

Lo que quiero enfatizar es que es algo muy recurrente, o sea, no es una persona o dos, son muchas personas que todo el tiempo están comentando que hay un problema en la en la Tesorería.

Entonces yo quisiera preguntarle, ¿qué tiene que decir al respecto? No estoy acusando, no tengo ninguna prueba, solamente me preocupa que haya un área tan importante que esté provocando este tipo de situaciones en la Universidad, o sea, descontrola, desequilibra, se pierde la confianza en las áreas, la gente está poco segura, poco firme, entonces creo que es importante. Independientemente de lo financiero, hay que procurar que la Universidad se fortalezca en todas las áreas, entonces yo quisiera preguntarle, ¿qué tiene que decir al respecto? Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Alguien más? Adelante, consejero Edgar Rodríguez.

EDGAR ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (Del Valle-Estudiante). -

Respecto a la última intervención, en términos generales me gustaría que nos enfoquemos en los hechos y no en los rumores. Si tenemos datos certeros, documentados, en firme y los tenemos a la mano, entonces los utilicemos. De otra manera, se convierte en un rumor y no es correcto trabajar sin fundamento y sin datos. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sigue la consejera Laura Díaz.

LAURA DÍAZ ESCUTIA (Cuautepec-Académico). -

A mí sí me gustaría, licenciada Raquel, que se lo diga al Pleno, pero especialmente a la compañera Tere Luna, porque pareciese que es la sanción que le impone la UACM, y nada más que platique en dos o en tres minutos cómo es que llega esta sanción. Digo, yo conozco el procedimiento, pero prefiero que usted lo diga y que no es la UACM o no es una comisión quien sanciona; que después te mandatan a, esa es otra cosa, pero sí me gustaría que lo comentara en dos o en tres minutos. Gracias.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuautepec-Administrativo). -

Perdón, una moción a lo que dijo la maestra. ¿Puedo?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Cuál maestra?

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

La maestra Laura Díaz.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Yo creo que no. ¿Alguien más desea hacer una intervención? Consejera Ana, por favor.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Es que la pregunta que yo le hacía respecto de los 29.5 no era para cuestionar las labores que hacen, sino más bien, ¿por qué es tan representativo que la mayoría tenga ese nivel? Y según de las vacantes que nos han dicho que hay en esa área, ¿por qué no se han concursado? Usted que dice que requiere personal por el trabajo que se realiza, ¿por qué no se han concursado por lo menos cuatro vacantes de base? ¿Cuál sería el problema de no concursarlas? Esa sería mi pregunta. Gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Alguien más? Consejera Mishel, adelante.

MISHEL DE LA MORA GARCÍA (Tezonco-Académico). -

Tesorerera, yo creo que sería muy bueno si usted tiene todos los elementos para esclarecer suspicacias de la cuestión de su chofer y todo eso y usted tiene todos

los recibos, yo creo que no estaría de más que mostrar a todo eso para que no hubiera malos entendidos. Solamente es un comentario, que lo pudiera mostrar.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Alguien más? ¿Nadie? Bueno, entonces le damos la palabra a la tesorera, por favor.

MTRA. RAQUEL TORRES MARÍN (Tesorera). -

¿De dónde se pagó del Capítulo 1000 el faltante de esos 150 o 109 millones de pesos? De recursos fiscales y de participaciones.

El chofer. Esa parte sí es un poco delicada y no voy a ahondar mucho en esta situación, porque hay otra problema que no he tocado y que no sé si sea bueno tocarlo en este momento o se toque de manera personal, porque obviamente estamos en redes y ese es el tema.

Lo único que les puedo decir es que mi vida está en riesgo y ese es el motivo por el cual desde la doctora Tania yo le pedí ese apoyo, y no es cuestiones personales sino son de la institución. Ese es el motivo por el cual lo hice, porque mi vida está en riesgo. Es todo lo que les puedo decir por la situación que estoy incluso viviendo, por situaciones incluso de recursos. Mi vida está en riesgo, es todo lo que les puedo decir.

En cuanto al chofer, se lo pedí a la doctora Tania, porque el Séptimo Consejo Universitario sí sabía lo que estaba sucediendo y no me dio apoyo. La única que me dio apoyo fue la doctora Tania y me dijo: “Aquí está mi chofer, yo me vengo en mi carro. Yo no quiero que la vean salir ni sola, ni que la vean sola en

ningún momento”. Ese es el motivo para quitar suspicacias, pero no puedo ahondar más en esta situación porque hay cuestiones legales.

¿Qué más? La pregunta de Tere Luna, sí es por no regresar el recurso, pero la sanción me la impone la Contraloría Interna, no la impone la Auditoría. La Contraloría Interna, y también va para Laura, me dice que no tiene las facultades de sancionarme de manera directa la Auditoría, a lo cual dice: “Contraloría, por favor, tú toma la decisión y tú haz las gestiones pertinentes para que se aplique la sanción”. Es la Contraloría Interna, no es un externo quien a mí me quiere imponer una sanción; es alguien de casa.

¿Qué más? Y las dos sanciones anteriores también fueron favorables.

Y esto sí también se los quiero decir y se los pido: si tienen pruebas, por favor, yo soy de pro denuncia, porque no es de mi estilo ni me gusta decir: creo, y no creo, pienso, dicen, y por eso estoy metida en ese problema legal y mi vida está en riesgo porque yo no ando con este: creo, digo, pienso. Aquí están las pruebas y nada más. Y sí hay denuncia, entonces hay una situación complicada. Entonces si soy pro denuncia, y si tienen algo en contra, adelante, denuncien. Seamos pro denuncia y que no se queden las cosas impunes, por favor.

El desglose, doctor Medina, de las partidas no lo traigo a la mano, pero sí se lo puedo hacer llegar para que le pueda decir de qué UR son.

Y enfoquémonos de verdad, y se los digo así, a los resultados que tiene la Universidad. Los resultados son favorables y hay transparencia, y no lo digo yo, no lo dice la Contraloría; lo dicen entes externos que estamos bien en cuanto a transparencia. E incluso lo dicen: “No entregó el dinero, pero todo el dinero está en las cuentas bancarias, no está ni en la bolsa de Raquel, ni en beneficio de nadie, está en las cuentas bancarias de la Universidad, de nadie más”.

En cuanto a las trabajadoras de que si les subí el sueldo y que no sé qué, esta fue una oportunidad que pidieron las trabajadoras cuando se salieron esas vacantes, vacantes que se dieron después de 18 años.

Muchos aquí de los que están aquí sentados hablan de justicia laboral. ¿Por qué? Porque el Sindicato no tiene un sistema de escalafón, entonces ellas me dijeron: “Vamos a concursar”, porque las personas que estaban ahí tienen un nivel 20 o tenían un nivel 20 y dijeron van a concursar un 85.6, que no vienen, ni le pedí que sacaran.

Estaban de dos compañeros que se fueron, que son Rolando Penagos y María Eugenia Barajas, que son las que se van y estaban presupuestadas y se fueron un año antes, y entonces me piden concursar. Inmediatamente yo empiezo a buscar gente para que pueda cubrirlas.

¿A quién le voy a entregar? Yo hoy duermo tranquila y prefiero todos estos cuestionamientos. ¿Por qué? Porque a quién le voy a entregar las cuentas de 1,700 millones de pesos de entera confianza. Este concurso se da en octubre y yo empiezo a buscar, a buscar, a buscar, pero ya viene el cierre de noviembre. ¿Y qué ven? Solamente el resultado.

Pero también ese proceso para mí en cuanto al Sindicato fue tortuoso porque no saben, fue el primer... Y no sé si se los dijo el Sindicato: no dejaban participar a las compañeras, e independientemente se bajaron y renunciaron a su puesto, no sé qué era lo que tenían, pero no las dejaban participar, pero ellas pertenecían a esta base y no las dejaban participar.

Yo empiezo a buscar gente y darles la confianza de 1,700 millones de pesos a alguien, para mí no era fácil, entonces empiezo a buscar y a buscar y no encuentro. El Sindicato contrató, junto con la administración, a un especialista

para que hiciera el examen. ¿Cuándo se había visto eso? O sea, de verdad sí fue tortuosa esa situación. Hicieron el examen y lo pasaron.

Al día de hoy yo no conozco ni las calificaciones de quiénes estuvieron, y yo les dije: “Si ganan, qué bueno; y si no, no sé”. Pero ese es el motivo por el cual estas chicas vuelven a subir, porque yo no tenía a quién darle la confianza y de poderme ir a dormir tranquila y que no se llevaran el dinero. Esa es la situación. No es una cuestión de amiguismo. Y si quieren ser mis amigos, van a estar fuera de esta situación laboral.

Amigos yo aquí no tengo, mis amigos están fuera y yo velo por los intereses de la Universidad y yo puedo dormir tranquilamente. Esa es la situación. Alguien de la confianza de poderle dejar las cuentas de 1,700 millones de pesos.

Y me dicen también que si yo tenía gente ahí. Cuando yo pagué cheques fue cuando todo mundo se fue a la reunión sindical, y ahí, aunque hubiera gente, yo tengo que atender, no hay gente.

Y lo que estamos solicitando o lo que yo estoy solicitando a la Comisión de Hacienda es personal especializado en fiscal, finanzas y contabilidad. Y ahorita lo que tenemos vacantes son las dos que quedaron del 20. Las dos vacantes que quedaron vacantes de 20 y una 85.6, que quien conoció a Lourdes Filio se jubiló el año pasado.

Se los vuelvo a repetir, yo no sé si no pasaban las compañeras que el Sindicato determinó, querían que se fueran allá afuera y quedaran en esas vacantes para afuera, eso no sé. Y yo me quedo con esa angustia, o sea, si no hubiesen quedado ellas y no pasaban las compañeras, porque me pusieron a alguien de Nutrición en el Sindicato, y el Sindicato puso a competir a alguien de Nutrición, entonces dije: “Yo estoy solicitando a alguien especializado y pone a alguien de

Nutrición”. Y entonces dije: “¿Esto es plan con maña y que se vayan para afuera las vacantes?” Yo me puse a pensar tanta cosa.

Fue muy tortuoso este proceso de la situación, y por eso también dije: “Bueno, pues yo ya no tengo de dónde agarrar mano, pues vamos a tener que hacer el cierre”, porque viene el cierre anual y necesito firmas, porque no nada más es decir: “Compañeros, ahí están”. Son firmas autorizadas, firmas ante cuenta pública y todo eso pasó.

¿Hay alguna pregunta pendiente de responder?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Creo que ya no y acabaron tus diez minutos de respuesta.

Entonces le preguntaría al Pleno si consideran que está suficientemente discutido. En la ronda anterior sólo hubo siete participaciones, entonces les pongo eso como antecedente. Les pediría que levantaran su voto si consideran que está suficientemente discutido. Son 28 votos de que esté suficientemente discutido. Votos de quienes consideren que no está suficientemente discutido. Cero votos. Abstenciones. Una abstención.

Entonces pues con eso le agradecemos a la tesorera, muchas gracias por su respuesta.

Y también si no hubiera alguna otra situación, damos por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario del 2026, siendo las 17 horas con 33 minutos. Gracias a todos.

ooOoo